



UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD,
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Análisis de la participación en Deporte en Edad
Escolar en la Región de Murcia 2005-2010

D. Vicente Morales Baños

2015



UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

TESIS DOCTORAL

Análisis de la participación en Deporte en Edad Escolar en la Región de Murcia 2005-2010

Doctorando:

D. Vicente Morales Baños

Directores:

Dr. D. Arturo Díaz Suárez

Dr. D. Alfonso Martínez Moreno

Dr. D. Enrique Javier Garcés de los Fayos Ruiz

2015



D. Arturo Díaz Suárez, Doctor por la Universidad de Murcia y Profesor Titular del Departamento de Actividad Física y Deporte de la Universidad de Murcia.

AUTORIZA:

La presentación de la Tesis Doctoral titulada “Análisis de la participación en Deporte en Edad Escolar en la Región de Murcia 2005-2010”, realiza por D. Vicente Morales Baños, bajo la correspondiente dirección y supervisión, y que presenta para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Murcia.

En Murcia, a 21 de septiembre de 2015.

Fdo. Arturo Díaz Suárez.



D. Alfonso Martínez Moreno, Doctor por la Universidad de Murcia y Profesor Asociado del Departamento de Actividad Física y Deporte de la Universidad de Murcia.

AUTORIZA:

La presentación de la Tesis Doctoral titulada “Análisis de la participación en Deporte en Edad Escolar en la Región de Murcia 2005-2010”, realiza por D. Vicente Morales Baños, bajo la correspondiente dirección y supervisión, y que presenta para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Murcia.

En Murcia, a 21 de septiembre de 2015.

Fdo. Alfonso Martínez Moreno.



D. Enrique Javier Garcés de los Fayos Ruiz, Doctor por la Universidad de Murcia y Profesor Titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Murcia.

AUTORIZA:

La presentación de la Tesis Doctoral titulada “Análisis de la participación en Deporte en Edad Escolar en la Región de Murcia 2005-2010”, realiza por D. Vicente Morales Baños, bajo la correspondiente dirección y supervisión, y que presenta para la obtención del grado de Doctor por la Universidad de Murcia.

En Murcia, a 21 de septiembre de 2015.

Fdo. Enrique Javier Garcés de los Fayos Ruiz.

A Telesforo

A Carmen, Lucía y Rafa

El camino siempre vale la pena, con ellos al lado

AGRADECIMIENTOS

La travesía ha sido enormemente larga y algunos se han quedado en el camino, 15 años, 3 departamentos y dos tesis diferentes empezadas después y por fin, diviso el faro de mi puerto de arribada. No hay como pisar tierra para sentirse agradecido.

No siento otra cosa, sino un enorme orgullo, de que tres amigos míos hayan sido mis directores de tesis.

Arturo, el incansable, el infatigable, como diría algún buen enemigo suyo “un martillo pilón”, el rey del trabajo. Sin su persistencia y amistad, todo esto hubiera sido imposible.

Alfonso, el compañero y amigo que siempre está cuando lo necesitas, preparado para lanzarte una amarra en el momento oportuno.

Quique, no sabes lo agradecido que estoy por haberme acogido en los momentos más agobiantes, para mi has sido el puerto de abrigo con la mar revuelta.

A Antonio Maurandi del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), Universidad de Murcia, la próxima travesía la haremos juntos

Eduardo Segarra y Marisol, de la Dirección General de Deportes, han sido fundamentales para la obtención de los datos. Muchas gracias Eduardo por todas las facilidades y apoyo recibido durante todo el trabajo de realización de la Tesis.

A mis amigos que empezaron conmigo y que llegaron a puerto antes que yo. Chema, Antonio, Fran Borrego, Fran Ortín, Jesús, su aliento y apoyo no lo olvidaré jamás.

A mis otros amigos que avanzan a velocidad parecida a la mía. Richard, Rafa, que ya hemos llegado a esta escala, reponed fuerzas y seguid.

Madre mía, soy tan afortunado, tengo tantos amigos que me sería imposible reflejarlos aquí a todos.

Quiero agradecer este gusanillo profesional que me mueve, muy especialmente, a mis profesores del Inef de Galicia que fomentaron en mi el espíritu de esta profesión que ya me había inculcado mi padre, sin prisa, pero sin pausa. Rafa Martín, Jose María Cardesín, Toni Ripoll, Carlos Agrasar, Pepe Palacios, Vicente Gambau, excelentes profesionales, que de una u otra forma alimentaron a la bestia.

A mi amigo Ignacio, mi primer gran valedor en la Universidad de Murcia.

A mi madre, una gran luchadora y sufridora, poco a poco le vamos dando alegrías.

A mis hermanos y hermanas, a los de aquí y a los del otro lado del país, siempre siento vuestra presencia cerca. Especialmente a mi hermano Sena, por circunstancias, somos los que más experiencias hemos vivido juntos, os quiero.

A toda mi familia, la directa y la política, las vivencias con todos hacen que estemos muy unidos y su apoyo es fundamental.

Pero sobre todo, quiero dar las gracias a Carmen, gracias, gracias, gracias, gracias y mil veces gracias, sin tu inagotable trabajo y cariño nada tendría sentido.

A mi hija Lucía, que prácticamente comenzó conmigo esta andadura, para mi termina, pero ella sigue creciendo, es casi ya una mujer.

Y por último, me quiero despedir y agradecer su infinita paciencia a mi hijo Rafa, que siempre me preguntaba lo mismo cuando me veía trabajando en el ordenador. Si Rafa si, Papa ya ha terminado la Tesis.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	23
2	MARCO TEÓRICO	33
2.1	CONCEPTO DE DEPORTE	33
2.2	CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE ESCOLAR	36
2.3	CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE DEPORTE ESCOLAR	42
2.4	DEPORTE ESCOLAR EDUCATIVO	45
2.4.1	<i>Deporte escolar transmisor de valores</i>	<i>48</i>
2.4.2	<i>Deporte escolar: papel de los agentes implicados</i>	<i>52</i>
2.4.3	<i>Deporte escolar conectado con la programación de la Educación Física Escolar (EFE)</i>	<i>56</i>
2.5	LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN LA REGIÓN DE MURCIA... 59	59
2.6	PROGRAMAS DE DEPORTE ESCOLAR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 64	64
2.6.1	<i>Marco referencial del Deporte en Edad Escolar y Deporte Escolar en España</i>	<i>64</i>
2.6.2	<i>Deporte escolar en la CCAA de Andalucía.....</i>	<i>67</i>
2.6.3	<i>Deporte escolar en la CCAA de Aragón.....</i>	<i>73</i>
2.6.4	<i>Deporte escolar en el Principado de Asturias.....</i>	<i>78</i>
2.6.5	<i>Deporte escolar en la CCAA de Canarias</i>	<i>79</i>
2.6.6	<i>Deporte escolar en la CCAA de Castilla-La Mancha</i>	<i>82</i>
2.6.7	<i>Deporte escolar en la CCAA de Castilla y León</i>	<i>85</i>
2.6.8	<i>Deporte escolar en la CCAA de Cataluña</i>	<i>89</i>
2.6.9	<i>Deporte escolar en la CCAA de Madrid.....</i>	<i>95</i>
2.6.10	<i>Deporte escolar en la CCAA de Extremadura.....</i>	<i>98</i>
2.6.11	<i>Deporte escolar en la CCAA de Galicia</i>	<i>107</i>
2.6.12	<i>Deporte escolar en la Comunidad Foral de Navarra.....</i>	<i>109</i>
2.6.13	<i>Deporte escolar en el País Vasco.....</i>	<i>115</i>
2.6.14	<i>Deporte escolar en la Ciudad Autónoma de Melilla</i>	<i>123</i>
2.6.15	<i>Deporte escolar en la CCAA de la Región de Murcia</i>	<i>124</i>
2.6.16	<i>Deporte escolar en la CCAA de Valencia</i>	<i>127</i>
2.7	DEPORTE COMPETITIVO VERSUS DEPORTE PARTICIPATIVO	132
2.7.1	<i>La Competición en el Centro Escolar</i>	<i>134</i>
2.8	EL DEPORTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.....	138

2.9	LA PRÁCTICA DEPORTIVA SEGÚN EL GÉNERO	141
2.10	CEPAFD	143
3	OBJETIVOS	147
3.1	OBJETIVO GENERAL:.....	147
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	147
4	METODOLOGÍA	151
4.1	POBLACIÓN Y MUESTRA	151
4.1.1	<i>Población</i>	151
4.1.2	<i>Muestra</i>	151
4.2	MATERIAL E INSTRUMENTOS	151
4.2.1	<i>Prueba χ^2 de Pearson</i>	152
4.2.2	<i>Test exacto de Fisher</i>	153
4.3	ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	153
4.4	VARIABLES DE ESTUDIO	154
5	RESULTADOS	159
5.1	ANÁLISIS DE LA MUESTRA OBJETO DE ESTUDIO.....	159
6	DISCUSIÓN	177
7	CONCLUSIONES	185
7.1	LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	186
8	FUTURAS INVESTIGACIONES	189
9	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	193

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del concepto de deporte (Hernández-Moreno, 1994).	34
Tabla 2. Situaciones didácticas de la enseñanza del deporte (Delgado-Noguera, 2001).	41
Tabla 3. Valores sociales y personales alcanzables a través del deporte (Gutiérrez-Sanmartín, 1995).	50
Tabla 4. Fases de la propuesta de modelo de deporte escolar en Canarias (a partir de Álamo, 2004).	82
Tabla 5. Relación de las categorías con el ámbito de competición (Macazaga, 2004).	119
Tabla 6. Total alumnos matriculados en el quinquenio 2005-2010.	159
Tabla 7. Total participaciones en el quinquenio 2005-2010.	159
Tabla 8. Distribución de la muestra por Género y Categoría.	161
Tabla 9. Distribución de la muestra por Tipo de Centro y Género.	165
Tabla 10. Distribución de la muestra por Tipo de Deporte y Género.	167
Tabla 11. Distribución del ratio por Categoría y Grupo Intermunicipal.	167
Tabla 12. Distribución por Tipo de Deporte, Género y Grupo Intermunicipal.	170
Tabla 13. Distribución Tipo de Deporte y Género.	171
Tabla 14. Distribución por Curso y Grupo Intermunicipal.	171

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Términos al relacionar deporte y escuela (tomado de Moreno-Hernández, 1998).....	37
Figura 2. Interrelación entre los diferentes términos que relacionan deporte y edad escolar (a partir de Pérez-Brunicardi, 2011).....	41
Figura 3. Contextualización del deporte escolar (tomado de Moreno-Hernández, 1998).....	44
Figura 4. Funciones del deporte escolar según el Consejo de Europa (tomado de Gutiérrez-Sanmartín, 2004).....	47
Figura 5. Agentes implicados en el deporte en edad escolar (tomado de Díaz y Martínez-Moreno, 2003).....	52
Figura 6. Factores que condicionan la iniciación deportiva (tomado de Feu, 2002).....	53
Figura 7. Modelo ecológico para la optimización del valor educativo del deporte con escolares (tomado de Gutiérrez-San Martín, 2004).....	54
Figura 8. Triángulo deportivo (Sánchez-Latorre, 2001).....	55
Figura 9. Relación entre el centro educativo y el deporte escolar para una educación integral (García-Aranda, 2010).	57
Figura 10. Estructura del DEE en Andalucía por ámbitos participativos (Pérez-Pérez, 2009).....	68
Figura 11. Síntesis de la propuesta de Programa Deportivo Escolar “Fernando Cotillas” (Cotillas, Cotillas y Torrijos, 2007).....	84
Figura 12. Deporte Escolar en Cataluña (a partir de Castaño, 2008).....	90
Figura 13. Estructura de la Unión de Consells Deportivos de Cataluña (García-Edo y Bartolí, 2005).....	91

Figura 14. Plan Integral de Promoción del Deporte y Actividad Física (Martín-Bejarano, 2010).....	99
Figura 15. El PEC incluye el Proyecto de AFC (Gordejo y Martín, 2001a).....	104
Figura 16. Ámbitos de actuación del Proyecto Deportivo de Centro (León, 2011).....	114
Figura 17. Plan Vasco del Deporte Escolar. Itinerarios Deportivos (De María, 2008a).....	117
Figura 18. Programa de Deporte Escolar Guipúzcoa.....	120
Figura 19. Plan del deporte de Getxo (De María, 2008b).....	121

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Ratio de participaciones por Individuo y Género.....	160
Gráfica 2. Participaciones en categoría Alevín-Infantil.....	161
Gráfica 3. Ratio de participaciones por Categoría.....	162
Gráfica 4. Ratio de participaciones por Categoría y Género.....	163
Gráfica 5. Matriculados en Centros Privado-Concertados y participaciones..	164
Gráfica 6. Matriculados en Centros Públicos y participaciones.....	164
Gráfica 7. Ratio de participaciones por Tipo de Centro.....	165
Gráfica 8. Ratio de participaciones por Tipo de Centro y Género.....	166
Gráfica 9. Ratio de participaciones por Grupo Municipal y Categoría.....	168
Gráfica 10. Ratio de participaciones por Categoría y Grupo Municipal.....	169
Gráfica 11. Ratio de participaciones por Curso y Grupo Intermunicipal.....	172
Gráfica 12. Ratio de participaciones por Grupo Intermunicipal y Curso.....	173



Introducción

1 INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual el deporte se encamina, cada día más, hacia objetivos profesionales o semiprofesionales, en parte determinados por su gran repercusión en medios de comunicación, económicos y políticos. Por tanto ese concepto está estableciendo planificaciones que van encaminadas a detectar talentos deportivos, con una exigencia de calidad motriz tal, que sólo un pequeño número de niños y jóvenes pueden llegar a alcanzar.

Las actividades físico-deportivas ocupan un lugar importante en nuestra vida, y más aún en la de los jóvenes, debido fundamentalmente a la influencia ejercida en los últimos años por el hecho deportivo en nuestro país. Ejemplos claros son la organización de unos Juegos Olímpicos, resultados que refuerzan nuevos ideales deportivos, celebración de Campeonatos Nacionales e Internacionales de gran nivel, aumento de instalaciones, etc., todo ello de forma amplificada por los medios de comunicación, en especial el televisivo que aumenta el efecto receptor, potenciando un crecimiento de la actividad física en el tiempo libre disponible. El importante desarrollo experimentado en la dotación de instalaciones deportivas, las enormes cantidades de dinero invertidas en publicidad o los avances científicos producidos en el deporte de alto rendimiento. El deporte ha dejado de ser una anécdota familiar o social para convertirse en un bien cultural que sirve de emblema a sociedades, regiones y países, punto de unión entre civilizaciones y bien enriquecedor de una sociedad que pretende ser más sana, equilibrada y preparada.

Como es lógico, este progreso afecta a todos los colectivos sociales en mayor o menor medida: clubes, asociaciones, mujer, mayores, personas con discapacidad y escolares, se han visto favorecidos por la actitud tomada por las Instituciones Públicas, especialmente por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Comunidades Autónomas, favoreciendo el desarrollo de planes deportivos de muy diversa índole, tanto en la construcción de instalaciones como en la puesta en marcha de programas deportivos que han intentado satisfacer las necesidades e intereses de la mayoría de los ciudadanos.

El marco escolar se sitúa en otro eje de desarrollo deportivo, en el que los modelos son más emocionales, menos tecnológicos, más colectivos y más universales. Destacando algunos de los objetivos principales en este ámbito serían: las relaciones sociales, los hábitos de salud, la motivación, la autoestima, el control de la agresividad, el conocimiento de uno mismo, el respeto a los demás, el juego limpio, etc.

La Comunidad Educativa está demandando un nuevo concepto de escuela, en el que las actividades extraescolares cobran un papel relevante como complemento a la educación integral del alumno. Se va abriendo un proceso en el que cada institución pública tiene que aportar respuestas a

proyectos que sean participativos, globales, compensadores y que eviten desigualdades de cualquier tipo.

Dentro de todo el complejo término de deporte, el más necesitado de atención es el deporte escolar, porque supone la base del desarrollo deportivo de una sociedad. Los grandes cambios en los hábitos deportivos, de salud y de calidad de vida de los ciudadanos, si han de venir, tendrán su base en la escuela y hacer caso omiso a esta realidad es un signo de estancamiento social cuya responsabilidad recae sobre las personas y entidades con competencias en este ámbito.

Es preciso ordenar la práctica deportiva en estas edades con una visión actualizada que cale en el interés de nuestros jóvenes y ofrezca realmente programas atractivos de práctica deportiva en un sentido amplio donde se contemplen actividades no sólo competitivas sino también las de carácter recreativo, las lúdicas y las relacionadas con el medio natural. De toda esta amplia oferta predomina el deporte de competición de una forma clara, en parte debido a la influencia del concepto que la sociedad tiene del hecho deportivo que lo relaciona directa y casi exclusivamente con la competición.

Pero, como bien se pregunta Jiménez (2001), ¿cuántos escolares están participando en los programas que ofrecen las distintas Administraciones?, ¿los que participan pertenecen a centros públicos o privados?, ¿practican más los niños o las niñas?, ¿en qué edades?, ¿qué tipo de actividad?...

También hay que plantearse el poder corregir las posibles desigualdades como lugar de residencia; no son las mismas posibilidades las que tiene un niño o niña de practicar deporte en un municipio grande, donde cuenta con instalaciones suficientes, que en uno mediano o pequeño donde prácticamente sólo cuenta con su centro escolar como punto de desarrollo deportivo, y en este caso los datos estadísticos de participación son casi inexistentes.

Según Álamo, Amador y Alonso (2000), una de las manifestaciones del deporte contemporáneo que más interés suscita desde el punto de vista educativo debería ser el deporte escolar. Estos estudios indican que el deporte, como actividad extraescolar, debe cumplir una función social, preventiva, educativa y socializadora y que para que ello sea posible, el entrenador-educador, como agente fundamental que tiene que ser en el logro de esas funciones, debe tener un perfil y una formación coherente con la labor que va a desempeñar y la población a la que van a ir dirigidas sus enseñanzas.

Hay que estar convencidos en que la práctica de un modelo de deporte escolar educativo y formativo, puede favorecer el proceso educativo de los niños en edad escolar y no quedar relegado, como ocurre en numerosísimas ocasiones en la actualidad, a una actividad secundaria.

El objetivo de la presente investigación, aún sin renunciar a la aportación de aspectos novedosos, será el de analizar la participación de los escolares de la Región de Murcia en el programa de Deporte Escolar, a nivel competitivo, a través de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados-concertados.

Cuando observamos la cantidad de niños y jóvenes que se interesan por el aprendizaje y práctica de algún deporte, generalmente en torno al denominado *deporte escolar* y próximo a su centro de enseñanza, nos da la sensación que es urgente y necesario conocer, estudiar y analizar lo que sucede en este ámbito.

En base a todo lo anterior, se plantea la necesidad de estudiar la participación de más de 200.000 alumnos de la Región de Murcia, con edades comprendidas entre 8 y 18 años, durante cinco cursos escolares 2005-2010, que irán poniendo de manifiesto por edades, géneros, comarcas y ciclos, los centros y municipios que más participaciones realizan, que deportes son los más practicados, si se involucran más en la competición los centros públicos o privados, entre otras.

Este trabajo además del indudable valor que posee derivado del rigor científico con el que está efectuado, posee un enorme interés por la escasez de estudios realizados en la Región, y que se inserta en el marco de una investigación general de las relaciones existentes entre los diferentes sectores de la vida social y el deporte de la Región de Murcia, y más concretamente en el sector del Deporte Escolar.

La actividad deportiva en las edades que comprende la participación en Deporte Escolar, merecía, aunque sólo fuera por su repercusión en la población, una investigación especial, que no alimentara otra ambición que la de efectuar un análisis de resultados.

Finalmente, cabe decir que en el presente trabajo se utilizan nombres genéricos como “niño”, “alumno”, “chico”, “individuo”, etc., que de no indicarse específicamente lo contrario, siempre se referirán a varones y mujeres.

Actualmente, las opiniones referidas al fomento de la práctica de actividad física para la población en general y para los niños y jóvenes en particular son unánimes, sobre todo ante la preocupante tendencia hacia hábitos poco saludables. El sedentarismo, agravado con problemas como la obesidad, el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, convergen en estilos de vida de la población nada recomendables.

Dentro del sistema educativo español se contempla la Educación Física escolar como una materia fundamental. Sin embargo, las horas dedicadas por

el currículo para esta materia son insuficientes para conseguir los logros y alcanzar los objetivos que permitan inculcar en los alumnos hábitos saludables duraderos. Es indispensable para adquirir estos hábitos traspasar el tiempo escolar y establecer pautas de actuación que generen práctica de actividad físico-deportiva estable para el individuo en su vida cotidiana fuera del ámbito escolar. Entramos, por tanto, en el tiempo de las actividades extraescolares, que deben tener su continuación y coherencia con los objetivos y planteamientos de la educación formal.

Son varios los autores que defienden el interés de estas actividades en la consecución de objetivos relacionados con la socialización de los sujetos y con un desarrollo personal adecuado, Blázquez (1998 y 2008), Fraile (2004), Hernández y Velázquez (1996), Romero (2003), Sánchez (1996), Seirul-lo (1998) y Torres (2002). Sin embargo, estos mismos autores, nos alertan sobre el riesgo de perder el potencial que estas actividades representan si no somos capaces de controlar las condiciones en las que se ejecutan, pudiendo llegar incluso a obtener efectos negativos en la transmisión de ciertos valores. A este respecto, el propio Consejo Superior de Deportes (2010), como máxima institución nacional en materia deportiva, respalda la reformulación de la práctica deportiva de nuestros niños y adolescentes como un instrumento educativo que se ajuste a las verdaderas necesidades e intereses de los escolares.

En este sentido, Latorre (2009) ya señalaba cuatro áreas de intervención de especial relevancia en Aragón:

- La necesidad de establecer una eficaz colaboración entre la Educación Física Escolar y la práctica deportiva en horario extraescolar.
- La necesidad de alcanzar una estrecha colaboración entre los centros escolares y las diferentes asociaciones deportivas.
- La mejora de la capacitación y formación de los técnicos que intervienen directamente en la práctica deportiva.
- La calidad de las prácticas, en relación con los contenidos y la adaptación de estos a las verdaderas necesidades de los escolares, y con la disponibilidad de instalaciones e infraestructuras adecuadas.

El Consejo Superior de Deportes promueve, a nivel nacional, el programa de Deporte Escolar. Son las Comunidades Autónomas las que organizan y estructuran a nivel autonómico todas las actividades incluidas en este programa, también estructuran las diferentes fases de la competición y

dividen por zonas geográficas y de volumen poblacional a todos los participantes.

Los Ayuntamientos son los verdaderos artífices de que toda esta estructura se lleve a cabo en la práctica, poniendo recursos humanos, materiales y económicos para que los participantes en el programa, lo hagan en las mejores condiciones posibles.

Por supuesto todo esto no sería posible sin la colaboración activa de los centros escolares, promoviendo internamente la participación y organizando a los equipos y a los deportistas individuales que competirán con otros centros representando al suyo.

Los docentes de Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria (C.E.I.P.) y los de los Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) son piezas clave en este engranaje para poder llevar a buen puerto la práctica deportiva de sus alumnos fuera del horario lectivo.

Como consecuencia de lo anterior, la Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-2007, establece en la norma 11 de su Título IV, que con el objetivo de que los centros escolares sean los principales agentes del deporte escolar, el profesorado que organice y participe en actividades de deporte escolar convocadas y autorizadas por la Administración autonómica regional, podrá destinar semanalmente hasta cinco horas de su horario pudiendo ser dos de ellas lectivas, en educación secundaria, y hasta cinco horas semanales de su horario en educación infantil y primaria.

Al objeto de clarificar lo establecido en la norma 11, y en su virtud, las Direcciones Generales de Deportes de la Consejería de Presidencia y la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Cultura establecen en una RESOLUCIÓN conjunta de 14 de septiembre de 2006, por la que se dan instrucciones respecto al horario del profesorado que organice y participe en actividades de Deporte Escolar, requisitos que se han de cumplir y procedimientos para realizarlos.

Previo a los beneficios establecidos por la Consejería de Educación para los docentes participantes en el programa de Deporte Escolar, la participación de los centros se producía por diferentes formas. En algunos municipios, desde el Ayuntamiento se aportaban subvenciones a los centros o a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) para su participación. En otros, se producía una aportación directa de material al centro o al departamento de Educación Física. Y en algún caso, se subvencionaba directamente al docente para que realizara las actividades necesarias para la competición, fuera del

horario lectivo. Por último, en determinados municipios el Ayuntamiento contribuía con la presencia de monitores-entrenadores para suplir la ausencia de los docentes que no querían participar en el programa. Hay que recordar que los maestros y profesores de Educación Física, y también los de otras materias, no tienen obligación de participar en actividades en horario extraescolar.

La jornada intensiva implantada en la práctica totalidad de los Centros de Primaria murcianos, favorece la participación de los alumnos durante la tarde en las competiciones y en las actividades extraescolares.

Para Sánchez (1996), la práctica deportiva constituye uno de los fenómenos sociales de más envergadura, dentro de las sociedades avanzadas contemporáneas. De forma, que las condiciones para que se lleve a cabo la “experiencia deportiva personal”, se producen en el entorno social en el que todos nos encontramos inmersos, por lo que dice que el deporte y su práctica se constituyen como elementos significativos de la experiencia vital del individuo y del colectivo. Por lo tanto, el deporte en edad escolar, tiene en cada momento y en cada circunstancia un referente inevitable, que es el concepto que la sociedad tenga del fenómeno de la práctica deportiva en ese momento determinado. Este concepto, lógicamente, no es estático sino sujeto a los cambios que dicta la propia dinámica de la sociedad.

En el mismo orden, Álamo et al. (2000), dicen que el deporte es considerado como uno de los fenómenos sociológicos más importantes y de mayor presencia en nuestra sociedad durante el siglo XX, así como también uno de los universales culturales de mayor vigencia que estará presente durante este siglo XXI, estando supeditado a los cambios que se produzcan en la sociedad, siendo el producto de una cultura, de una civilización o incluso de una ideología.

Estos mismos autores comentan que los avances en cuanto a resultados y los acontecimientos que rodean al deporte, en los que se encuentran el espectáculo y la masa social, y que en los últimos tiempos se están produciendo, contribuyen a que cada vez más, su importancia en la sociedad se resalte más y vaya formando parte de la vida de una colectividad. Continúan incidiendo, que en lo que a la enseñanza se refiere, y con más concreción, en la iniciación a una modalidad deportiva, estos cambios marcan igualmente una nueva era en el deporte moderno. Toda la influencia del fenómeno deportivo ha llevado a que se contemple al niño como un futuro “campeón”, y sobre esta idea se ha construido todo su proceso de iniciación. Así, no siempre es el deporte el que se ha adaptado al niño, sino todo lo contrario.

Lasaga (2002), nos indica que son también muchos los expertos que señalan que una buena política para promover la salud de los ciudadanos debe

comenzar en las escuelas. Hace falta enseñar actividades físico-deportivas que los individuos puedan practicar en la edad adulta, cuando se deja la escuela o el instituto, procurando que la fascinación que produce el deporte de competición en el alumnado, vaya orientado también a la adquisición de hábitos saludables deportivos, que hay que tratar de mantener a lo largo de la vida adulta.

Según Guerrero (2000), el deporte necesita ser apoyado de muchas maneras y por numerosos organismos, entre otros por las autoridades públicas, las autoridades locales, etc.; pero su necesidad esencial en el momento presente, sobre todo en las edades tempranas, es la salvaguarda del fairplay. Todos cuantos están implicados en el deporte, y más aún, en el de competición: participantes, padres, educadores, organismos deportivos, entrenadores y directivos, médicos, árbitros, autoridades públicas, periodistas y espectadores tienen una responsabilidad específica en la promoción del fairplay, y por ello es que se reconozca y se actúe en consecuencia.

La consolidación de hábitos saludables de práctica física tiene lugar en las etapas tempranas de la vida (Blair, 1999) y, una vez formados son muy difíciles de modificar. Varios trabajos (Piéron, Telama, Almond, y Carreiro da Costa, 1999 y Gutiérrez, 2000) reafirman que cualquier estrategia encaminada a proporcionar una vida saludable en los adultos, a través de la actividad física, no logrará ni siquiera el mínimo éxito si no se afronta de lleno lo que ocurre con los niños y adolescentes.

Estas estrategias deben ir orientadas a motivar al niño en la práctica físico-deportiva y según Contreras (1998), entre las principales motivaciones para realizar ejercicio físico en estas edades encontramos el disfrute personal, la necesidad de competir y hacer amigos.



Marco teórico

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Concepto de Deporte

En primer lugar realizaremos una aproximación conceptual a los términos que se dan sobre el concepto de deporte, para, posteriormente, hacer un análisis de los que están relacionados con el deporte escolar.

Antes de centrarnos en la conceptualización de deporte escolar, se impone primeramente un acercamiento al término deporte. En palabras de Díaz y Martínez-Moreno (2003), el deporte dista mucho de tener un significado y sentido unívoco y preciso. Esta actividad cumple diversas funciones sociales, a veces de manera contradictoria, presenta múltiples realidades y en todas ellas subyace una forma de entender, presenciar y realizar dicha práctica.

Hoy en día hablar de deporte es hablar de un término polisémico, multidimensional e imbricado con diferentes ámbitos de la vida social y cultural (salud, educación, política, etc.) y que abarca no sólo a todas las dimensiones de una persona: física o motor, psicológica, afectivo-cognitiva, social-cultural-moral y conductual) sino a personas de todas las edades, posición social, sexo, condición física, y con diferentes concepciones: recreación, educación, competición; con diferentes grados de flexibilidad en su estructura. Por todo esto, podemos decir que, tanto en su concepto como en su práctica, el deporte se construye y reconstruye socialmente como producto de la interacción de los diferentes agentes e instituciones sociales interesadas en cada momento de su proceso histórico (Devís, 1995).

El deporte, además de ser una situación motriz codificada (Parlebas, 1981) y, por tanto, reglada, se trata de una situación que varía con rapidez. Al igual que todos los productos sociales, el deporte busca nuevas formas de manifestarse; esto hace que lo veamos como una actividad sujeta a los cambios y transformaciones que en la sociedad y en la cultura se van produciendo.

Para Hernández-Mendo (1999), “A lo largo del tiempo, el deporte ha ido transformándose, en respuesta a la evolución de la sociedad, y se ha ido convirtiendo en una institución propia de las sociedades industriales”.

Cagigal (1981) era de la opinión de que el hecho de estar en constante cambio y de englobar una realidad social muy compleja ha hecho que nadie haya podido definir el deporte ni en su realidad antropocultural, ni en su realidad social. En este sentido, el deporte según Fraile (2004) es una actividad organizada con unas reglas que se desarrollan dentro del marco de una sociedad, en este caso competitiva.

Para Lüschen y Weis (1979 citado en Carballo, Hernández y Chiani, 2003), el deporte es una acción social que se desarrolla en forma lúdica como competición entre dos o más partes contrincantes, o contra la naturaleza, y cuyo resultado viene determinado por la habilidad, la táctica y la estrategia. También consideran que el deporte ha evolucionado y, hoy en día, nos encontramos con que existen cuatro formas de organizarse:

1. Deporte organizado formalmente en el seno de clubes y asociaciones.
2. Deporte practicado en grupos espontáneos, realizado por un grupo de amigos en su tiempo libre.
3. Deporte 'institucional', que se practica en el seno de otra institución y recibe considerable influencia de ésta: deporte escolar, en empresas, militar, etc.
4. Deporte 'comunicativo', el de los medios de información, como espectáculo.

García-Ferrando (1990), al construir la definición de deporte, afirma: hay que partir de posiciones amplias y flexibles, que destaquen sus elementos esenciales: actividad física e intelectual humana; de naturaleza competitiva, y gobernada por reglas institucionalizadas. Que la definición sea inclusiva, en vez de exclusiva.

En la Tabla 1 mostramos las características que conforman el concepto de deporte según Hernández-Moreno (1994), elaborada a partir del planteamiento de Parlebas (1981). Este autor sintetiza en 5 aspectos la conceptualización del fenómeno deporte.

Tabla 1. Características del concepto de deporte (Hernández-Moreno, 1994).

DEPORTE	Juego Situación Motriz Competición Reglas Institucionalización	Todos los deportes nacen como juegos, con carácter lúdico. Implican ejercicio físico y motricidad más compleja Superar una marca o un adversario(s) Reglas codificadas y estandarizadas Está regido por instituciones oficiales (federaciones, etc.)
----------------	---	--

El deporte es un fenómeno que está en nuestra sociedad y que todo el mundo, directa o indirectamente, vive con, para, por o en él. Resulta adecuado definir al deporte como acción social, ya que esta práctica está significada socialmente y es practicada por sujetos sociales.

Las definiciones de Devís “El deporte es un fenómeno totalmente enraizado en la maraña de nuestra vida cotidiana y difícil de eludir, incluso por aquellos que lo sufren calladamente” (Devís, 1995) y de Moreno-Hernández “En la actualidad el deporte es un fenómeno social que traspasa las fronteras del centro educativo, implicando a otros grupos de la población dentro del mismo municipio y a nivel institucional, tanto de ámbito regional o nacional” (Moreno-Hernández, 1998), reflejan esta idea.

Coincide Pérez-Brunicardi (2011) con Devís (1995) y Moreno-Hernández (1998) en las principales señas de identidad de la idea de deporte: situación motriz con cierto grado de intervención intelectual, logro de resultado deportivo, en competición o no. Para ello, se requiere una preparación o entrenamiento más o menos estructurado. Sus criterios de éxito están regulados por un reglamento o, en su defecto por un código ético espontáneo y flexible, que generalmente se institucionalizan en el contexto de organizaciones sociales como asociaciones o federaciones.

Carballo et al. (2003) hacen mención a tres concepciones de deporte asociadas a tres hipótesis, que sirven como eje al desarrollo del mismo:

- 1^{er} concepto: el deporte ideal. Primera hipótesis: el deporte es una práctica social legitimada desde la construcción selectiva de una tradición.
- 2^o concepto: el deporte público y mediático. Segunda hipótesis: el deporte es un dispositivo para el control social.
- 3^{er} concepto: el deporte educativo o escolar. Tercera hipótesis: El llamado deporte escolar o educativo no es el producto de la transposición didáctica del deporte configurado socialmente por federaciones y medios de comunicación, sino una creación de la Educación Física Escolar.

Para García-Ferrando (1990) se debería tener una postura flexible e inclusiva del concepto deporte, puesto que han ido apareciendo nuevas modalidades; del mismo modo habría que actuar con el deporte escolar. Dicha flexibilidad le permitirá escapar del hermetismo de los convencionalismos que se arrastran y se asumen curso tras curso.

Profundizaremos sobre el tercer significado, que también incluye diferentes acepciones, en un abanico que va desde el deporte escolar convencional, que, como veremos, también se le denomina tradicional, a las nuevas tendencias en deporte escolar, que se vienen denominando alternativas. En consonancia con Pérez-Brunicardi (2011), lo cierto es que el deporte está demasiado ligado a la competición en un sentido atrofiado,

dejando de lado los aspectos más importantes para que cumpla su vocación educativa. Pero, no menos cierto es que, como iremos viendo a lo largo de los siguientes apartados, el deporte, y concretamente el deporte en las edades benjamín, infantil y juvenil, contiene un enorme potencial formativo que debemos tratar de explotar.

2.2 Conceptos relacionados con el deporte escolar

Antes de adentrarnos en el concepto de “deporte escolar” en el siguiente apartado, presentaremos algunos conceptos que semánticamente tienen entre sí elementos en común y que nos permitirán contextualizar el término.

Diferentes autores definen el concepto deporte escolar relacionándolo con términos próximos a él (Moreno-Hernández, 2011; Pérez-Brunicardi, 2011). Estos términos son:

- a. Deporte en la escuela
- b. Deporte en Edad Escolar
- c. Deporte Base
- d. Educación Física Escolar
- e. Deporte Extraescolar (dentro de las actividades extraescolares)
- f. Escuelas Deportivas y Juegos Escolares

El hecho de llevar el calificativo escolar hace que se pueda entender **deporte escolar** tanto como deporte en la escuela o deporte en la edad escolar. Para Moreno-Hernández (1998), el **deporte en la escuela** se refiere al que se desarrolla en el entorno de un centro escolar, sometido a su estructura y con una incidencia directa del profesorado del centro. Mientras, el **deporte en edad escolar** es un concepto más amplio que recoge todas aquellas actividades deportivas ofrecidas al niño dentro de un periodo temporal más o menos concreto (Figura 1).



Figura 1. Términos al relacionar deporte y escuela (tomado de Moreno-Hernández, 1998).

Hoy en día, la relación entre el deporte y la escuela la podemos encontrar en diferentes ámbitos. Por un lado, en su inclusión como contenido curricular dentro de la asignatura de Educación Física. Por otro, dentro de las actividades que, aun estando vinculadas a la escuela, se realizan en momentos de recreo, o en períodos no lectivos, unas veces menos organizados (tardes libres, fines de semanas, y periodos vacacionales) y otras veces bajo la tutela de un organismo o institución que lo organiza (ayuntamientos, diputaciones, consejerías...).

Otros autores como Gómez y García (1993) consideran el deporte escolar como sinónimo de deporte en edad escolar, definiéndolo como “toda actividad físico-deportiva realizada por niños y jóvenes en edad escolar, dentro y fuera del centro escolar, incluso la desarrollada en el ámbito de los clubes o de cualquier otra entidad pública o privada”. Compartimos la opinión de Álamo (2004) de que al hablar de deporte escolar se entiende que es una actividad deportiva con fin educativo, mientras que al utilizar *en edad escolar* cabría la opción del deporte con un fin exclusivamente competitivo.

Lo cierto es que el término **deporte en edad escolar** se encuentra muy próximo semánticamente al de **deporte escolar**, aunque es más amplio (Abad, Robles y Giménez, 2009; Pérez-Brunicardi, 2011). Por tanto, podríamos decir que el deporte en edad escolar es la práctica deportiva realizada durante el periodo de escolarización obligatoria, diferenciándolo del deporte en edad adulta.

El concepto de deporte escolar no es igual para la legislación existente ni para los diferentes autores, por ejemplo:

El Consejo Superior de Deportes (1998) no diferencia entre los dos términos, ya que cuando hace referencia al deporte escolar, define lo que denomina deporte en edad escolar de la siguiente manera: “todas aquellas actividades que, de forma organizada, se celebran fuera del programa de la asignatura de Educación Física en los centros escolares y en las que participan

estudiantes en edad escolar. En nuestra opinión, el deporte en estas edades se puede realizar dentro y fuera de los centros escolares y lo ideal es que formara parte del proyecto educativo de los centros. En este sentido, y en consonancia con Blázquez (2010), el deporte escolar se realiza durante el periodo escolar al margen de las clases obligatorias de educación física y como complemento de ésta. Otros autores (Águila y Casimiro, 2001; Giménez, 2001 y Vázquez-Gómez, 2001) apuntan que la manera de que se complementen el deporte realizado dentro y fuera del ámbito educativo, es que tenga un carácter eminentemente educativo.

Pero esta denominación de deporte escolar, para Petrus (2003), sólo nos indica la edad, no la calidad ni las condiciones de la actividad deportiva que se practica. Engloba en su concepto desde el “**deporte base**” federado al deporte realizado a través de las Escuelas Deportivas Municipales, pasando por multitud de fórmulas recreativas, competitivas o formativas.

El deporte base será, por tanto, un deporte en edad escolar cuya esencia es la competición y el rendimiento deportivo. No debemos confundirlo con el deporte escolar, ya que aunque ambos pueden desarrollarse en la escuela, la finalidad del primero está orientada a ser cantera del deporte de élite y a formar a los grandes deportistas del futuro. El factor clave que lo diferencia con el deporte escolar al que nosotros nos referimos, y con la educación física escolar con quienes la han querido relacionar, es el objetivo educativo y formativo que guía a éstos.

La “**educación física escolar**” también se encuentra englobada dentro del concepto de deporte en edad escolar. Es una asignatura dentro de los currículos del sistema educativo entre cuyos contenidos se incluye el deporte. Como dicta la Carta Europea del Deporte para todos (1992): “la educación física está íntimamente ligada al deporte (...); una educación física que no estuviese conectada con el deporte para todos no tendría ningún posibilidad de fructificar”. Actualmente, aunque la división entre deporte escolar y educación física escolar está completamente consolidada en nuestro país, ya empieza a haber voces a favor de la necesaria conexión y coherencia entre ellas (Álamo, 2004; González, 2004; Petrus, 1996; Santos y Silicia, 1998). Generalmente, se sitúa al deporte escolar en el ámbito extraescolar de la educación, desarrollado en su mayoría con personal no docente y en horario no lectivo. Lo que sí es cierto es que ambas se pueden reforzar mutuamente. Según Pérez-Brunicardi (2011), el trabajo que se desarrolla desde la Escuela a través de la asignatura de Educación Física encontrará el terreno abonado si el modelo de deporte escolar emana de los mismos principios metodológicos y valores educativos.

También, el lugar donde llevarse a cabo podría no coincidir. La educación física escolar, salvo excepciones de falta de instalaciones propias,

se realiza en la misma escuela, mientras que el deporte en edad escolar, en su sentido amplio, puede llevarse a cabo en muy diferentes ubicaciones: las instalaciones de los clubes deportivos, las instalaciones de los patronatos y ayuntamientos, o en las de centros privados como fundaciones o instituciones de carácter religioso. En este sentido, entendemos por deporte en edad escolar, tal y como recoge Fraile (2004), la actividad deportiva realizada con escolares, aunque no necesariamente en los centros educativos.

También Nuviala (2003) realiza una amplia revisión bibliográfica acerca de este concepto, y entiende por deporte en edad escolar todas aquellas prácticas físico deportivas (recreativas, competitivas o recreativas-competitivas) realizadas por los niños en edad escolar, que tienen como fin el desarrollo integral de éstos, constituyendo las actividades competitivas una parte de éstas.

En este contexto, se hace inevitable acercarnos a los conceptos de “**Escuelas Deportivas**” y “**Juegos Escolares**”. Muy relacionado con éstos, y que abordaremos en primer lugar, nos encontramos el concepto de “**Actividades Extraescolares**”, dentro de las cuales se engloba el deporte extraescolar.

En opinión de Santos y Sicilia (1998), en su relación con la escuela, todas las actividades extraescolares tendrían en común los criterios de: no desarrollar un currículum educativo, organizarse fuera de la organización del centro educativo, realizarse fuera del recinto escolar, desarrollarse a continuación del horario lectivo, pero fuera del mismo. Por tanto, tienen un carácter complementario, no formal, con flexibilidad de contenidos y fines, y voluntario, en contraste con la educación reglada.

En esta misma línea, Romero (1997, 2004) apunta que, en sentido estricto, las actividades físico-deportivas extraescolares pueden definirse como aquellas actividades para niños y jóvenes ofertadas por la escuela fuera del horario lectivo y que tienen al movimiento corporal como medio y objeto de formación, donde además siguen reproduciendo los mismos objetivos y finalidades.

González (2004) apunta que cuando se habla de **deporte extraescolar** nos estamos refiriendo a:

Las actividades fundamentalmente de carácter competitivo o preparatorio para la competición, realizadas en los propios centros o en instalaciones concertadas, reconocidas por las instituciones oficiales, que son las que fijan las reglas que tienen que aceptar todos los participantes. Estas actividades siguen un modelo deportivo muy similar al fijado por las federaciones, lo que crea situaciones que a veces son

difíciles de compaginar con los aspectos educativos que deben buscar los centros escolares.

Este autor nos ofrece un enfoque del deporte extraescolar que, hoy por hoy, es el predominante. Pero, aunque el deporte escolar se circunscriba dentro de estas actividades extraescolares, actualmente coexisten varios modelos y enfoques de deporte escolar, como veremos en el siguiente apartado. El modelo de deporte escolar en el que nosotros nos centraremos se diferencia del fijado por las federaciones, que se caracteriza por ser institucionalizado, unideportivo y generalmente considerado una copia del deporte de élite (González, 2004).

Así, las **Escuelas Deportivas** surgen cuando se pretende formar a los ciudadanos en una modalidad deportiva concreta, tanto en los niveles de iniciación como de perfeccionamiento. A pesar de haber iniciativas con finalidad formativa o promotoras de la salud, como por ejemplo las que recogen Fraile, Arribas, Gutiérrez, y Hernández (1998), Gracia (2008) y Sierra y Torrescuna (2008), habitualmente su organización gira en torno a desarrollar el deporte base, y con fines competitivos y de rendimiento. Tras la fase de perfeccionamiento de las escuelas deportivas, se crean los programas de tecnificación deportiva, donde se produce una mayor selección de los deportistas, que, finalmente, irán a los centros de alto rendimiento, momento en el cual la especialización es máxima.

Si hablamos de los **Juegos Escolares**, es preceptivo recoger que, aunque en su inicio el modelo que les sustentaba era esencialmente: competitivo, excluyente, por sexos y basado en sistemas eliminatorios de participación, poco a poco van evolucionando, a pesar de que parece que les cuesta más a unos deportes concretos y a unas comunidades autónomas más que a otras.

En este sentido, Díaz y Martínez (2003) denuncian que esta forma de entender y realizar deporte se vincule al centro escolar, pues es un enfoque selectivo, excluyente y apropiado para los más capacitados. Además, reproduce la idea de la segregación de sexos y tiende a minimizar el carácter lúdico y recreativo. A todo ello, se añade el incorporar algunos valores más propios del mundo de la alta competición, de ética y moral más que dudoso.

Pérez-Brunicardi (2011), desde un punto de vista integrador y positivo, apunta que, tanto el concepto de Escuelas Deportivas como el de Juegos Escolares, cuando se relacionan con las señas de identidad del deporte escolar, se pueden convertir en interesantes vehículos para llevarlo a cabo bajo la perspectiva de utilización educativa y formativa de la competición. Es decir, siendo un medio y no un fin en sí mismo.

En la Tabla 2 podemos ver cómo, con 4 preguntas básicas, Delgado-Noguera (2001) contrasta el deporte realizado en la escuela, con el deporte escolar y con el realizado en los clubes deportivos.

Tabla 2. Situaciones didácticas de la enseñanza del deporte (Delgado-Noguera, 2001).

¿Dónde?	Escuela	Deporte Escolar	Club deportivo
¿Para qué?	Educación deportiva	Formación deportiva	Rendimiento deportivo
¿Quién?	Profesor de EF	Profesor-Entrenador	Técnico deportivo
¿Cómo se enseña?	Clases de EF	Práctica deportiva, formativa y participativa	Entrenamiento deportivo

A partir de todo lo dicho, y teniendo en cuenta que hay cierta confusión y diferentes acepciones alrededor de los términos deporte escolar o deporte en edad escolar, nosotros finalmente, para unificar a lo largo de todo este estudio, partimos del esquema siguiente (Figura 2):



Figura 2. Interrelación entre los diferentes términos que relacionan deporte y edad escolar (a partir de Pérez-Brunicardi, 2011).

Veamos a continuación el concepto de deporte escolar según diferentes autores.

2.3 Conceptos y definiciones de Deporte Escolar

El concepto clásico de deporte escolar es aquel que se realiza en los centros escolares o bajo el control y coordinación de la administración pública correspondiente, ayuntamiento, diputación o cabildo y generalmente estructurado en base a la competición, está en contraposición con las exposiciones de Fraile (2001) y Gómez y García (1993) que entienden el deporte escolar como toda actividad físico-deportiva realizada por niños y jóvenes en edad escolar, dentro y fuera del centro escolar, incluso la desarrollada en el ámbito de los clubes o de otras entidades públicas o privadas, considerando, por tanto, *deporte escolar* como sinónimo de *deporte en edad escolar*".

En los últimos años se han ido sumando a los diferentes programas de deporte escolar, otras modalidades de práctica tales como deporte recreativo o pequeños módulos de actividades deportivas poco habituales o de difícil acceso por la zona geográfica (béisbol, esquí, vela, piragüismo, etc.), además de la ya práctica más habitual de tipo competitivo (juegos escolares).

La organización de todo este tipo de actividades recaía en diversas instituciones (Blázquez, 2001):

- El centro escolar en el que se cursan los estudios.
- Escuelas de iniciación deportiva financiadas por el municipio o por otras instituciones, (federaciones y clubes que asumen el fomento de esta práctica, etc.).
- Ampas de los diferentes centros escolares.

Siempre bajo la supervisión y el control de los diferentes ayuntamientos y diputaciones que asumen la aportación de las necesarias infraestructuras y de la contribución de los presupuestos para el desarrollo y ejecución de todas las actividades.

Delgado (2002) indica que, hoy por hoy, se da la existencia o coexistencia de diferentes modelos deportivos del deporte en edad escolar. Estas diferentes maneras de enfocar el deporte escolar son el resultado de unos planteamientos previos que se fijan en unos determinados objetivos.

El concepto de deporte escolar, como hemos ido viendo, se ubica compartiendo y relacionándose con los otros conceptos que hemos explicado y que, a modo de recopilación, podemos decir que:

- a. está incluido dentro del concepto más amplio de deporte en edad

escolar,

- b. está considerado una actividad extraescolar realizada en horario no lectivo,
- c. implica una iniciación deportiva o una base para posteriores niveles de perfeccionamiento,
- d. lleva implícita la finalidad educativa.

Además, tal y como expone Pérez-Brunicardi (2011), se ubica respecto a las dos entidades de las que depende a nivel local: la administración municipal y los centros educativos. De acuerdo con el modelo de interrelaciones e intersecciones de este autor, el deporte escolar sabemos que tiene una concepción diferente al deporte base, con gestión fundamentalmente a través de la entidad administrativa municipal correspondiente: Ayuntamiento, Diputación, Cabildo, Consejería, Consell, etc. También, hemos visto que tiene contacto con la Educación Física Escolar, aunque sin formar parte de ella, y que puede manifestarse como Escuelas Deportivas y Juegos Escolares, aunque no de forma exclusiva.

Robles, Abad y Giménez (2006) destacan que la Carta Europea del Deporte Actualizada (1975), define el concepto de deporte escolar a través de sus rasgos característicos, e identifica el deporte escolar como:

Toda actividad físico-deportiva realizada por los niños y niñas en edad escolar, orientada a la educación integral del niño, así como al desarrollo armónico de la personalidad, procurando que la práctica deportiva no sea exclusivamente concebida como competición, sino que dicha práctica promueva objetivos formativos y convencionales fomentando el espíritu deportivo de participación limpia y noble, la autodisciplina, el respeto a la norma y a los compañeros de juego, juntamente con el lícito deseo de mejorar técnicamente.

En esta definición se destaca el carácter socializador y formativo del deporte escolar. Este carácter educativo como rasgo característico del deporte escolar lo explica Saura (1996) en la definición que propone de Deporte Escolar:

Actividad Física realizada en un período concreto de edad, hasta los 15-16 años, que tiene lugar en horario extraescolar y debe responder a una adaptación a las características del niño, con finalidades básicamente educativas, que tengan repercusión en el ámbito cognitivo, fisiológico, afectivo, motor y social.

Moreno-Hernández (1998) nos habla de dos concepciones del deporte escolar. Por un lado, las que consideran el deporte como medio, en cuyo caso estaría tanto el punto de vista del deporte como medio formativo-educativo y transmisor de valores; y el punto de vista del deporte como medio de fomento de la salud (función preventiva y de creación de hábitos saludables). Por otro lado, encontramos concepciones que consideran el deporte como un fin en sí mismo, bien con un sentido recreativo, bien de rendimiento. La concepción recreativa de la actividad física se encuentra en auge en los últimos años e incide directamente sobre la práctica deportiva. Se considera así que el deporte cumple una función lúdica por sí mismo. Los niños y los adultos encuentran en el deporte y en las actividades físicas más o menos regladas un momento de esparcimiento y de disfrute por la propia práctica en sí (Figura 3).



Figura 3. Contextualización del deporte escolar (tomado de Moreno-Hernández, 1998).

Teniendo en cuenta el aspecto educativo del deporte escolar, y siguiendo a Le Boulch (1991), éste se situaría entre el deporte escolar centrado en el rendimiento y el deporte escolar de entretenimiento. En nuestra opinión, coincidiendo con Álamo (2004), el deporte escolar que defendemos se debe desarrollar partiendo de su carácter pedagógico, pero sin renunciar a los demás aspectos y finalidades de éste como son: la recreativa (principio educativo de lo lúdico), la competitiva (principio educativo del esfuerzo y del agón) e incluso la de tecnificación (principio educativo de superación personal y mejora personal).

En este sentido, Pérez-Brunnicardi (2011) apunta que, para que sea posible el deporte escolar, deben coexistir tres tendencias básicas: la recreativa, la agonística y la saludable. El modelo de deporte escolar que se defina dependerá del peso o importancia que se le dé a uno u otro aspecto, siempre sabiendo que el aspecto educativo será el que logrará el enriquecimiento personal de los escolares pues será el matiz final del color del cristal con el que se verá ese modelo. Podemos decir que el concepto de **deporte escolar** alberga una paradoja a destacar. Por un lado, el deporte surge explícitamente en el marco de una institución escolar (Publics Schools en Inglaterra, siglo XIX), que posteriormente continúa con diferentes líneas evolutivas vinculado a diferentes instituciones (la escolar entre ellas). Le

imprimen su sello distinguiendo una especie particular. Por otro lado, el llamado deporte escolar se encuentra influido por otras manifestaciones del deporte (deporte de élite o rendimiento), pero sobre todo se construye como reflejo de la institución escolar y responde a su lógica particular (Carballo, Hernández y Chiani, 2003). En la misma línea, Pastor-Ruiz (2002) nos indica que podemos hablar de dos circunstancias que supusieron, en cierto modo, los orígenes del deporte escolar: uno es la gestación del deporte tal y como lo conocemos actualmente, y el otro, el descubrimiento del valor educativo del mismo. Esta evolución ha llevado a que hoy en día coexistan diferentes concepciones del deporte en general y del deporte escolar en particular. Por tanto, de igual forma que es complicado encontrar una definición que recoja todos los aspectos del término deporte, lo mismo nos ocurre con la de deporte escolar, e incluso se complica (González, 2004), pues cada definición recoge ciertos elementos que lo caracterizan.

2.4 Deporte Escolar educativo

García-Ferrando (2006) nos apunta que en la sociedad actual, entender el deporte significa, entre otras cosas, utilizarlo como instrumento para educar. Entendemos por educativo aquel proceso que ayuda a conformar la personalidad del educando y que va de dentro afuera y viceversa (Gutiérrez-Cardenosa, 1998). Parece ser que psicólogos, sociólogos y educadores están cada vez más de acuerdo en que el deporte será bueno o malo según como se desarrolle su práctica (Gutiérrez-Sanmartín, 2004). Así, partimos de que ninguna actividad deportiva o deporte, por sí misma, es educativa, sino que necesita unas condiciones para que se convierta en un *verdadero vehículo pedagógico* (Martínez-Muñoz, 2008). Un deporte no será más educativo que otro por sus características (variedad, complejidad de recursos técnicos y tácticos que moviliza), sino por cómo el conductor de esta actividad organiza las condiciones en que se va aprendiendo dicha especialidad y la forma en que se desarrolla la competición.

Seirul.lo (2010) plantea el interrogante:

¿qué es lo realmente educativo, el propio deporte o las condiciones en las que se realiza? ¿El valor intrínseco de la práctica deportiva o la justificación que hace de ella cada uno de los contendientes?

Esta idea la recoge Blázquez (2010) y responde a la cuestión de si la práctica deportiva es educativa por sí misma:

El deporte sólo es educativo cuando el profesor, el entrenador, o el propio deportista lo utilizan como objetivo y medio de educación, cuando

lo integra con método y orden en un programa coherente, cuando la actividad práctica y la reflexión de lo que se está realizando lo convierten en una acción optimizante.

Blázquez (1995) define el deporte educativo como aquel cuya pretensión fundamental es colaborar al desarrollo armónico y potenciar los valores del individuo.

Coincidimos con Burriel y Carranza (1995) en que el deporte escolar será el que ambicione los fines educativos más amplios y adecuados; el que, en definitiva, enriquezca y favorezca el desarrollo integral de los niños en edad escolar.

Cuando nos referimos a un deporte educativo, compartimos con Castejón-Oliva (2006) que habrá que alejar la práctica competitiva institucionalizada del deporte que se realiza fuera de los centros escolares para centrarnos en una visión global del proceso de enseñanza. Por tanto, la idea no es retirar el factor competitivo del ámbito educativo, sino buscar el equilibrio con el factor lúdico, con la actividad motriz y con el espíritu noble. Esto es, que configurado y utilizado debidamente, puede proporcionar y cubrir necesidades educativas y alcanzar los propósitos pedagógicos planteados.

Por su parte, Giménez (2003) se refiere al deporte educativo independientemente de su contexto de aplicación en la iniciación deportiva: escuelas deportivas de orientación educativa; clases de Educación Física; entrenamientos dentro de clubes; por lo que el potencial educativo de las prácticas deportivas vendrá al cumplir una serie de principios como: la no discriminación ni selección, la adaptación de diferentes elementos como las reglas o los materiales, que sea saludable para todos los participantes, o tener una menor competitividad.

El Consejo de Europa (1990) comunica a sus miembros las que deben ser, al menos, las funciones del deporte destinado a niños y jóvenes. Como se puede apreciar en la Figura 4, que resume dichas funciones, se reconoce el carácter educativo del deporte escolar:



Figura 4. Funciones del deporte escolar según el Consejo de Europa (tomado de Gutiérrez-Sanmartín, 2004).

Devís (1995) realiza una propuesta de elementos a revisar e incidir en lo que debería ser una verdadera reforma del deporte escolar para que éste fuera realmente educativo:

1. Sobre la transcendencia social que se concede a la victoria y al resultado;
2. Sobre la competición como único valor ligado a la participación deportiva;
3. Sobre la rivalidad, competitividad y agresividad que puede surgir en el deporte, opuestos a ciertos valores morales como la cooperación, el respeto, o la igualdad;
4. Sobre la utilización política, ideológica y económica que tiene el deporte.

Coincidiendo con Cruz (2003), para que el deporte escolar contribuya a la labor educativa, se deberían revisar temas como los objetivos que se buscan alcanzar, el papel de los padres, de los monitores y de los compañeros, así como de los árbitros y organizadores de competiciones.

Para Petrus (1997) cualquier propuesta deportivo-escolar debe gozar de las condiciones formativas propias de toda actividad escolar, así toda actividad que venga adjetivada como “escolar” debe responder a objetivos, única y exclusivamente, educativos y formativos.

Si estamos convencidos de las posibilidades formativas del deporte para los escolares, no podemos reproducir la estructura del deporte adulto (que actualmente está condicionado por aspectos políticos, socioeconómicos y no

educativos). Así pues, debemos luchar por crear un deporte escolar diferente, con participantes activos y críticos, que tomen conciencia de las implicaciones del deporte a nivel social y adquieran la autonomía necesaria para tomar sus propias decisiones.

2.4.1 Deporte escolar transmisor de valores

El término valor tiene diferentes acepciones, y antes de ubicarlo en el ámbito educativo, vamos a ver el sentido del concepto que a nosotros más nos interesa. Kluckhohn (1951) definía los valores como concepciones o criterios de lo deseable, y que poseen la base para seleccionar entre alternativas de pensamientos, sentimientos y acciones. Consideramos que esta definición está planteada únicamente para los valores positivos y así, García-Ferrando (1990) ya recoge que los **valores** aluden a cualidades objetivas que tienen las cosas. Son juicios de deseabilidad o de rechazo que se le atribuyen a los hechos y objetos. Son principios o criterios que definen lo que es bueno o malo, por lo que acaban influyendo poderosamente en la conducta de los miembros del grupo social.

Cuando se trata de trabajar con edades escolares, independientemente del contexto en el que nos situemos, las actividades que se lleven a cabo con ellos, deberían, en nuestra opinión, cumplir una función educativa. Para ello, como ya venimos insistiendo, el tipo de deporte que se realice a estas edades, deberá implicar, además del trabajo táctico-técnico y el desarrollo motor, la formación en valores. Todo ello posibilitará la formación integral del individuo, así como favorecerá la socialización e interacción con su medio, necesario en la etapa evolutiva en la que nos centramos.

Como ya habíamos señalado, las actividades en sí no contienen valores, sino más bien es la forma en que se planteen y se lleven a cabo. En nuestro caso, nuestra visión sobre cómo debe llevarse a cabo el deporte escolar y la propuesta de hacerlo a través de nuestro Proyecto, propone un trabajo de los valores a través de la práctica deportiva.

Estamos de acuerdo con Arnold (1991) cuando cita a Huxley (1969) y apunta que como cualquier instrumento inventado por el hombre, el deporte puede utilizarse con buenos y malos propósitos. Bien aplicado puede enseñar resistencia y estimular un sentimiento de juego limpio y un respeto por las reglas, un esfuerzo coordinado y la subordinación de los intereses personales a los del grupo. Mal utilizado, puede estimular la vanidad personal y la del grupo, el deseo codicioso de victoria y el odio a los rivales, un espíritu corporativo de intolerancia y un desdén por aquellas personas que se encuentran más allá de un cierto rol arbitrariamente seleccionado.

En la misma línea que planteamos, Fraile (2004) apunta que igual que en el resto de actividades escolares, a través del deporte escolar se debe primar el desarrollo de unos valores educativos democráticos, desde una participación más autónoma de los escolares, para buscar la solidaridad y el espíritu de cooperación en el grupo, evitar el rendimiento prematuro y acelerado, reducir la selectividad que exige el deporte de rendimiento, y promover desde el ejercicio físico hábitos saludables entre los escolares.

Amat y Batalla (2000) determinan que son muchos los valores que pueden trabajarse mediante la práctica deportiva. Entre otros: valores utilitarios (esfuerzo, dedicación, entrega), valores relacionados con la salud (cuidado del cuerpo, consolidación de hábitos alimentarios o higiénicos) y valores morales (cooperación, respeto a las normas). Ahora bien, para educar en valores, el deporte debe plantearse de forma que permita:

- a. Fomentar el autoconocimiento y mejorar el autoconcepto.
- b. Potenciar el diálogo como mejor forma de resolución de conflictos.
- c. Favorecer la participación de todos.
- d. Potenciar la autonomía personal.
- e. Aprovechar el fracaso como elemento educativo.
- f. Promover el respeto y la aceptación de las diferencias individuales.
- g. Aprovechar las situaciones de juego, entrenamiento y competición para trabajar las habilidades sociales encaminadas a favorecer la convivencia.

Este concepto y modelo teórico educativo, que coincide con la filosofía de deporte a la que nos estamos refiriendo, propone fomentar conductas prosociales que favorezca la construcción de un tejido social basando en la cultura de la empatía, de la generosidad, del servicio, de la gratuidad y de la solidaridad. Así, las conductas o comportamientos prosociales tienen un carácter interpersonal, con o sin origen en la motivación altruista, entre cuyos fines está beneficiar de algún modo al otro (Omeñaca, Puyuelo y Ruiz, 2001), por ello se las considera conductas sociales positivas (González-Portal, 1992).

Aunque las conductas prosociales se trabajan fundamentalmente a través de propuestas de tipo cooperativo como muestran Omeñaca, Puyuelo y Ruiz (2001); Omeñaca, Ruiz-Omeñaca (2002), teniendo la máxima participación como uno de los grandes objetivos en nuestra propuesta, los alumnos mostrarán actitudes prosociales. Buscamos romper con actitudes individualistas que dificulten estas actitudes socializadoras. Los alumnos mostrarán estas actitudes, por ejemplo:

- a. Durante los ciclos de R-A: cuando están dispuestos a compartir sus propuestas, y prestan atención a las ideas aportadas por los demás, respetándolas.
- b. En sus relaciones con los compañeros: muestran actitudes de empatía; participan de una ética de colaboración, etc.

Si hablamos de valores más propicios de alcanzar a través del deporte, tenemos que hablar de los resultados de las investigaciones realizadas por Gutiérrez-Sanmartín (1995). La Tabla 3 recoge los valores tanto sociales como personales que este autor propone:

Tabla 3. Valores sociales y personales alcanzables a través del deporte (Gutiérrez-Sanmartín, 1995).

Valores Sociales	Valores Personales
Participación de todos	Habilidad (forma física y mental)
Respeto a los demás	Creatividad
Cooperación	Humildad
Compañerismo	Mantenimiento o mejora de la salud
Relación social	Aventura y riesgo
Pertenencia a un grupo	Deportividad y juego limpio (honestidad)
Amistad	Espíritu de sacrificio
Trabajo en equipo	Logro (éxito-triunfo)
Competitividad	Reconocimiento y respeto (imagen social)
Expresión de sentimientos	Autoexpresión
Responsabilidad social	Participación lúdica, Diversión
Convivencia	Autodisciplina, Obediencia
Preocupación por los demás	Autonocimiento
Cohesión de grupo	Reto personal, Autorrealización, Recompensa
Lucha por la igualdad	Autodominio
Justicia	Imparcialidad

Estos valores educativos que queremos fomentar a través de las prácticas deportivas entre el alumnado, no surgirán de forma casual, sino que habrá que programarlos en cada sesión y habrá que orientar las actividades y la metodología de enseñanza con intencionalidad. En este sentido,

Gutiérrez-Sanmartín (1995), que recoge esta misma idea que Bredemeier (1975, 1994), como viene exponiendo en sus diferentes trabajos desde hace varios años, nos indica que:

La Actividad Física y el Deporte, por sí mismos, no son generadores de valores sociales y personales; sí son excelentes terrenos de promoción y desarrollo de tales valores. Dependiendo siempre del uso, acertado o no, que de la Actividad Física se haga, se promocionarán valores loables para la persona y su colectividad, o, por el contrario, detestable para sí misma y su contexto social.

A través del deporte, los escolares interactúan y conviven en un contexto lúdico y pacífico. Gracias a ello, aprenden a valorar las diferencias y a respetar la identidad; los pensamientos e ideas de los demás. Todo ello logrará crear relaciones armónicas ya que las situaciones de conflicto o desavenencias se manejarán constructivamente, puesto que las reglas con las que se participe serán claras, y lo que es más importante, compartidas y consensuadas. La situación creada llevará a un más fácil cumplimiento de éstas para todos (Sepúlveda, 2008).

Si se quiere avanzar de manera real hacia la transmisión de valores educativos, hacia la correcta socialización y formación integral de los escolares a través de la práctica deportiva, el primer paso que se debe dar es la corresponsabilidad entre todos los agentes implicados. En el siguiente apartado vamos a centrarnos en el papel que van a cumplir fundamentalmente familia y monitores dentro del deporte escolar que nosotros estamos exponiendo.

González-Lozano (2001) recoge en estas palabras la esencia del deporte como medio para educar:

Todos los que creen que la victoria deportiva vive entre la honestidad y la humildad. Los que creen que lo importante no es ganar sino participar. Los que creen que el entrenamiento es la más selectiva de las pruebas. Cuantos creen que el deporte es la más decisiva de las pruebas. Cuantos creen que el deporte es más que admirar pasivamente desde las gradas de un campo o desde el sillón ante el televisor. Aquellos que creen que el deporte es la manera de dar al cuerpo y al espíritu humano toda la belleza de que son capaces. ¡Todos ellos saben muy bien lo que es Educar en el Deporte!

2.4.2 Deporte escolar: papel de los agentes implicados

Alrededor del deporte escolar se genera un engranaje formado por diferentes grupos de personas e instituciones que contribuyen y participan en el desarrollo del proyecto que se diseña y que se lleva a cabo bajo unas determinadas circunstancias y en unas condiciones específicas que permitirán desarrollarlo más o menos adecuadamente. La Figura 5, recoge las partes implicadas en el deporte en edad escolar según Díaz y Martínez-Moreno (2003):

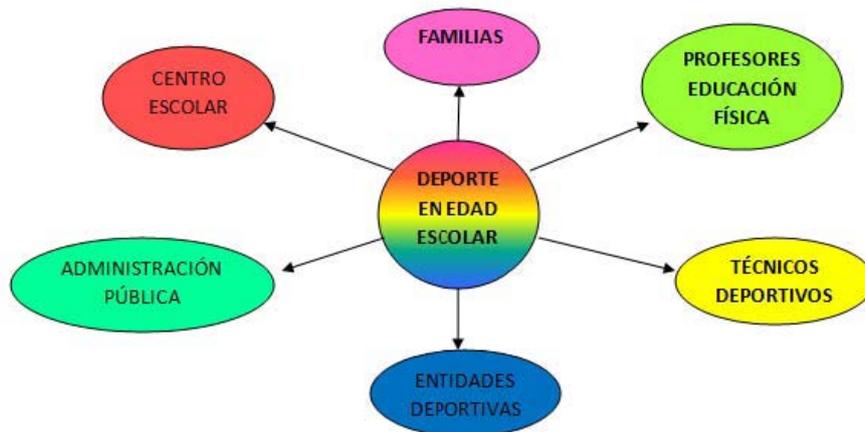


Figura 5. Agentes implicados en el deporte en edad escolar (tomado de Díaz y Martínez-Moreno, 2003).

En el proceso de enseñanza aprendizaje, tres son los grandes elementos que participan: sujeto, deporte y contexto, según Hernández-Moreno (dir.) (2000). Cada uno de estos elementos se ven afectados por una serie de características que determinarán este proceso de iniciación deportiva. Las características del sujeto y de la actividad deportiva en la que se van a iniciar son los elementos fundamentales y condicionantes básicos, se ven complementados por el contexto o *entorno deportivo* (Sousa et al., 2006).

La Figura 6 recoge de forma esquemática estos factores:



Figura 6. Factores que condicionan la iniciación deportiva (tomado de Feu, 2002).

Para poder alcanzar los objetivos propuestos de deporte escolar global y participativo, existe una coordinación de intereses compartidos y asumidos por todo el contexto que rodea a la práctica educativa que planteamos. Es necesario que todos los agentes implicados sumen y participen construyendo en el proyecto. Pero estos elementos o agentes del contexto, sin perder de vista el proyecto de deporte escolar educativo del que forman parte, tienen una influencia más directa o más indirecta sobre el deportista escolar y así, cada uno cumple su función.

Gutiérrez-San Martín (2004) plantea un modelo de intervención educativa en el deporte escolar, que contempla estos elementos organizados en diferentes niveles según su incidencia sea más directa o cercana al alumnado en el proceso (ver Figura 7).



Figura 7. Modelo ecológico para la optimización del valor educativo del deporte con escolares (tomado de Gutiérrez-San Martín, 2004).

Al partir de la posición central, de protagonismo, se encuentran los escolares, para quienes se llevan a cabo los proyectos de deporte escolar. En el nivel más próximo a los alumnos deportistas, o microsistema, se encuentra el entorno o contexto, que incluye a las personas que tienen un contacto más directo con ellos. En el segundo nivel, o mesosistema, se encuentra el contexto, que constituyen las distintas instituciones y normativas que las regulan. Y los niveles exteriores, o macrosistemas, los más globales y que envuelven a los niveles anteriores. Estos son las políticas educativas y deportivas, y el sistema social y cultural, en los que están inmersos todos los contextos anteriores.

En el II Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar, Torres (2002) insistió en que vertebrar un sistema deportivo con todas las administraciones y estamentos que tienen algo que decir en el deporte escolar, es la única manera de caminar en la buena dirección, lo que debe llevarnos a un sistema que antepone la educación en valores antes que el rendimiento en competición. Es decir, se necesita un sistema que articule todos los estamentos que en la actualidad aportan algo a este deporte en edad escolar, desde centros educativos, asociaciones de padres y madres, que están ofreciendo talleres deportivos en sus actividades extraescolares, clubes deportivos, que tienen a niños de todas las edades en sus distintas disciplinas; y hacer ver el valor educativo del deporte, lejos del rendimiento y la competición. En este mismo Congreso, se deja constancia de la enorme descoordinación que existe entre las diferentes instituciones, tanto educativas como deportivas, para tirar de las riendas del deporte en edad escolar para que sea un verdadero Deporte escolar. Esta coordinación entre los recursos materiales y humanos, entre las

administraciones políticas y educativas se hace aún más necesaria que los programas en sí.

Maestro (2002) apunta que, a pesar de que los programas son importantes, el elemento estratégico de los recursos humanos es, sin lugar a dudas, el factor más importante, ya que, en la mayoría de los casos, los mejores proyectos llegan a fracasar si no vienen respaldados por las personas idóneas y las políticas de personal adecuadas.

Carranza (2008) destaca que los dos agentes más próximos, respecto a las posibilidades de transferir algún cambio positivo en la transmisión de valores educativos a través de la práctica deportiva, son la familia y el profesorado (no se especifica monitores, técnicos y profesores de educación física) del deporte. Lo que se ha denominado la “triada” de la socialización.

Situados en el ámbito del deporte escolar, muchos son los autores que hablan del “triángulo deportivo” (Cruz, 1997; Romero, 2004; Sánchez-Latorre, 2001; Sousa, et al. 2006), y otros de la “pirámide deportiva” (Torregrosa, 2004), refiriéndose a la interacción que forman las figuras más relevantes en la etapa escolar: el deportista, el entrenador, en nuestro caso monitor, y las familias, especialmente padres y madres (ver Figura 8). Todos ellos resaltan el importante papel que juega este *minicontexto* en la iniciación deportiva y en el deporte escolar.



Figura 8. Triángulo deportivo (Sánchez-Latorre, 2001).

Para la puesta en funcionamiento de un programa de deporte escolar hace falta un buen equipo de **monitores**, que serán los que acerquen el deporte al alumnado más directamente. Éstos, a su vez, serán formados por un profesorado con mayor experiencia o *experto*. Como nos indica Moreno-Hernández (1998), para el desarrollo de su labor, debe adquirir los conocimientos suficientes del deporte a enseñar y poseer recursos didácticos para impartir su enseñanza. Además de aplicar la metodología comprensiva, centrada en el juego, los monitores tienen que organizar sus sesiones con el mínimo de materiales, que, en muchos casos, autoconstruyen.

Por otro lado, las **familias** son un agente social implicado por diferentes motivos. A estas edades son los que motivan, animan o atienden las demandas de sus hijos para que puedan practicar una modalidad deportiva u otra. Son los primeros que tendrán que percibir una coherencia en el desarrollo del programa en el que están inscritos sus hijos. Guerrero (2000) abogaba por que los padres deberían reclamar a las instancias que tuvieran competencias o responsabilidad sobre ello, la implantación de un modelo de deporte que respondiera a criterios educativos y de calidad.

Como parte del contexto que rodea e influye a los escolares, los padres deben participar para que los escolares cumplan el compromiso que adquieren sus hijos al inscribirse al programa de deporte escolar. Es importante que faciliten la asistencia tanto a las sesiones como a los encuentros, que refuercen a sus hijos en la misma dirección que todos los agentes implicados.

Es decir, sin perder de vista los valores educativos sobre los que se fundamenta el tipo de deporte escolar que venimos defendiendo: participación máxima, juego, respeto, etc.

De forma ideal, consideramos que los padres deberían sentir satisfacción al ver que sus hijos disfrutaran con la actividad deportiva, que quieren continuar y no abandonar, y que lo que hacen les ayuda a ser personas íntegras, contribuyendo a su educación y formación no solo deportiva, sino personal, para enfrentarse a la vida con calidad, como individuo y como miembro de una comunidad. Lo cierto es que, al igual que se forma a los monitores, existe asesoramiento a los padres (Sánchez-Latorre, 2001) que se basa en hacerles ver las responsabilidades principales que deben asumir dentro del deporte escolar: confiar su hijo al monitor, aceptar las propias limitaciones, aceptar los triunfos y las frustraciones, mostrar autocontrol a su hijo, y permitir que sus hijos tomen sus propias decisiones.

2.4.3 Deporte escolar conectado con la programación de la Educación Física Escolar (EFE)

Dentro de las muy diferentes propuestas de llevar a cabo un deporte escolar diferente o alternativo, podemos encontrar iniciativas (Álamo, 2004; García-Aranda, 2010; González, 2004; Macazaga, 2004; Petrus, 1996; entre otros) que abogan por un sistema deportivo coordinado y organizado. Nos referimos a comenzar a integrar las diferentes formas de plantear el deporte en la edad escolar y ser capaces de tener una visión global de éste. García-Aranda (2010) nos insta a abandonar el “complejo de isla” en su versión de “deporte escolar”, en el que cada una de las manifestaciones del deporte para estas edades se encuentra en compartimentos estanco.

Si queremos buscar coherencia educativa, si queremos garantizar un proceso educativo globalizado e integrador, habrá que buscar fórmulas para abarcar tanto las actividades educativas de carácter obligatorio, en este caso la Educación Física Escolar, como aquellas que no lo son, independientemente de la institución que las promulgue (ver Figura 9).



Figura 9. Relación entre el centro educativo y el deporte escolar para una educación integral (García-Aranda, 2010).

Se hace necesaria la coordinación entre el deporte escolar en horario no lectivo con la escuela en horario lectivo. García-Montes (2000) alude al tiempo complementario y extraescolar como el escenario donde confluyen las condiciones ideales para el desarrollo de asociacionismo deportivo en la Escuela y desde la Escuela. Y continúa proponiendo que estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de los Centros Educativos, integrándose en el conjunto de las actividades educativas que en ellos se realizan. Eso sí, de forma adecuada. En este sentido, la organización y funcionamiento de los Centros deberán facilitar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de estas actividades.

De forma ideal, el trabajo desarrollado dentro del currículo de Educación Física debería tener conexión con el trabajo realizado extraescolarmente o viceversa. En este sentido, Castejón-Oliva (2006) realiza un análisis crítico del deporte, y reconoce que nos puede proporcionar innumerables posibilidades tanto en las clases de Educación Física, como en la actividad extraescolar, pero con el control que puede ejercer un currículum organizado para el beneficio del alumnado, de toda la comunidad educativa. Se hace necesario que el deporte extraescolar sea complementario y mantenga unos criterios pedagógicos coherentes con el realizado dentro del horario escolar, y por tanto, parece lógico que los que organicen este último conozcan el otro y participen en él (González, 2004).

Apoyando esta necesaria complementación entre las actividades deportivas lectivas y extralectivas, Santos y Sicilia (1998) consideran que las actividades extraescolares se presentan como un complemento que permite acercar la escuela a la sociedad y la sociedad a la escuela, facilita la interconexión de los aprendizajes aprendidos en el aula con los aprendizajes adquiridos en la calle, construyendo entre ambos un aprendizaje escolar significativo.

Uno de los puntos de posible controversia, en nuestra opinión, pero que al tiempo sería fundamental que se conectara para conseguir esa coherencia referida, es la labor del profesorado responsable. Del mismo complejo de isla del que hablábamos en las manifestaciones del deporte, adolece el profesorado implicado. Para establecer la conexión entre el deporte lectivo y el deporte no-lectivo, debe comenzarse por que exista entre los agentes que participan tanto en uno como en otro ámbito. González (2004), a este respecto, considera que la batuta la debe llevar el profesorado de educación física: “Lo ideal sería que uno o varios profesores o profesoras que imparten las clases regladas fuesen también responsables de la organización de las actividades deportivas en horario escolar”.

Se nos puede plantear la duda de en qué sentido debe ir el acercamiento entre el ámbito escolar y el extraescolar. Cabrían dos opciones: que la educación física integre, a través del Proyecto Educativo de Centro, a las actividades extraescolares, o que el deporte escolar se elabore y desarrolle en sintonía con los objetivos y finalidades del sistema educativo formal. Martínez-Muñoz (2008), a este respecto, asume este tema como uno de los retos de la educación del futuro:

En nuestra opinión, el esfuerzo para el acercamiento y coordinación debe ser por ambas partes. Aunque, de acuerdo con Martínez-Muñoz (2008) y Romero (2004) y nos parece más coherente que sea cada centro escolar el que cree la estructura adecuada para integrar ambos y que sea la que canalice la actividad físico-deportiva extraescolar. Desde el departamento de Educación Física, sus órganos colegiados (Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica) y el equipo directivo favoreciéndolo, se dispone de recursos humanos para coordinar el proyecto que se elabore. De forma ideal, deberá estar respaldado por las instituciones públicas, bien sea el Ayuntamiento, la Diputación o el Cabildo, bien la Universidad, o, en el mejor de los casos, por ambos.

Muchas son las voces que plantean la necesidad de huir de planteamientos estancos de deporte para edades escolares, sin asegurarse de caminar en la misma dirección. Esta es la educación integral de los alumnos. Numerosos autores (Álamo, 2004; García-Aranda, 2010; González, 2004 y

Santos y Sicilia, 1998) que plantean fórmulas e ideas para realizar la conexión entre el considerado deporte extraescolar y el deporte incluido dentro del ámbito escolar.

2.5 La Educación Física y el Deporte Escolar en la Región de Murcia

Los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad demandan nuevas orientaciones en las metas educativas. Pozo y Gómez-Crespo (1998), determinan que nos encontramos ante la sociedad de la *información*, en la cual la escuela no es la primera fuente, ni siquiera la principal, del conocimiento de los estudiantes en relación con muchos dominios. Aquella se caracteriza por el conocimiento *múltiple y descentrado*, que poco tiene que ver con la presentación de los conocimientos a los estudiantes como verdades absolutas, sino, más bien, como ayuda para que ellos construyan sus propios puntos de vista (sus verdades particulares); conocimientos que, a su vez, tienen *fecha de caducidad*, por lo que también caracteriza a esta sociedad o, al menos, debería hacerlo, el aprendizaje *continuo*. Todo ello modifica sustancialmente las perspectivas educativas.

Estos cambios, además de otros que se derivan de consideraciones sobre el aprendizaje, la enseñanza, la naturaleza del conocimiento,..., han propiciado procesos de reforma curricular, que suelen conllevar una enorme complejidad, ya que implican cambios profesionales, económicos, políticos, ..., que guardan entre sí una relación muy estrecha (Carr, 1990; Escudero y López, 1991; Coll y Porlán, 1998). Estos últimos autores indican que todas las reformas educativas tienen en común la aspiración de inducir procesos de transformación, dirigidos a resolver los problemas que, en un momento determinado, se detectan en el sistema educativo y a mejorar su funcionamiento y resultados; es decir, a mejorar la satisfacción de los agentes directamente relacionados con el mismo (profesorado, alumnado, familia) y asegurar un mejor y más adecuado cumplimiento de las funciones que, como tal sistema educativo, se le atribuyen.

La actualización del sistema educativo pasa por una adaptación continua y progresiva a la evolución social, que en nuestro caso, según las directrices marcadas por el Consejo de Europa (1990), tiende a caracterizarse por los siguientes rasgos:

- Crecimiento económico lento, que dificulta la asignación de recursos a actividades no directamente productivas,
- Nuevo régimen demográfico, con aumento de la esperanza de vida, disminución de la natalidad, y envejecimiento de la población,

- Crisis económica y acentuación de los desequilibrios sociales y regionales, que favorece la aparición de nuevas bolsas de marginación.
- Cambio de valores individuales (aumento del individualismo y del hedonismo) y sociales (aumento del consumo de servicios para el tiempo libre).

Como consecuencia, el contexto social de forma general y en particular de la educación física en nuestra Región está caracterizado por un mercado laboral en constante cambio, por una modificación de las estructuras familiares, por una influencia excesiva de los medios de comunicación de masas y por las implicaciones de la integración en Europa, entre otros factores.

A nivel político, la sociedad actual se caracteriza por ser plural, democrática y tendente a la igualdad. Especialmente significativa resulta la concesión de una mayor autonomía regional, con la integración de diferentes países en macroestructuras económicas, sociales y políticas, como es el caso de la Unión Europea. A nivel social existe una gran tendencia a la uniformidad, donde las personas se diferencian por sus capacidades intelectuales y sus realizaciones, y no por su origen ni riquezas; la familia es más inestable y de menor tamaño; y la educación es considerada albacea de la igualdad de oportunidades. A nivel económico hay falta de obreros cualificados, exceso de licenciados en paro, aumento de empleos en el sector servicios, alto grado de movilidad intra e inter laboral y un elevado desarrollo tecnológico. El concepto de desarrollo actual integra el progreso social, cultural y de calidad de vida. A nivel poblacional la disminución de la mortalidad infantil, el descenso de la natalidad, la masificación urbana y el abandono rural han modificado las características de la población y su concentración. La movilidad y migración de la población, acarrea también entre los inmigrantes necesidades de aprendizaje y de adaptación al nuevo medio.

La Región de Murcia no queda exenta de esta realidad. Los cambios que se están produciendo en la sociedad actual repercuten en diversos niveles e instancias, incluido todo el ámbito educativo, en el informe sobre el estado y situación del sistema educativo el Consejo Escolar del Estado (2001), plantea la importancia de la calidad del sistema educativo y marca las directrices por las cuales debemos plantearnos el futuro de la educación.

El sistema educativo de las sociedades de nuestros días debe caracterizarse por unos niveles de calidad que permitan al alumnado atender a sus aspiraciones individuales y a la sociedad disponer de ciudadanos suficientemente formados tanto en los aspectos personales y sociales como en los de carácter técnico, necesarios para afrontar con

las debidas garantías los desafíos que representa la complejidad del mundo contemporáneo.

La determinación de los niveles de calidad del sistema educativo supone una cuestión que puede ser enfocada desde diversas perspectivas, ya que abarca no solamente un cúmulo de conocimientos del alumnado, sino también la adquisición por parte del mismo de una serie de capacidades personales y relacionales que no siempre resultan fáciles de medición y comprobación.

En el caso de la educación física se produce una controversia que hace referencia al deporte como integrante del derecho a la educación.

El deporte está expresamente mencionado en la Constitución Española de 1978 en su artículo 43.3 de la siguiente forma:

"Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio".

La doctrina jurídica ha sido prácticamente unánime al considerar dicho artículo como una especie de cajón de sastre en donde se depositaba todo aquello que desde el punto de vista de los constituyentes no tenía una mejor ubicación.

Ahora bien, si consideramos que la Educación Física es parte integrante de la Educación, su regulación constitucional se encuentra en el artículo 27, Título 1, Capítulo II, Sección 2ª, por lo que es de aplicación la regulación contenida en el artículo 53.2 de la CE, es decir, el derecho a la Educación, y por tanto a la Educación Física, es un derecho exigible ante los Tribunales Ordinarios.

En suma, llegamos a la paradoja de que la Constitución da dos tratamientos diferentes a la cuestión única de la Educación Física y el Deporte, tan sólo en función de su ubicación constitucional.

En el caso de nuestra Región se produce algo parecido, pues tenemos repartidas las competencias que afectan de alguna manera a la educación física y el deporte, en dos Consejerías la de Educación y la de Presidencia.

La Consejería de Educación y Cultura, tiene las competencias en el sistema educativo con la siguiente estructura:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria (ESO, Bachillerato, FP)

- Enseñanzas de Régimen Especial
- Enseñanza Universitaria

La Consejería de Presidencia que en la Ley del Deporte en la Región de Murcia (2000), nos plantea las condiciones que debe tener el deporte escolar.

En el Preámbulo de la Ley del Deporte de la Región de Murcia se cita el siguiente texto sobre el deporte y su práctica:

El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea.

En la mencionada Ley se hace referencias concretas al Deporte Escolar en él:

Título II. Educación, salud y deporte. Capítulo I Del Deporte Escolar

Artículo 10. Concepto.

1. Se considera como deporte escolar a los efectos de esta ley, aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo.
2. Su práctica será preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad.

Entendemos que cuando se plantean actividades que pueden realizar escolares es bajo un prisma educativo con todo lo que ello comporta.

Las diferentes prácticas físicas y deportivas constituyen un objeto cultural socialmente aceptado e implantado de forma sólida en la sociedad actual. La Educación Física y, sobre todo, el deporte constituyen uno de los fenómenos más importantes que rigen y articulan la vida cotidiana de un país y de sus ciudadanos. Las prácticas físico-deportivas, al igual que otros

contenidos, conocimientos u objetos culturales, han evolucionado a lo largo de la historia en función de las diferentes tendencias propias del momento, originadas por la normal y progresiva evolución de la sociedad hacia aquellos aspectos que en cada momento se han considerado los más representativos y relevantes. Así, la Educación Física ha pasado por distintas concepciones y ha tenido funciones y finalidades diferentes en cada época, originando, con el paso del tiempo, diferentes corrientes y tendencias en función de perspectivas e intereses diversos.

En el momento actual, esa evolución ha conducido a este área de conocimiento hacia importantes cambios y transformación que supone el punto de arranque para nuevas propuestas de actividad física. La Educación Física y la salud, la recreación, los deportes de aventura, la ocupación del tiempo libre, el deporte para todos, etc., son algunos de los ejemplos de la concreción de esa evolución.

Esta transformación, condicionada a la vez por la evolución y el acontecer histórico de cada país, origina igualmente una especialización de los diferentes profesionales del área hacia aquellos aspectos que, día a día, cobran una notoria relevancia y que se constituyen en núcleos concretos de conocimiento. Todo ello hace necesario que esa especialización de los profesionales, que inciden en cada ámbito, se realice tanto a partir de la formación inicial como de una constante formación permanente; entendiendo esta última como un requisito indispensable para el progreso técnico y profesional.

La inclusión de la Educación Física como área común para los alumnos en las etapas de la Educación Primaria, Secundaria y el Bachillerato, comporta, por una parte, la puesta al día o reciclaje de aquellos profesionales dedicados al ámbito educativo, y, por otra, la creación de una formación permanente especializada.

La Educación Física, como objeto cultural y por tanto contenido de enseñanza que debe impartirse en los centros escolares, ha sufrido a lo largo de la historia diferentes evoluciones en función de las concepciones propias de la época. Por tanto, las finalidades de la misma han estado en función del momento histórico vivido. En la actualidad, la Educación Física pretende contribuir a la mejora de la calidad de vida y posibilitar la práctica de actividades corporales para todos los alumnos y alumnas sin discriminación de ningún tipo.

2.6 Programas de Deporte Escolar en las Comunidades Autónomas

A lo largo de este apartado vamos a hacer un repaso de cómo se está llevando a cabo el deporte en edad escolar, y las propuestas concretas de deporte escolar, a lo largo de las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA a partir de ahora). En primer lugar recogemos el Marco Referencial que ha elaborado el Consejo Superior de Deportes (CSD) y al que, poco a poco, se van incorporando las diferentes CCAA, sus provincias, sus localidades y, por último, sus centros escolares. El objetivo es unificar intencionalidades a la hora de llevar a cabo proyectos deportivos que se ofrezcan en el marco de la actividad física y el deporte en edad escolar (Lleixá y González, 2010). Estas intencionalidades son:

- a. Inclusividad.
- b. Complementariedad con la actividad física y deportiva realizada en los centros educativos.
- c. Adaptabilidad, especialmente la competición, a las finalidades y necesidades de cada etapa educativa.

A continuación iremos viendo la estructura, formato y concepción de deporte en edad escolar que llevan a cabo las diferentes Comunidades Autónomas y algunos ejemplos de proyectos concretos.

2.6.1 Marco referencial del Deporte en Edad Escolar y Deporte Escolar en España

Los modelos de gestión deportiva son como un traje a medida de la realidad del municipio y se pueden extrapolar a otro lugar, pero, ciertamente, no hay una fórmula universal que garantice el éxito. (García-Ferrando, 2002)

A nivel nacional, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte cuenta con un organismo que gestiona específicamente el deporte: el Consejo Superior de Deportes (CSD).

La Constitución Española, en su artículo 43.3 del Título I, Capítulo III (de los Principios Rectores de la Política Social y Económica) hace mención expresa a la Educación Física y al deporte determinando que:

Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

A su vez, en el artículo 148.1.19.C.E., se reconoce que las CCAA pueden asumir competencias en materia de *“promoción de deporte y adecuada utilización del ocio”*.

En base a esto, todas las comunidades han asumido competencias en el ámbito de la promoción deportiva y han ido desarrollando distintas normativas, así como programas y planes sobre deporte escolar que configuran un panorama muy variado. Además de fomentar el deporte en edad escolar (DEE, a partir de ahora) en sus diferentes concepciones, las CCAA serán las encargadas de coordinar a las Administraciones locales en la promoción y difusión de la cultura física y el deporte.

La Administración del Estado, a través de la Ley del Deporte 10/90, de 15 de Octubre, determina las obligaciones de los organismos públicos respecto a la práctica deportiva en edad escolar para aplicarse en todo el territorio nacional. En materia de promoción del deporte se aplicará esta ley tanto en cuanto no existe una regulación específica de las CCAA con competencias en esta materia. La actuación de la Administración del Estado en el ámbito de deporte corresponde y será ejercida directamente por el CSD, que está adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia y que coordina con las Comunidades Autónomas la programación del deporte en edad escolar y da orientaciones a las mismas en esta materia.

El CSD elabora en 2009 el **Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte**, que sirve de marco de referencia para el deporte en edad escolar en general y para las propuestas de deporte escolar (DE a partir de ahora) en particular, que se está llevando a cabo en todo el país. Constituye un importante documento de reflexión y acción cuyo propósito consiste en fomentar una práctica de calidad entre la población. Entre otros aspectos delimita el concepto de actividad física y DEE (dirigida a aquellos niños y adolescentes de entre 3 y 18 años), contempla medidas, acciones y proyectos a desarrollar.

Destaca también el **Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar** elaborado igualmente por el CSD en 2010 y cuyo objetivo principal consiste en servir de orientación para el diseño y desarrollo de proyectos deportivos destinados a la población escolar, estableciendo los requisitos mínimos que todo proyecto de estas características debe contemplar. Este documento representa un punto de partida, un referente para que se desarrollen y se concreten otros proyectos que recojan la identidad de cada realidad social: Proyecto Deportivo de Comunidad Autónoma, Proyecto Deportivo Municipal, y Proyecto Deportivo de Centro (Lleixá y González, 2010). Se apunta la necesidad de que sean las CCAA, a través de sus Consejerías de Deportes, las que en cumplimiento de sus competencias plenas para

desarrollar el deporte en edad escolar, “*adapten y concreten este marco referencial a las características de su territorio, en colaboración directa con sus respectivas administraciones locales*” (Lleixá y González, 2010: 51).

Este Proyecto marco recoge una estructuración en etapas del deporte en edad escolar con el fin de facilitar la programación de la actividad física y el deporte en esta etapa. Todos los programas deportivos dirigidos a la población en edad escolar determinarán la etapa y, por consiguiente, la categoría o categorías a las que deberán pertenecer los deportistas destinatarios del mismo. Asimismo, ajustarán su oferta deportiva a los objetivos generales de la etapa correspondiente. Las etapas establecidas son las siguientes:

1ª -Motricidad Básica: Exploración. Edad: 3-5 años. Educación Infantil.

2ª -Multideporte I: Experimentación. Edad: 6-7 años. 1^{er} ciclo de Primaria. Prebenjamín.

3ª -Multideporte II: Descubrimiento. Edad: 8-9 años. 2º ciclo de Primaria. Benjamín.

4ª -Deporte: Progreso. Edad: 10-11 años. 3^{er} ciclo de Primaria. Alevín.

5ª -Deporte: Desarrollo. Edad: 12-16 años. ESO. Infantil y Cadete.

6ª -Deporte: Mejora. Edad: 17-18 años. Bachillerato. Juvenil.

A lo largo de los siguientes apartados vamos a ir conociendo, por CCAA, diferentes Planes de Deporte en edad escolar y algunos de los Proyectos y Programas que se desarrollan en nuestro país, así como sus características esenciales.

Por su parte, también el CSD, con la colaboración de las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Federaciones Deportivas Nacionales, quiere potenciar el denominado *Programa Nacional de Promoción y Ayuda al Deporte Escolar* (PROADES) que convoca cada curso escolar una campaña. Se pretende con ello cubrir un vacío en el deporte escolar español y puede convertirse en la base para lograr en un futuro un aumento de participantes vinculados a la actividad física, a través de los centros educativos escolares de Primaria y Secundaria. Es una campaña que, ya en el curso 2008/2009, llegó a 96 centros escolares de 23 provincias españolas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y País Vasco. En el 2010/2011, Baleares, Navarra y Valencia también participaron en esta campaña. Este programa se quiere articular a través de la implicación de las CCAA y sus instituciones locales, actuando el CSD como coordinador de todas las instituciones implicadas. Pretende contribuir al fomento y promoción de la actividad física y

deportiva de nuestros escolares en un ámbito de actuación fundamental como es el centro escolar. PROADES debe desarrollarse a través de proyectos y programas en centros escolares y se debe basar en el apoyo a las iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y del apoyo técnico de las distintas federaciones deportivas para impulsar la práctica de la actividad física en el entorno escolar.

Este programa mantiene entre sus objetivos celebrar encuentros de Fin de Curso entre algunos de los centros de primaria (2º y 3º ciclo) del proyecto. Los encuentros son un evento para todos, a nivel deportivo (partidos) y de ocio, aprovechando todas las cualidades del deporte: trabajo en equipo, solidaridad, juego limpio, competitividad, integración, etc.

Una de las propuestas dentro del marco PROADES, y que se ha llevado a cabo en las diferentes CCAA referidas, es la denominada “Lanza, Batea, Corre”. Todos los centros escolares adscritos a la campaña PROADES reciben directamente de la Real Federación Española de Béisbol y Sóftbol (RFEBS) el material necesario para poder desarrollar en el aula las habilidades de béisbol y de sóftbol (Kits Básico, Kits Especiales de Béisbol y Kit de sóftbol femenino). Los centros que quieren llevar a cabo este programa presentan su proyecto curricular de actividades dirigidas a la promoción deportiva en el aula. Esta actividad la respalda la Consejería correspondiente en materia deportiva de cada CCAA y la RFEBS. La coordinación de este programa corresponde a un representante del programa PROADES en la Comunidad, profesores de los centros, técnicos de las Direcciones Generales de Deporte de la CA, dependiendo del caso.

2.6.2 Deporte escolar en la CCAA de Andalucía

Andalucía es una comunidad muy extensa, pero muy activa en cuanto al fomento del DEE. El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía incluye ya 2.309 programas para el curso 2011-2012. De éstos, 2.035 corresponden a iniciación, 171 a promoción y 103 a rendimiento de base. Se implicarán las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte y la de Educación y Salud. Esta CCAA también cuenta con un *Manual de Buenas Prácticas* donde se recogen orientaciones metodológicas relacionadas con la planificación, organización y ejecución de cada una de las actividades incluidas en el plan.

Andalucía cuenta con su propia Ley del Deporte (Ley 6/1998, de 14 de diciembre). Con esta Ley, junto con el Decreto 6/2008, de 15 de enero, se regula el DEE en esta Comunidad, a través de las consejerías competentes en materia de educación y deporte que, en coordinación con las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, promoverán la práctica de la actividad

física y el DEE mediante los planes y programas que tendrán un carácter anual. En este trabajo nos vamos a centrar fundamentalmente en el deporte escolar de iniciación y promoción con objetivos educativos, puesto que también se trabaja iniciación, promoción y rendimiento de base con objetivos más de rendimiento y competición encaminada a resultados (ver Figura 10).



Figura 10. Estructura del DEE en Andalucía por ámbitos participativos (Pérez-Pérez, 2009).

Romero (2004) recoge la organización del DEE en esta CA agrupado en tres grandes bloques:

- a. El **Plan del deporte en edad escolar en Andalucía**, que incluye 4 programas.
- b. El **Plan del deporte de cooperación transfronteriza. Iniciativa Comunitaria Interregional**, compuesto de 2 programas.
- c. Los **Programas deportivos que favorecen la Integración Social de la población inmigrante**. Todos estos planes abarcan las edades de la Enseñanza Obligatoria (6-16 años), que corresponden a la Educación Primaria y Secundaria.

Dentro del **Plan de deporte escolar** se distinguen los siguientes programas (Romero, 2004, 2006):

1. El programa: *“Deporte escolar en Andalucía”* también denominado *“Deporte en la Escuela”* (y hoy Programa Escuelas Deportivas de Centros Educativos), bajo el lema *Educación en valores a través del deporte* (Casimiro, 2007). Este programa es de carácter abierto y voluntario para todos los colegios públicos y privados de primaria de la CCAA. Se convoca anualmente y

responde al objetivo de desarrollo de actividades no competitivas, de carácter educativo y lúdico. Se propone fomentar los deportes individuales y colectivos desde una perspectiva global y lúdica, que se aparte del deporte competitivo y cuantitativo y se aproxime al deporte recreativo y educativo (Vaquero, 2009). Están financiados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, siendo el responsable del programa el propio centro. Tiene lugar en horario no lectivo y se oferta para toda la Enseñanza Obligatoria (6-16 años).

Los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria que deseen participar en este programa tienen que presentar sus proyectos educativos a las Delegaciones Provinciales. Tienen lugar dos tipos de actividades (Pérez-Pérez, 2009):

- a. Actividades Deportivas Internas: dentro de los centros escolares donde se organizan un abanico de actividades que posibilitan la iniciación deportiva de los escolares del Centro Educativo
- b. Actividades Deportivas Externas: tienen por objetivo preparar equipos y deportistas para participar en otros programas del Plan, preferentemente en los Juegos Deportivos Municipales dirigidos a la edad escolar.

El programa se completa con otras dos vertientes (Rodríguez, 2008):

- a. Los Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía (EDEA);
- b. Los Encuentros Deportivos de Residencias Escolares (EDREA), de periodicidad anual.

Los EDEA constituyen un referente nacional en la filosofía del deporte participativo, en la vía del deporte para todos y todas (Casimiro, 2007). Cada año tiene la sede en una provincia. Nacieron en el 2005 y se celebraron en Almería, coincidiendo con los XV Juegos del Mediterráneo (Málaga, Córdoba, Granada, Sevilla, Jaén y Huelva han sido organizadores en este orden hasta el año 2011). Lo más importante de estos Encuentros (no campeonatos) es la convivencia entre niños y niñas de todas las provincias andaluzas que se reúnen para participar y jugar a los deportes que les gustan sin pretensiones de obtener altas cotas en el rendimiento deportivo (Casimiro, 2007). Teniendo la excusa de lo deportivo, buscan, fundamentalmente, la educación en valores, la recreación, y se educa a pequeños y mayores en la filosofía de que lo importante es participar; de ahí que solo haya un trofeo, el de “juega limpio” (Ponce-García, 2008). Los EDREA, en los que participa todo el alumnado que se encuentra en las Residencias Escolares de Andalucía, son encuentros para la Multiculturalidad, donde se convive a través del deporte.

2. El programa: “*Campeonatos de Andalucía*” orienta e introduce en el rendimiento deportivo. Tienen como objetivo introducir a los deportistas en edad escolar, más dotados para la práctica de una concreta modalidad o especialidad deportiva, en el rendimiento deportivo a través del entrenamiento y la competición (Pérez, 2009). Aunque responde más a la filosofía del deporte rendimiento, debe cumplir con las características del deporte educativo (Romero, 2004). Representación de equipos por centros/clubes en fases provinciales y territoriales, organizadas por las federaciones deportivas andaluzas, y, en algunas modalidades, el objetivo será participar en los campeonatos de España en las categorías infantil, cadete y juvenil convocados por el CSD (Romero: 2004).

3. El programa: “*Semanas Deportivas*” para alumnos de la ESO, con objetivo de iniciar en la práctica de modalidades deportivas en entornos naturales de la comunidad andaluza. Lo solicitan los centros y cada una se realiza en una provincia: Semana Blanca (Granada); Semana Verde (Jaén y Granada); Semana Azul (Huelva).

4. El programa “*Detección, perfeccionamiento y seguimiento de talentos deportivos*” para alumnos desde infantil a juvenil, con objetivo de facilitar el óptimo desarrollo de su potencial de rendimiento. Se identifica con los Centros de Tecnificación Deportiva. Se desarrolla desde 1997 mediante convenios con 19 federaciones.

Por otro lado, Andalucía desarrolla también el **Plan del deporte de cooperación transfronteriza. Iniciativa comunitaria Interregional**. Lo integran dos programas: “*Los descubrimientos. Cooperación transfronteriza*” y “*Eurodeporte. Cooperación interregional*” de carácter educativo-convivencial. El primero, desde infantil a juvenil, es un programa bilateral Andalucía-Algarve en el que se realizan actividades deportivas simbolizando hermanamiento entre dos regiones fronterizas (Pérez-Pérez, 2009). Y el segundo, funciona por secciones autonómicas en las categorías cadete y juvenil, en el marco de la Eurored del Deporte. Se celebran cada año.

Por último, Andalucía cuenta con **Programas deportivos que favorecen la integración social de la población inmigrante**. Están potenciados por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la comunidad andaluza para el fomento de valores como solidaridad, colaboración, diálogo, tolerancia e igualdad. Van dirigidos a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que favorezcan la integración social del alumnado inmigrante. Se convoca anualmente para subvencionar el desarrollo de escuelas deportivas en las que participe la población inmigrante.

Además del plan regional, también se realizan propuestas concretas de modelos y programas a nivel provincial. Aunque cada provincia desarrolla el

programa “El Deporte en la escuela”, a nivel local, anualmente, se convocan diferentes programas. Aquí hacemos referencia a 3 proyectos de diferentes provincias andaluzas.

La provincia de **Almería**, con su **Modelo Integrado para el Desarrollo del Deporte Escolar** que Moreno-González (1998, 2002, 2008) recoge en sus diferentes publicaciones. Con el patrocinio de la Obra Social y Cultural de Unicaja, el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería desarrolla, desde 1995, un programa que compatibiliza los diferentes enfoques de deporte en edad escolar: lúdico, competitivo, educativo y de salud. A través de su “*Programa Municipal de Ayuda al Deporte Base*”, este Modelo Integrado va a suponer una oferta amplia y significativa en el desarrollo de las Actividades Complementarias y Extraescolares de los centros educativos.

Busca nuevas fórmulas que posibiliten conocer otros deportes, otros espacios, otros contextos de práctica, con un carácter complementario y vitalista. Se trata de un modelo deportivo más potente, más rico, comprensivo y diversificado. Entre sus contenidos, se incluyen:

a) - Actividades Singulares (actividades complementarias como Juegos de Nieve, Excursionismo, Refugios-Acampadas...).

b) - Escuelas Deportivas (actividades extraescolares: atletismo, baloncesto, balonmano, voleibol, tenis, aeróbic, etc.). Incluye, también, Escuelas Deportivas Formativas y Escuelas Deportivas Técnicas.

c) - Eventos Motivadores. Suponen un soporte a las anteriores ya que buscan situaciones de aprendizaje que “llamen la atención” sobre la conveniencia de realizar algún tipo de Actividad Física como elemento favorecedor de la salud dinámica. Trata de implicar a todo el segmento educativo: profesores y alumnos y algunos de ellos son: Festival de Juegos Atlético para Primaria, Liga Multideportiva Escolar para Secundaria, Juegos de Aventura para Primaria y Secundaria, Encuentro Multideportivo, Colonias Infantiles.

En la provincia de **Cádiz** se ha diseñado el conjunto de programas denominados **Jugueteando** para facilitar la participación de los centros escolares, aumentando el número de escolares participantes en las actividades deportivas y ofreciendo a éstos una gama mucho más amplia de programas no solo competitivos (que ya ofrece la Junta de Andalucía con sus Juegos Deportivos de Andalucía; los Ayuntamientos mayores con sus Juegos Municipales, sustentados por las Escuelas Deportivas que el Ayuntamiento concierta con los clubes deportivos, con subvención del Ayuntamiento), sino también de carácter recreativo (Jiménez-García, 2002).

La Diputación Provincial de Cádiz ha intentado mejorar el tratamiento de deporte escolar en la provincia a través de estos programas. Este programa podemos definirlo como un conjunto de programas deportivo-recreativos, que tienen como núcleo central de desarrollo el centro escolar, carácter no lectivo, constituyen una forma de ocupación del tiempo libre y un medio para la educación integral, la mejora de la salud y el desarrollo del individuo (Jiménez-García, 2002). Algunas de sus características son:

- a. Se desarrolla en horario extraescolar y complementa la Educación Física Escolar, con la que está directamente relacionada
- b. Intenta educar para la vida, fomentando la participación, la colaboración, la responsabilidad y el respeto a los demás
- c. Promueve la participación libre y voluntaria, huyendo de la discriminación
- d. Fomenta la participación de los alumnos, con la oferta de actividades variadas y divertidas, potencia la actividad participativa y recreativa
- e. Utiliza la competición como un medio más de promoción de la actividad deportiva y no como un fin
- f. Se desarrolla de forma principal en el centro escolar, aunque se proyecta en sus distintas fases hacia el municipio, la comarca y la provincia
- g. Pretende fomentar la creación de estructuras asociativas sobre las que descansa la organización y ejecución de los programas escolares.

Las actividades que se desarrollan son: atletismo; campo a través; actividades en la naturaleza; deportes de equipo (voleibol, baloncesto, balonmano, fútbol 7, tenis mesa, unihockey); exhibiciones gimnásticas; tritón (juego recreativo).

En la localidad de **Dos Hermanas** (Sevilla) se lleva a cabo un programa dentro del proyecto de Escuelas Deportivas Municipales desarrolladas en piscina. Esta propuesta se lleva a cabo a través de un convenio con los dos Clubes de la localidad (de Natación y de Waterpolo) (Ramos y Sánchez-Burguillos, 2008). Se busca ofrecer a la población escolar un **Programa de Actividades Acuáticas** abarcando las diferentes finalidades: educativa, recreativa, salud y deportiva. Una vez los alumnos tienen edad de educación secundaria, los objetivos se acercan más a la cada vez mayor especialización en una de las dos modalidades. La metodología utilizada sigue un planteamiento educativo con objetivos de dominio integral del medio,

participación, creatividad, diversión, buscando la formación integral del alumnado (cognoscitiva, motriz y socio-afectivamente). Los estilos de enseñanza predominantes son aquellos en los que el alumnado es el protagonista. Se cuenta con educadores plurales y creativos que utilizará metodología global y significativa a través del juego y con una programación abierta y flexible.

En la localidad de **Valverde del Camino** (Huelva) se crea el proyecto **Deporte y Salud en Valverde** con la idea de crear una estructura deportiva en la que cada niño practique deporte adecuado a su edad (LLanes y Domínguez, 2008). Con la filosofía de alejarse del deporte de competición y de la especialización temprana, se propone un nuevo enfoque en el que el juego habrá de ser el factor clave en edades entre los 3 y los 9 años, con el objetivo de educar deportivamente a niños y niñas en un ambiente idóneo de acuerdo a sus características psicológicas, biológicas y motrices (Llanes, 2007). Se diseñan talleres de actividades multideportivas, en horario de tarde, en los centros educativos. A partir de la categoría alevín, terminan los talleres extraescolares pertenecientes a este proyecto y los niños se incorporan al programa “El deporte en la Escuela”, que lleva a cabo la Consejería de Educación de Andalucía con la garantía de que todo el aprendizaje adquirido en las etapas anteriores culmina de manera adecuada (Llanes, 2007; Llanes y Domínguez, 2008). Este programa tiene un sentido integrador y social. Todo ello requiere una gran conexión y coordinación entre los centros educativos de la localidad y el Patronato Municipal de Deportes, encargado de organizar este programa en la localidad.

2.6.3 Deporte escolar en la CCAA de Aragón

La CCAA de Aragón abarca un territorio muy extenso, prácticamente un 10% de la extensión del territorio español. Este territorio se distribuye de forma desigual en 731 municipios, 33 comarcas y 3 provincias. Como peculiaridades destacamos:

- a. El desequilibrio poblacional de su territorio, que conlleva realidades bien distintas entre la urbana y la rural.
- b. El 85% de los municipios aragoneses tiene menos de 1.000 habitantes y solo 11 superan los 10.000, lo que provoca escasez de población, alto grado de envejecimiento y dispersión geográfica, que dificultan el desarrollo y mantenimiento de servicios, equipamientos e infraestructuras.
- c. El 44% de los escolares participan en los Juegos Deportivos de Aragón en Edad Escolar, aunque la existencia de actividades

deportivas participativas, donde no hay competición oficial, hace que este porcentaje aumente de manera que se puede decir que el 50% de la población escolar aragonesa será potencialmente susceptible de generar la necesidad de Actividad Físico-deportiva (AFD a partir de ahora) (García-Rueda, 2008).

En Aragón, centrándonos en el Sector público, son 4 las estructuras organizativas de deporte en edad escolar: el Gobierno, las Diputaciones Provinciales, las Comarcas y los Ayuntamientos (García-Rueda, 2008).

1. Desde el **Gobierno de Aragón** las actividades de promoción del DEE son ofertadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte; y por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a través del Instituto Aragonés de la Juventud. Desde el **Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón** se promocionan diversas acciones desde diferentes ámbitos:

- a. Vinculadas al desarrollo curricular del alumno dentro del Centro Educativo en horario lectivo (Oferta Curricular).
- b. Complementarias al currículo educativo, realizadas en horario no lectivo (Oferta Extracurricular).
- c. De subvención de actividades deportivas de promoción (Líneas de Ayudas Deportivas).

Nos situamos en la **Oferta Extracurricular**, que es la que nos atañe más directamente. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se establecen acciones deportivas fuera del horario lectivo, a las que se pueden acoger estructuras o entidades públicas (ayuntamientos y comarcas) y privadas (Asociación de Madres y Padres-AMPAS-, clubes deportivos, etc.). Este Departamento no gestiona directamente las acciones de DEE extraescolar, sino que establece unas directrices básicas a las que se deben adscribir todos los centros o entidades que pretendan desarrollar acciones de promoción de DEE subvencionables.

La oferta se desarrolla a partir de dos modelos de acción:

- a. Modelo el vinculado a la Recreación y Ocio (Modelo Recreativo)
- b. Modelo vinculado a la Competición federativa utilizando el sistema de “liga” (clasificación) o de “copa” (eliminación) (Modelo Competitivo).

Veamos en primer lugar, y más detenidamente, los programas DEE que se convocan anualmente bajo el **Modelo Recreativo**:

- a. *Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Aragón para centros educativos* (convoca la *Dirección General del Deporte*). En él participan Centros Públicos de Infantil y Primaria de Aragón. Se desarrollan acciones de promoción con Proyectos englobados en la Programación General Anual del Centro que propician así la coordinación, desde los centros docentes, de los diferentes agentes que participan e intervienen en las actividades físicas y deportivas extraescolares, sobre todo de los propios alumnos del centro, o de otros centros, o para madres y padres o para otras personas vinculadas a la comunidad educativa.
- b. *Programa “Abierto por Vacaciones”* (convoca el *Departamento de Educación, Cultura y Deporte*). Participan colegios públicos de Infantil, Primaria y Especial de Aragón durante los periodos vacacionales aprobados en el Calendario Escolar. El Centro Educativo confecciona un programa donde el contenido deportivo tiene un alto porcentaje del total de la oferta.
- c. *Programa de “Apertura de Centros”* (convoca el *Departamento de Educación, Cultura y Deporte*). Se oferta a los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial de Aragón (excepto Teruel, que tiene su propio programa subvencionado) para ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro, retrasando el cierre y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales. Deberá estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro, contratando un Monitor de Tiempo Libre y tiene, entre otras finalidades, mejorar el hábito a la práctica deportiva.

Bajo el **Modelo Competitivo** se convocan los *Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón* (JDEEA). Se busca la promoción del deporte escolar de matiz puramente agonístico. Es un programa promovido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, coordinado con las propuestas de deporte escolar del CSD (Campeonatos de España en edad escolar y el *Programa Nacional de Promoción y Ayuda al Deporte Escolar –PROADES-*).

2. Desde las **Diputaciones Provinciales** se apoya económicamente a los clubes más importantes de su provincia o en el desarrollo de alguna actividad deportiva puntual. Al no poseer estructuras técnico-administrativas propias y específicas para el ámbito del deporte, su implicación es limitada y más aún hacia el deporte en edad escolar.

3. Desde el ámbito **Comarcal** se complementan o subsanan las carencias municipales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Su adaptación al territorio, su cercanía y su idoneidad para la organización de

muchos servicios le convierten en el medio más adecuado para ello. Dentro de las competencias transferidas a las comarcas, a través de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, está el Deporte, que incluye una competencia directamente relacionada con el DEE. Existen grandes diferencias entre comarcas que imprimen una gran esfuerzo en la promoción deportiva escolar y otras que no lo hacen (García-Rueda, 2008). A pesar de no superar los 2.000 alumnos más del 55% de las comarcas, es de destacar la gran participación de éstas en las fases comarcales de los Juegos Deportivos de Aragón en Edad Escolar. Estas entidades públicas pueden gestionar y ejecutar directamente sus programas deportivos escolares, a través de los Centros de Coordinación Deportiva o Servicios Comarcales de Deportes, o indirectamente a través de la subcontratación de empresas de servicios específicos.

Las comarcas de escasa población escolar y con precario asociacionismo deportivo organizan directamente actuaciones de promoción deportiva escolar con matiz puramente participativo o promocional. Pero lo cierto es que, en la mayoría de las comarcas aragonesas, hay una similitud de programación de actividades dirigidas a grupos de escolares y jóvenes:

- a. Las programadas a lo largo del año (Escuelas Deportivas Multideporte y Monodeporte; Juegos Deportivos en Edad Escolar Comarcales puramente competitivos)
- b. Los eventos deportivos especiales, como actividades puntuales o campeonatos.

4. Desde los **Ayuntamientos**, que supone el nivel de la Administración Pública más cercana al ciudadano, se debe asegurar el acceso de sus ciudadanos a la práctica del deporte, y en el caso que nos ocupa, de su comunidad escolar. Los programas deportivos escolares de los municipios tienen un contenido similar entre sí:

- a. *Actividades anuales*, con dos tipos de propuestas:
 1. El Predeporte multideportivo y con competición no oficial.
 2. Las Escuelas Monodeportivas, que participan en los Juegos Deportivos de Aragón en Edad Escolar y otras competiciones organizadas a nivel local y comarcal.
- b. *Actividades Puntuales y estacionales*, que incluye programas de tres tipos:
 1. De Formación y Recreación deportiva escolar.
 2. Competiciones escolares.

3. Eventos.

Por tanto, el Programa de la Actividad Física y el Deporte que se oferta para toda la CA de Aragón desde la Dirección General de Deportes, implica a Comarcas, Municipios y Centros escolares y lo conforman, a su vez, dos programas:

- a. El Programa de Juegos Deportivos en Edad Escolar, y
- b. El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en centros de Educación Infantil y Primaria.

A través de estos programas, se favorece la participación de la mayor parte de los alumnos y alumnas aragoneses en las actividades físico-deportivas y se refuerzan valores personales y sociales. Al ser un programa en la escuela se fomentará la coordinación entre los centros docentes y los diferentes agentes que intervienen en la organización y promoción de actividades físicas y deportivas extraescolares, dotándolas de componente educativo y didáctico.

Dentro de las finalidades del programa está relacionar los contenidos que se imparten y la metodología que se aplique del área de Educación física en horario lectivo, con las actividades físico-deportivas realizadas en el contexto escolar dentro o fuera del horario lectivo (actividades extraescolares, Juegos Deportivos en Edad Escolar, ligas internas, jornadas y encuentros entre centros, etc.) para lograr coherencia en la filosofía y objetivos planteados por los centros educativos. Por tanto, es una cuestión fundamental la integración de los proyectos de deporte escolar en la Programación General Anual del propio centro docente, haciéndole partícipe directamente de la actividad física y el deporte de sus escolares. Asimismo, se potencia la implicación de las familias en todo el proceso de consolidación de hábitos de vida saludable (Moreno-Sánchez, 2008)

Este es el esquema de la organización del deporte escolar a nivel general para todo Aragón. A nivel provincial, vamos a ver el caso particular de la ciudad de Zaragoza.

La ciudad de Zaragoza representa un caso aparte, pues representa el 51% de la población de Aragón y, por tanto, ha creado estructuras de gestión algo más complejas. Estas tres estructuras son:

1. “Zaragoza Deporte” (sociedad anónima con capital 100% público): gestiona ciertas instalaciones deportivas, ofrece espectáculos deportivos de alto nivel y rentabiliza socialmente diversos espacios deportivos a través del programa deportivo “**Entra en Acción**” para los escolares, entre otros, ofreciendo diversas actividades a través de entidades gestoras públicas y privadas.

2. Servicio Municipal de Juventud. Desde este organismo se generan diferentes alternativas para el deporte en edad escolar: (a) -Programa “12 Lunas” con actividades de concienciación de hábitos saludables, entre las que destaca “Multideporte Nocturno” en fin de semana; (b) - Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) con el objetivo de ser una alternativa educativa para el ocio y el tiempo libre para los jóvenes de Primaria y Secundaria de Zaragoza y desde donde se generan equipos deportivos que intentan incidir en deportes poco difundidos o minoritarios (ping-pong, juegos tradicionales, voleibol, etc.).
3. Casas de Juventud: generan actividades deportivas para edad escolar (Actividades Físico-deportivas con soporte musical, bicicleta de montaña, etc.).

García-Rueda, 2008, realiza una reflexión sobre el estado del deporte escolar en Aragón que refleja la necesidad de evolucionar de esta CCAA:

Mientras se produce un fenómeno de deportivización creciente de la sociedad, el deporte escolar permanece estancado. El deporte aragonés debe realizar una operación de regeneración.

En nuestra opinión esta operación de regeneración podría comenzarse con una Ley de deporte revisada y acorde a las iniciativas que se van tomando para abarcar diferentes concepciones de deporte en general y de deporte en la edad escolar en particular. Una ley que sirva de punto de partida y referente para las iniciativas de deporte escolar que van surgiendo y que fomentan la concepción educativa, participativa e integradora del deporte escolar, que, como nos dice García-Rueda (2008), parece que está estancado.

2.6.4 Deporte escolar en el Principado de Asturias

El Principado de Asturias es una CCAA uniprovincial que cuenta con 78 concejos o municipios, y algunos de ellos están agrupados en Comarcas. En esta región se entremezclan las zonas rurales con la dispersión rural (Díaz-Ordóñez, 2005). Las actividades dirigidas a escolares son unas veces gestionadas por el Ayuntamiento, directamente por sus técnicos deportivos municipales, y otras veces a través de otra entidad (club, asociación) y por tanto, la gestión es indirecta (Díaz-Ordóñez, 2006).

La administración local (Ayuntamientos) cuenta con un presupuesto para organizar, subvencionar o patrocinar actividades deportivas en edad escolar (6-16 años) que, a su vez, viene incluido el de la Consejería de Deportes correspondiente. Diversas investigaciones (Díaz-Ordóñez, 2004, 2005, 2006)

han llegado a la conclusión de que *“El deporte escolar que se realiza en los Ayuntamientos y en los Centros Escolares, está organizado por entidades cuyo fin no es el educativo sino el de ocupación del Ocio, competición y rentabilidad económica”* (Díaz-Ordóñez, 2006).

La Dirección General de Deportes del Principado de Asturias cada año convoca el Programa de Deporte Escolar, que lo conforman los Juegos Deportivos que tienen como objetivo el impulso del deporte base en el Principado de Asturias. Son torneos en los que participan deportistas con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años. Y por los Juegos de Deporte Especial, cuya participación está orientada a la población escolar con discapacidad intelectual (www.cajastur.es).

Cuando es el **Ayuntamiento** el que gestiona directamente el deporte escolar, a través de su Patronato Municipal de Deportes, son las competiciones, independientemente de su carácter (oficial, festivo, amistoso), la principal actividad para los jóvenes entre 6 y 16 años. También se ofertan Campamentos (verano) y Escuelas deportivas que, en principio, se alejarían de la competición y se centrarían más en el ocio, los primeros, y en lo educativo, los segundos. Pero el deporte escolar en los Ayuntamientos está mayoritariamente en manos de clubes deportivos, sin ser inspeccionados ni controlados económica, deportiva o educativamente. Utilizan gratuitamente las instalaciones y reciben dinero por desempeñar su labor y se centran casi exclusivamente en la competición. No hay coordinación entre los Ayuntamientos, aunque se detecten los mismos problemas en unos y otros. Los Clubes o Asociaciones que organizan las actividades deportivas a nivel escolar realizan una gran labor social, pero sería importante si fueran más transparentes, partieran de un Proyecto Educativo y no se centraran, casi exclusivamente, en la competición (Díaz-Ordóñez, 2006).

2.6.5 Deporte escolar en la CCAA de Canarias

El archipiélago canario lo constituyen siete islas principales pertenecientes a las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. En esta CCAA es el Gobierno de Canarias el organismo encargado de organizar el Deporte Escolar a través de la Consejería de Cultura y Deportes, pero en cada isla será el Cabildo Insular, en colaboración con el Ayuntamiento, quien lo organice, incluso algunos Municipios tienen sus propios Juegos Escolares (Álamo, 2001a).

La CCAA de Canarias cuenta con su propia ley del deporte desde 1997 (Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte) que regula, estructura y organiza el deporte desde entonces. En ella se recoge que *“se garantizará la*

práctica de la actividad físico-deportiva mediante la promoción del deporte en todas sus expresiones” (Art.2.a). Los niños, según recoge esta ley, son considerados un colectivo al cual se prestará especial atención a la hora de fomentar la actividad física y el deporte (art.3).

Serán los Cabildos Insulares y Ayuntamientos canarios los que ejercerán competencias, como partícipes en la política del archipiélago e interlocutores más próximos al ciudadano en materia deportiva. Es de destacar la existencia de un servicio administrativo, la Escuela Canaria del Deporte, al que corresponde la formación de los técnicos deportivos en los términos fijados por esta ley (art.26).

Aunque esta ley no dedica ningún capítulo expresamente al deporte en edad escolar, se hace referencia a éste en las diferentes competencias de los diversos organismos oficiales de Canarias. Entre las competencias de la Administración Pública de la CCAA de Canarias, se recoge “la planificación y reglamentación del deporte en edad escolar” (art.8.i). Los Cabildos insulares promocionarán la actividad física y deportiva fomentando especialmente el deporte para todos (art.9.2.a). Por su parte, los Ayuntamientos se encargan de la promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención (art.10.2.a), entre los que se encuentran los niños, como ya hemos indicado. Esta ley distingue entre actividad deportiva federada y actividad deportiva de recreación, que incluye toda la que se organiza al margen de la organización federativa (art.13), y que incluiría, por tanto, todos los programas de deporte escolar que surjan de los centros educativos. Sin embargo, el trabajo desde las administraciones públicas debe mejorar, para fomentar y promover una práctica deportiva escolar en la que, más allá del modelo competitivo del deporte, se trabaje más y se difundan más otros modelos de práctica deportiva en los que la adquisición de hábitos saludables sean prioritarios (Álamo, 2006).

En Canarias, la trayectoria histórica del deporte escolar ha sido la misma que en el resto de comunidades autónomas. Durante los años ochenta, el deporte escolar pasa a denominarse “Deporte Infantil y Juvenil en Edad Escolar” y ya se habla de los valores educativos y hábitos deportivos, de complementariedad con la formación integral y de establecerse una buena base deportiva en los jóvenes escolares. El eje central de aquel proyecto era la concepción de un deporte escolar participativo y no triunfalista. A finales de los ochenta surge la iniciativa del proyecto **Olimpia 2000**, que pretende dar nuevo protagonismo a los centros, al profesorado y a los estudiantes. Este planteamiento de la actividad supuso una nueva concepción del deporte escolar por su innovación y originalidad (Álamo, 2001a, 2004). El objetivo general del Proyecto *Olimpia 2000* era cubrir el tiempo libre de los alumnos a

través de actividades estimulantes y motivadoras en las que tenían cabida las iniciativas de éstos. Estaba coordinado desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes e incluía a las siete islas y, al mismo tiempo, tenía una estructura organizativa en cada centro escolar. Supuso un importante cambio respecto al modelo tradicional, que se basaba únicamente en competiciones deportivas y hacía realidad el binomio cultura y deporte o deporte y naturaleza en el sentido de que considera la práctica deportiva como un medio de formación de valores y actitudes personales y sociales, y de adquisición de conocimientos de la cultura y la naturaleza de Canarias por medio del deporte¹³. Este proyecto dejó de ser apoyado por la Administración, lo que supuso un cambio en la concepción del deporte escolar en las islas.

La propuesta alternativa de deporte escolar que expone Álamo (2001, 2004, 2006) requiere de la creación de una infraestructura adecuada en cada centro escolar que favorezca la participación de las personas que intervienen en el proceso: alumnado, profesorado, y madres y padres. Se plantea que sea el profesor de Educación Física el responsable del deporte escolar y se da especial importancia a la coordinación de los técnicos. Es importante la coordinación también entre las instituciones: Consejería de Educación, Cabildos insulares, Ayuntamientos, Federaciones deportivas y clubes deportivos, y su apoyo directo a las estructuras organizativas de los centros escolares. Se apuesta por un deporte escolar como medio para la educación integral del alumnado y que contribuya a una formación de la ética deportiva con el objetivo de:

- a. Respeto a las reglas.
- b. Respeto a los árbitros.
- c. Respeto al adversario: aceptar la victoria con modestia sin ridiculizar al adversario, reconocer las buenas actuaciones, rechazar el ganar a través de medios ilegales y violentos.

En esta propuesta se pide un compromiso a los entrenadores, padres y madres, y directivos para que se comprometan con las formas y actitudes que deriven en hábitos de la ética deportiva. Se busca consolidar una estructura coordinada y la transmisión de la cultura sobre la que el modelo propuesto se sustenta para aportar un funcionamiento adecuado y coherente para la población a la que va destinado. La Tabla 4 recoge la propuesta de modelo de deporte escolar para Canarias que se diseña en 6 fases:

Tabla 4. Fases de la propuesta de modelo de deporte escolar en Canarias (a partir de Álamo, 2004).

Nº Fase	Propuesta
FASE 1	Análisis del proyecto educativo y del proyecto curricular de centro
FASE 2	Proponer y priorizar los objetivos y contenidos
FASE 3	Establecer los planteamientos metodológicos y organizativos
FASE 4	Seleccionar, ordenar y temporalizar las actividades Incluir el programa en los proyectos curriculares de etapa con una secuencia:
FASE 5	Para todos los alumnos y alumnas En los ciclos educativos En la programación de aula
FASE 6	Diseño de instrumentos de seguimiento y evaluación

En la isla de Gran Canaria actualmente coexisten en el deporte escolar diferentes submodelos (Álamo, 2004):

- a. El Municipal: unos municipios organizan sus propios Juegos Escolares, denominados Juegos Insulares de Promoción deportiva, y otros participan según las directrices del Cabildo insular en colaboración con los municipios y las federaciones de la isla. Su filosofía es la competición no excluyente. Es decir, que entre sus objetivos está el que aumente el número de modalidades convocadas y, como consecuencia, de participantes, para atender a todos los gustos y variedad de objetivos.
- b. El Federado: con protagonismo de las federaciones deportivas para la organización. Propician que participen equipos y deportistas de su competencia en edad escolar. Las competiciones que se organizan son los Campeonatos de Canarias en Edad Escolar.

2.6.6 Deporte escolar en la CCAA de Castilla-La Mancha

La CCAA de Castilla-La Mancha cuenta con su propia Ley del deporte desde 1995 (Ley 1/1995, de 2 de marzo), que considera deportista a quien practique alguna modalidad deportiva, aunque no esté federado o no participe en competiciones (art.27.1.). A pesar de que no dedica un capítulo específico al deporte escolar, sí lo hace al fomento del deporte para todos (art.27), en el que recoge la especial atención que se prestará a los niños y a los jóvenes en el fomento de la cultura física y el deporte (art.27.3). Las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha promoverán el deporte de recreo y ocio y facilitarán la actividad física libre, espontánea y organizada, con el fin de conseguir una mejor calidad de vida para todos.

Esta Comunidad Autónoma organiza el Deporte Escolar fundamentalmente de acuerdo al modelo tradicional de Escuelas Deportivas y Juegos Escolares, ofertando la inscripción de mayor o menor oferta deportiva dependiendo de la provincia (Cuenca y Guadalajara: 17; Ciudad Real: 16; Toledo: 12; Albacete: 4). Desde la Dirección General del Deporte de Castilla-La Mancha se regula, por orden anual, el campeonato de deporte en edad escolar abierto y sin distinción de quienes van a participar. Las cinco Diputaciones Provinciales están coordinadas con la CCAA y colaboran a nivel económico en el deporte escolar: Los Ayuntamientos destinan sus instalaciones deportivas y el personal del que disponen para la atención de esas competiciones, que se desarrollan generalmente los sábados (Fernández-Vegue, 2002). Al margen del Campeonato del Deporte en Edad Escolar que se convoca desde el CSD para todas las CCAA, es posible desarrollar otras actividades complementarias además de la actividad deportiva reglada (Fernández-Vegue, 2002).

En el municipio de Cuenca capital se crea, durante el curso 2004-2005, el Programa Municipal de Actividades Extraescolares “Fernando Cotillas”, financiado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, dentro de su Plan de Actividades Extracurriculares de la Consejería de Educación y Ciencia (Cotillas, Cotillas y Torrijos, 2007). El programa se ha centrado en iniciativas que fomentan la convivencia y la participación de los alumnos. Este tipo de encuentros permiten promover la práctica deportiva y cultural creando hábitos de responsabilidad con el grupo, educar en valores por medio del deporte y la cultura, o utilizar la práctica deportiva y cultural como instrumento fortalecedor de lazos de amistad.

El programa “Fernando Cotillas” es una actividad extraescolar promovida por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cuenca, que cuenta con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación educativo-cultural “Lucas Aguirre-Luisa Natalio”. Abarca dos ámbitos: deportivo y cultural. En el apartado deportivo se oferta psicomotricidad para educación infantil y juegos y deportes para educación primaria. Está basado en la práctica **multideportiva**, con una planificación de actividades por bloques deportivos que busca el desarrollo de las habilidades específicas comunes a todos los deportes. Se basa en un modelo de iniciación deportiva más educativo que los ya existentes, adecuado a la edad de los destinatarios, con un enfoque más recreativo y menos competitivo, y que garantiza la creación de hábitos de práctica deportiva y mejora de la salud. Se realizan siete encuentros “*convivencias deportivas*” basados en la modificación de las reglas de juego (juego modificado) en beneficio de los participantes y que generan una competición más igualitaria (ver Figura 11). Estas actividades se llevan a cabo fuera del horario lectivo y está impartándose en 12 centros de la localidad y un aula hospitalaria (Pontones y Cotillas, 2011). La implicación del centro se

ha realizado a través de lo que se ha denominado Programa Deportivo Educativo Escolar y que se corresponde con las siguientes acciones:

- a) - Forma parte de la Programación General Anual;
- b) - El profesor responsable de la actividad cuenta con horario lectivo disponible para su coordinación (dos horas);
- c) - Los padres participan reforzando hábitos deportivos positivos y como árbitros en las convivencias deportivas.

El centro escolar posibilita la participación de todos los escolares en las actividades deportivas desde una vertiente educativa, que toma como referencia la persona que realiza la actividad y no el posible resultado. Esta iniciativa se está extendiendo a más centros de Cuenca, en el formato Programa Deportivo Escolar.

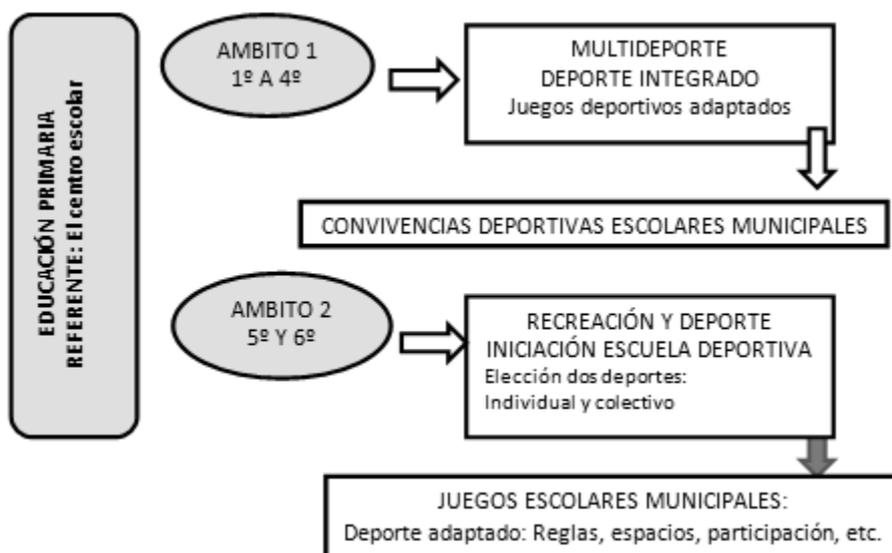


Figura 11. Síntesis de la propuesta de Programa Deportivo Escolar “Fernando Cotillas” (Cotillas, Cotillas y Torrijos, 2007).

Este programa deportivo para escolares se fundamenta en considerar el deporte como juego global y adaptado, ofreciendo un programa multideportivo (cuatro deportes a la semana más convivencias deportivas adaptadas). Se busca la creación de hábitos de convivencia y juego limpio, además de la globalidad del deporte. Se realizan siete encuentros deportivos basados en la modificación de las reglas de juego (juego modificado) en beneficio de los participantes y generando una competición igualitaria que evite discriminaciones por razón de sexo o competencia motriz. En definitiva, es un

proyecto global, educativo y participativo que se propone pueda llegar a todo el tramo de enseñanza obligatoria (Cotillas, Cotillas y Torrijos, 2007).

También en Cuenca, se está llevando a cabo el programa **“Miniatletismo en la escuela”** promocionado por la Diputación y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluido en el programa de deporte en edad escolar en el curso 2003-2004. Se busca el descubrimiento y la práctica deportiva en la iniciación deportiva y una sintonía con los fines que persigue la educación física actual, sin restringir la participación. Se trata de un deporte global, multidisciplinar y abierto a todos y todas, en el que el enfoque lúdico posee una importancia trascendental (Fernández y Lillo, 2006). En este minideporte la cinta métrica y el cronómetro no existen y el resultado final es una modificación del atletismo adulto donde los resultados no se tienen en cuenta. Las distancias se reducen, los artefactos de los lanzamientos se transforman y los saltos se simplifican, haciendo de todas las pruebas formas más sencillas y adaptables a las peculiaridades motrices de los escolares. Se realizan anualmente dos jornadas, una en el municipio de residencia del centro educativo y otra, en la capital, congregando a un número importante de participantes en una jornada festiva que genera un ambiente de convivencia entre todos los centros que asisten.

En la provincia de Cuenca, el Proyecto **“Movi”** se aplica con una doble intención: la promoción de la actividad física y el descenso de la obesidad. Se ha demostrado que un programa de actividad física recreativa y no competitiva en horario extraescolar (3 sesiones de 90 minutos de lunes a viernes durante un curso académico) es efectivo para reducir la adiposidad de los escolares (Martínez-Vizcaino, 2009).

2.6.7 Deporte escolar en la CCAA de Castilla y León

La CCAA de Castilla y León tiene su propia ley del Deporte desde el 2003: Ley 2/2003, de 28 de marzo, con el objetivo de ordenar, planificar y promocionar el deporte en la Comunidad y se prestará especial atención a la promoción del deporte entre los menores de edad (Preámbulo, art.1 y art.2.1.). Entre las competencias de la Consejería de Deportes está la de “convocar y organizar los juegos escolares que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como aprobar el programa de deporte en edad escolar” (art.6.2.e).

En la CCAA de Castilla y León la organización del deporte escolar, a nivel autonómico, es en forma de Escuelas Deportivas Municipales con competiciones bajo un programa de Juegos Escolares Municipales. A través de la página de la Junta de Castilla y León, podemos acceder al Programa de

Deporte en Edad Escolar para esta comunidad y comprobar que lo forman el conjunto de actividades físico-deportivas previstas en el artículo 30 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León. Para el Curso 2010-2011 está integrado por:

- Actividades formativo-recreativas: Actividades, incluidos los Juegos Escolares de Castilla y León, dirigidas a todos los escolares sin excepción, con el objeto de favorecer la difusión del deporte y la creación de hábitos de vida sana.
- Actividades de rendimiento deportivo: Actividades, incluidos los Campeonatos Regionales de Edad, dirigidas a aquellos deportistas que, por su especial aptitud para una modalidad deportiva, se entienda acertado su acercamiento al conocimiento de la especialización y la obtención de resultados técnicos.
- Las actividades formativo-recreativas se dirigirán a todos los niños y jóvenes castellanos y leoneses en edad escolar, y la participación tendrá lugar, fundamentalmente, a través de los Centros Escolares o de Entidades Deportivas debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid cuenta con una Fundación Municipal de Deportes con su página web donde se recoge que los Juegos Escolares Municipales (JEM) son un programa de competición integrado en el programa de deporte en edad escolar de Castilla y León. Se rigen por lo establecido en la Orden correspondiente por la que se aprueba el programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León. Con este Programa Deportivo Municipal se quiere englobar tres aspectos importantes:

- a. La parte técnica del deporte, con lo que esto atañe, que es intentar buscar una eficacia básica en la ejecución de las destrezas deportivas, con la mejora de la técnica y la táctica que implicaría el deporte en sí, utilizando la competición como elemento pedagógico y formativo
- b. Una parte lúdica y recreativa, de la actividad en sí, para que los niños disfruten con las diferentes modalidades deportivas, mediante juegos y actividades variadas y formativas
- c. Una parte psicosocial al utilizar el deporte y la competición como elemento transmisor de valores de cooperación, socialización y de desarrollo integral del niño. El objetivo fundamental de este Programa Deportivo Municipal es que cualquier niño o niña pueda participar en uno o varios deportes y que, a través del entrenamiento y la

competición, haya una mejora a nivel psicomotriz, psicosocial, mejore su forma física y adquiera un hábito deportivo y un modo de vida saludable.

En la categoría benjamín tendrá carácter meramente formativo y participativo y no se publicarán clasificaciones. Además, integra las actividades no competitivas de *gimnasia artística y trampolín, gimnasia rítmica, hockey línea, polideportivo y triatlón-duatlón* en categoría prebenjamín.

La actividad Polideportivo es una serie de actividades y de juegos no enfocados a la competición, sino a la participación en una serie de Jornadas de Juegos predeportivos, recreativos y de cooperación organizados en diferentes sitios de la ciudad, cuyo fin es que los niños se diviertan y conozcan una amplia variedad de posibilidades deportivas, y puedan desarrollarlas de forma lúdica, sin especializarse en ninguna, ya que su desarrollo psicoevolutivo debe ser integral (Gómez-Vaquero, Martín-Rioja, Ortega, Talegón, Sainz-Gil y Blas, 2010).

Desde la Diputación de Valladolid, se oferta una programación de “Juegos Escolares=Juegos Solidarios” de inscripción voluntaria para Ayuntamientos, Centros Escolares y/o Clubes participantes en los Juegos Escolares. Este proyecto lo organiza la asociación Entreculturas, con la colaboración de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación de Valladolid. Los equipos, clubes y/o centros escolares inscritos de forma voluntaria se comprometen a realizar una aportación personal de 10 céntimos de euro por cada punto conseguido en las competiciones de equipo o en cada participación en las pruebas de carácter individual. El total recaudado se destinará a un proyecto de Campos de Refugiados de África relacionado con la educación y el deporte. Incluye los siguientes programas:

1. Programa de Deporte Escolar para la provincia con su programación de competiciones entre ayuntamientos.
2. Programa de Deporte Divertido. Consiste en la práctica deportiva con talante educativo, fomento del ocio activo y la recreación y que busca la mejora de la salud y el bienestar social. Con una filosofía de práctica para todos y todas, sin discriminación, y con carácter polideportivo. Incluye el Programa Chiquitín y el Programa “Aprendiendo a Nadar”, ambos destinados a prebenjamines.
3. Programa Deporte y Naturaleza, que incluye “Un día en la Naturaleza”.
4. Programa de Promoción Deportiva. Con los programas de “Iniciación al Atletismo” y “Programa escolar de Baloncesto”, que culmina éste

con un programa de competición en formato participativo de 4x4, de equipos mixtos, que se oferta a los Centros Escolares, cuyos equipos campeones representarán al centro en la Fase Final Provincial (Girabasket Provincial).

5. Programa de Piscinas que incluye una actividad pionera en Castilla y León para niños en edad escolar, denominada “Un día en la Piscina”, a través del Programa de Actividad Acuática Recreativa, basado en el aprendizaje de habilidades de Salvamento y Socorrismo. Esta práctica, además de afianzar la autonomía en el medio acuático, desarrolla la adquisición de hábitos saludables, la socialización y afectividad con otros niños de su edad, así como el carácter humanitario y solidario. Este programa va dirigido a los niños y niñas de la Provincia de Valladolid de Educación Primaria (6-12 años) y de primer ciclo de E.S.O. (13-14 años).
6. Programa de Encuentros de Escuelas Rurales; Concurso de Fotografía y Cursos de Formación de Entrenadores.

Como recoge Pérez-Brunicardi (2011), el deporte escolar como actividad extraescolar en Segovia ha ido evolucionando desde una masiva concepción de éste bajo un modelo de competición clasificatorio en forma de Juegos Escolares hasta la situación que coexiste hoy en día. Esta es, la de convocatorias de Juegos Escolares, por un lado, y la convocatoria de deporte escolar, con una concepción de deporte escolar educativa y formativa. Como se aborda en el capítulo II.4, el deporte en edad escolar va pasando por diferentes etapas y diferentes relaciones entre las dos concepciones. Poco a poco se van dando pequeños pasos para ir dejando ver la viabilidad de un enfoque alternativo al exclusivamente competitivo y así va fraguándose la iniciativa de un deporte polideportivo con enfoque educativo en el que el resultado no va a ser lo más importante de la propuesta.

El final del proceso lleva a que el Ayuntamiento, a través de su Instituto Municipal de Deportes, y en colaboración con la Universidad de Valladolid, pone en marcha en el curso 2009/2010 el Programa Integral de Deporte en Edad Escolar en el Municipio de Segovia (PIDEMSG) para Educación Primaria. Está basado en la práctica multideportiva, de manera que se van trabajando diferentes deportes a lo largo del curso, planificados para cada ciclo mes a mes (Manrique, López-Pastor, Monjas, Barba y Gea, 2010). Además, tendrá una competición en la modalidad de “Encuentros” cada dos viernes por la tarde. El objetivo es desarrollar un deporte escolar formativo y global, con altos niveles de participación, además de incrementar el bagaje motriz y la cultura deportiva de esta población, así como evitar situaciones de especialización precoz.

2.6.8 Deporte escolar en la CCAA de Cataluña

Cuando la Generalitat catalana asumió las competencias en el campo del deporte, creó los Consells Comarcals de l'Esport que se iban a encargar de organizar el deporte escolar en cada comarca por delegación del Consell Català de l'Esport, de acuerdo con la Llei de l'Esport aprobada por el Decreto legislativo 1/2000, de 21 de julio (art.16) (González, 2004). Esta Ley contempla la integración de la educación y la actividad física deportiva en el sistema educativo general, en todos sus niveles y ámbitos (art.3.2.a.) y que se fomenten las escuelas deportivas que formen adecuadamente y perfeccionen con continuidad y competencia a los practicantes (art.3.2.i). Esta ley recoge que serán los municipios los encargados de promover, de forma general, la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, especialmente en el área escolar, y fomentar las actividades físicas de carácter extraescolar y recreativo en el marco de las directrices de la Generalidad de Cataluña (art.39.1.a.) con la cooperación de las comarcas y entidades deportivas (art.40.c.).

En Cataluña se aprecia la coexistencia de los diferentes modelos de gestión deportiva, buscando fórmulas de practicidad y corresponsabilidad en la ejecución de los programas de actividades deportivas en la edad escolar. La política deportiva se decanta hacia un modelo de gestión convenido o indirecto. Para ello, las entidades públicas autonómicas y locales impulsan y coordinan la acción de diferentes entidades: Consells esportius, Federacions esportives y empresas privadas con las que se establecen convenios específicos para el desarrollo de dichos programas (Gil-Moreno de Mora, 2003). Es preciso aclarar primeramente quién compone los Consells Esportius puesto que, como hemos apuntado, fomentan, organizan y promocionan toda actividad físico-deportiva para la población en edad escolar: competición, promoción, formación (González, 2004). Estas entidades de interés público y social, sin ánimo de lucro, que actúan a nivel comarcal-territorial, están integradas por los Centros escolares, Clubes, Ayuntamientos, Federaciones e Instituciones y por las Entidades locales.

El deporte escolar en Cataluña tiene un formato de deporte para todos y está integrado por tres programas que recoge de forma resumida la Figura 12.



Figura 12. Deporte Escolar en Cataluña (a partir de Castaño, 2008).

Los **Juegos Deportivos Escolares de Cataluña** (JDEC) son un programa de promoción deportiva de ámbito autonómico dirigido a la Educación Obligatoria (6-16 años). La convocatoria parte de la Secretaría General de Deporte de la *Generalitat de Catalunya* y se desarrolla por la Unión de Consejos Deportivos de Cataluña, que coordina los 45 *Consells Sportius* de las cuatro provincias (García-Edo y Bartolí, 2005) (ver Figura 13).

ESTRUCTURA DE LA UNIÓN DE CONSELLS ESPORTIUS DE CATALUNYA



Figura 13. Estructura de la Unió de Consells Esportius de Catalunya (García-Edo y Bartolí, 2005).

Los JEDC que se plantean como la puerta de entrada al deporte para los jóvenes, tienen como grandes objetivos:

- a. Máxima participación. Facilitar el acceso a la práctica deportiva al máximo número de jóvenes en edad escolar.
- b. Interrelación social y Continuidad en la práctica: a través de la dinámica de sus actividades.
- c. Potenciación y promoción de valores deportivos a través de una competición con fines educativos entre los que destacan: El fomento de la salud, la adquisición de hábitos, la ocupación de tiempo libre, etc.

Estos JEDC se desarrollan en tres fases (García-Edo y Bartolí, 2005):

- 1ª fase: a nivel local con organización municipal. Se celebra en las ciudades con suficiente participación. Cuando no hay suficiente número de participantes, se realiza a nivel comarcal y es organizada por los *Consells Esportius* (generalmente en municipios de menos de 3.000 habitantes).
- 2ª fase: a nivel provincial. En cada provincia existe una Agrupación Territorial de Consejos Deportivos que coordina y organiza esta fase, en la que participan los mejores de la primera fase. También se organizan ligas de deportes con pocos equipos, que no pueden realizarse en la primera fase.

- 3ª fase: “finales nacionales de Cataluña” entre los campeones de las fases territoriales de las cuatro provincias. Organiza la Unión de Consejeros Deportivos de Cataluña.

Lo que hace que estas competiciones sean educativas son las modificaciones que se establecen, como son:

- a. La modificación de partes del reglamento y estructura de las competiciones para fomentar la participación y reducir las diferencias entre los participantes. La estructura de los partidos es la misma para todos los deportes de equipo (mismo tiempo de partido; jugadores y establecimiento de resultados) buscando el tránsito de un deporte a otro según los gustos particulares
- b. La adaptación de las exigencias y creación de niveles y progresiones, según las capacidades e intereses de los participantes. Especialmente significativo en los deportes individuales que tienden a más mayor dificultad y menor flexibilidad
- c. La organización de Encuentros para las fases finales de algunos deportes. Así se reduce la importancia de la victoria o derrota y no se establece un campeón de Cataluña.

Es de destacar que dentro de la estructura organizativa y legislativa, se establecen los medios para realizar intercambios de experiencias y así poder evaluar la marcha del programa. Se organizan jornadas o congresos abiertos trienalmente desde 1999, y jornadas de trabajo entre técnicos de los Consells Esportius. Además de estas competiciones, se llevan a cabo una serie de actividades de mayor componente lúdico y unas acciones denominadas transversales:

1. Los Encuentros de Centros Educativos: durante el horario lectivo de mañana. En periodos de menor exigencia académica, se practican deportes alternativos y novedosos en espacios no convencionales.
2. El Concurso Cultural Deportivo: para potenciar las cualidades artísticas y literarias de los escolares.
3. Los Planes de Promoción en los centros: dentro o fuera del horario lectivo. Se ceden durante un trimestre materiales deportivo y didáctico para desarrollar determinadas disciplinas deportivas minoritarias o de nueva creación (bádminton, béisbol, korfbal, etc) en educación física.
4. Concurso Juego Limpio: entre los participantes de los JDEC. Se trata de sensibilizar a los escolares sobre el respeto y la violencia en el

deporte. Se distribuye un díptico informativo del Juego Limpio, se sortea material deportivo y los ganadores se publican en prensa catalana.

5. Planes de formación del profesorado de educación física: foro de intercambio de experiencias y opiniones. Se potencia el desarrollo del deporte escolar a través de formación en nuevas propuestas curriculares y de esta manera se mantiene una relación fluida entre la educación física y el deporte escolar. Muy ligado a los planes de promoción ya vistos. Estos cursos tienen el reconocimiento del Departamento de Educación de la *Generalitat*.
6. Grupo de Trabajo de Ética y Valores en el Deporte. Tiene la finalidad de sensibilizar a los deportistas de la importancia de los valores positivos que atesora el deporte y eliminar los problemas de violencia y agresividad dentro y fuera de los campos de juego.

Esta experiencia, que no deja de ser competitiva, ha establecido una serie de medidas para aprovechar el potencial educativo del deporte. Gracias a este tipo de iniciativas y acciones, tanto en la promoción como en la organización y puesta en práctica del deporte escolar, se crean alternativas a las propuestas que reproducen el deporte de adultos, pero esta vez con escolares.

También a nivel comunidad, desde Octubre 2001, se impulsa el Miniatletismo desde la Federación Catalana de atletismo como primer estadio de una forma alternativa a la competición oficial y una iniciación al atletismo donde se intenta compaginar recreación e iniciación deportiva precoz, para respetar y favorecer el desarrollo personal y motriz de la infancia (Rius, 2003). Este planteamiento parte del principio de adaptar el atletismo a la infancia y no viceversa. Las actividades, acordes con el diseño curricular, están orientadas al aprendizaje del atletismo en el propio patio de un centro escolar. El festival de Miniatletismo sustituye o complementa las competiciones tradicionales entre los 6 y los 9 años. Los festivales constan de diez pruebas en las que aparecen los elementos técnicos básicos de los gestos de mayor complejidad motriz de las especialidades atléticas, pero son fácilmente ejecutables por la totalidad de los participantes. Las actividades se basan en los aprendizajes de las habilidades y destrezas básicas específicas del atletismo. Algunas de las características de estos festivales de miniatletismo son (Rius, 2003):

- a. Se celebran anualmente el mismo día en diferentes localidades de Cataluña.

- b. En algunas pruebas aparece la competición, en otras, como en la altura, hay que superar diferentes alturas fijas para todos; en otras, hacer una puntería; o solo ejecutarlas.
- c. El resultado no tiene trascendencia una vez concluida la participación del atleta.
- d. La Federació Catalana d'Atletisme propone las pruebas. Algunas de las pruebas son: lanzamiento de peso con un balón de gimnasia rítmica, lanzamientos de pelotas de tenis sobre blancos diferentes, carreras en zig-zag, lanzamientos de aros de plástico, carreras saltando obstáculos y pasando debajo de vallas, juegos de vuelo con pértigas, y otras tantas que han ido variando según los años.
- e. En algunos festivales, la prueba de 400 metros por equipos empujando un balón gigante (todo el equipo empujaba simultáneamente) era un final espectacular y motivante. En otros, se sustituye por relevos donde participan todos.
- f. Todos los alumnos reciben un diploma acreditativo.
- g. En la pista los participantes se dividen en diez grupos. Los alumnos de un mismo colegio, acompañados por su monitor, están en el mismo grupo.
- h. En cada prueba, un monitor explica la forma de ejecución y hace una demostración.
- i. Cada x minutos se rota y cada grupo pasa en bloque a la prueba siguiente.

A lo largo del tiempo han coexistido dos tendencias, una con actividades más parecidas a las atléticas y celebradas en la propia instalación, y la otra en que las pruebas eran más parecidas a gimkanas con aspecto formal, más alejado del atletismo tradicional. Se pueden desarrollar en un polideportivo, una plaza o la calle. Los efectos sociales y lúdicos del miniatletismo son excelentes, y la continuidad del proyecto va a seguir adelante y reforzada, dada su aceptación y el creciente interés de nuevos núcleos por acogerse al proyecto. Queda pendiente el puente entre la motivación de los festivales de miniatletismo, la iniciación en la clase de EF y la práctica regular de este deporte.

2.6.9 Deporte escolar en la CCAA de Madrid

La Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) fue pionera, en el ámbito autonómico, en la asunción de las responsabilidades públicas que le son propias en materia deportiva (Ley 15/1994.Preámbulo). La regulación del deporte en esta CA se establece legalmente a través de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre y de su posterior modificación a través de la Ley 8/2003, de 26 de marzo. Esta ley dedica el Capítulo III a la actividad deportiva escolar y recoge la necesaria coordinación y cooperación entre los Municipios y la Comunidad de Madrid (art.15.1) para promover la difusión de la cultura física desde la infancia mediante planes y programas específicos. Se recoge expresamente que la práctica deportiva en edad escolar se orientará a la educación integral y al desarrollo armónico de la personalidad, además de al desarrollo equilibrado de sus condiciones físicas a través del conocimiento y práctica de distintos deportes sin dirigirse exclusivamente a la competición (art.15.2.).

En 2004, la Comunidad de Madrid pone en marcha el programa **Campeonatos Escolares**, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes estudiantes de los Institutos Públicos de la Comunidad y de prevenir el abandono de la práctica de actividades físicas y deportivas. Se realiza en horario extraescolar, lo que convierte al centro educativo en referente para sus alumnos. Se busca inculcar valores asociados al juego limpio, facilitar la socialización e integración dentro y fuera de los centros escolares y respetar a los demás. Se involucra a las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, nueve Federaciones Madrileñas y todos los IES que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, solicitan su participación. El número de participantes ha ido aumentando en sus ediciones posteriores, fundamentalmente en categorías infantil y cadete (Velázquez-Velázquez, 2006).

En cuanto al Ayuntamiento de **Madrid**, creó en 1981 el Instituto Municipal de Deportes (IMD a partir de ahora) con el objetivo de promocionar el deporte y desarrollar la cultura física del municipio de Madrid. Entre los programas que el IMD ofrece a la población madrileña en edad escolar, se destacan los siguientes (Santos-Cañas, 2003):

1. Programa “Cesión de instalaciones a centros escolares” para el desarrollo de la Educación Física Escolar, y cesión en régimen de alquiler a centros escolares para la Natación Escolar.
2. Programa “Escuelas Deportivas Municipales”, que incluyen a su vez:
 - a. Escuelas Deportivas Complementarias: en las instalaciones de los centros escolares que reúnan un mínimo de condiciones. Son gratuitas.

- b. Escuelas de Iniciación Deportiva: inscritas en el Programa de Actividades Dirigidas, se llevan a cabo en las instalaciones deportivas municipales. Son escuelas de natación, tenis, gimnasia rítmica.
 - c. Escuelas deportivas de Perfeccionamiento: en las instalaciones deportivas municipales en colaboración con las distintas federaciones madrileñas y clubes deportivos. 56 escuelas de 17 disciplinas deportivas.
3. Programas “Aulas Deportivas”, organizados por el IMD en colaboración con diferentes organizaciones, y consiste en visitas guiadas a diferentes instalaciones deportivas. Estos programas son:
- a. Aula Deportiva Municipal: visita guiada en bicicleta a la Casa de Campo donde se realizan actividades como remo y natación.
 - b. Escuela Deportiva de Seguridad Vial: visita al Circuito Permanente de Seguridad Vial de Aluche donde se realizan actividades deportivas con la educación vial de fondo.
 - c. Atletismo en el Colegio: visita de centros escolares a la pista de atletismo de la IMD Moratalaz donde se realizaron los Campeonatos de Europa de Clubes. Allí reciben una sesión de iniciación al atletismo.
4. Programas “Competiciones” que se dividen en tres bloques:
- a. Juegos Deportivos Municipales: se convocan para 7 deportes colectivos y 14 individuales. En los deportes colectivos la convocatoria es paralela para las categorías benjamín, alevín e infantil. No es necesaria la participación del centro, puede hacerse en las mismas condiciones clubes, asociaciones y entidades. Se abona una ficha de jugador, que incluye gastos de organización y el alta en la Mutualidad General Deportiva. Estos Juegos Deportivos Municipales mantienen desde su inicio una estructura piramidal que no se transforma en un componente muy competitiva, sino participativa. En su Normativa General se prima la participación, en donde los resultados y clasificaciones quedan en un segundo término y se destierran los aspectos más negativos del deporte agonístico: afán único y exclusivo de victoria, ausencia de

respeto hacia el adversario y uso inadecuado de la actividad física.

- b. Copa de Primavera, como una competición que sirve de complemento de los Juegos Deportivos Municipales para las categorías en edad escolar, con un formato de Liga y Copa en los deportes colectivos y de exhibiciones finales de curso en los deportes individuales.
- c. Encuentros Deportivos Interciudades: para categorías infantil y cadete. Se busca la convivencia de deportistas madrileños con los de otras ciudades (Roma, Praga, Burdeos, Rabat, Lisboa, etc.). Constituye un programa de convivencia cultural a través del deporte, con un claro objetivo de integración.

En la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, el municipio de **Boadilla del Monte**, desde la Concejalía de Actividades Físicas-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable, se busca hacer llegar la práctica de actividades físico-deportivas (AFD) a todos los ciudadanos sin discriminación, como un servicio más para incrementar la calidad de vida, la promoción de la salud y la integración social (Rodríguez-Úbeda, 2006). Se apuesta por el deporte base, por la tecnificación deportiva, y por el contacto con el medio natural. De igual manera, esta Consejería apuesta por las AFD desde cuatro ámbitos de actuación: el deporte educativo, el deporte competitivo, el deporte recreativo y el deporte terapéutico. Estructura los programas deportivos en siete grandes bloques:

- a. La Escuela del Deporte.
- b. El Programa de Actividades Físicas para Personas Mayores.
- c. El Programa de Actividades de Sala.
- d. El Programa de Actividades Acuáticas.
- e. El Programa de Raqueta.
- f. El Programa de Natación Escolar.
- g. El programa de Aulas Deportivas en el Medio Natural.

El programa la **Escuela del Deporte** trabaja en el desarrollo físico, psíquico y social del niño, con una metodología dinámica, lúdica y nada competitiva. Abarca tres grandes etapas, desde los tres a los doce años:

- 1ª etapa: escuela de educación motriz o “Pequemotricidad”, en la que se favorece el aprendizaje y desarrollo motor de los niños a través del juego.
- 2ª etapa: escuela predeportiva (hasta los 9 años): en ella se especifican más las habilidades y destrezas motoras.
- 3ª etapa: escuela de iniciación polideportiva o Multideporte, que supone el último estadio antes de pasar a la tecnificación deportiva en la que ya intervendrían los clubes municipales.

En este municipio se ofrece la práctica de actividad físico-deportiva desde los centros públicos y desde los privados, en función de la cercanía de la instalación a la residencia del ciudadano, intentando promocionar la actividad física como calidad de vida en todos y cada uno de los sectores de la población.

2.6.10 Deporte escolar en la CCAA de Extremadura

La CCAA de Extremadura cuenta desde 1995 con su propia ley del deporte (Ley 2/1995, de 6 de abril). Esta ley, como recoge la Exposición de Motivos, fomenta el deporte escolar en el marco del sistema educativo extremeño y establece cauces para una mejora de la formación deportiva en todos sus niveles. Entre sus principios básicos se encuentra la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física en todos los ámbitos educativos y sociales, prestando especial atención al carácter formativo del deporte en edad escolar (art.3.2). Entre las funciones del Consejo Regional de Deportes de Extremadura se encuentra elevar propuestas a la Consejería de Educación y Juventud sobre programas y actuaciones que incidan en el desarrollo de la actividad física y deportiva en la CA (art.11.E)). La Junta de Extremadura, por su parte, en colaboración con los municipios, desarrollará y ejecutará programas de enseñanza y práctica del deporte en edad escolar (art.47).

La Dirección General de Deportes de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura, siguiendo las líneas directrices del Plan Integral de Promoción de la Actividad Física y del Deporte a nivel Nacional, desarrolla su **Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física**, que se estructura en torno a once áreas de interés (Martín-Bejarano, 2010) (ver Figura 14).

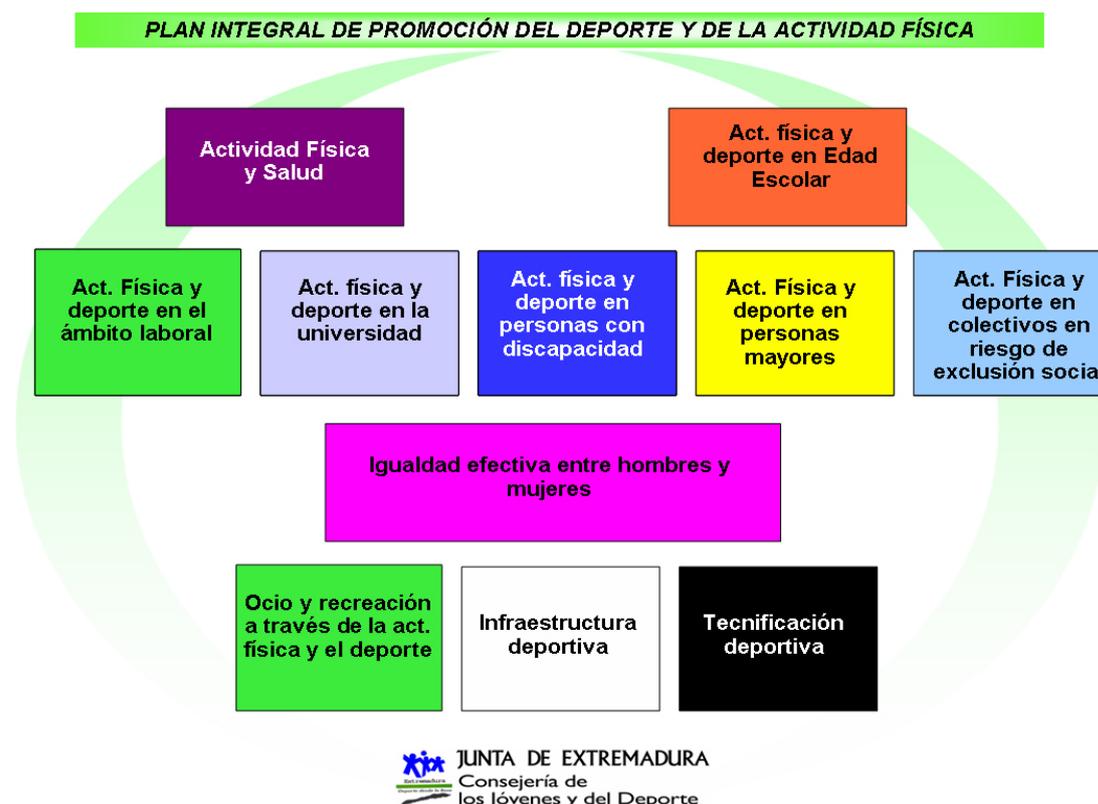


Figura 14. Plan Integral de Promoción del Deporte y Actividad Física (Martín-Bejarano, 2010).

Para desarrollar este Plan Integral, la Dirección General de deportes se estructura y organiza en torno a dos grandes Áreas: Área de Promoción Deportiva y Área de Tecnificación Deportiva. Dentro del Área de Promoción Deportiva encontramos diez programas y proyectos, de los cuales relacionados con la edad escolar son:

1. -Programas JUDEX (Juegos Deportivos de Extremadura) y JUDES (Juegos deportivos para población especial).
2. -Programa de Dinamización Deportiva.
3. -Programa de Grandes Eventos deportivos.
4. -Red de Centros Promotores de Actividad Físico-Deportiva.
5. -Programa de Promoción y Ayuda al Deporte Escolar (PROADES).

Los **Juegos Deportivos Extremeños** en edad escolar (JUDEX) representan el modelo organizativo que regula la participación de los escolares en 19 modalidades deportivas. La filosofía que impera en los JUDEX es la participación de todos los chicos y chicas inscritos en la competición y la de convertir el deporte en elemento de integración de niños inmigrantes de la región. Los encuentros convierten el deporte en una actividad formativa y

divertida y ejemplo de deportividad. De ahí que los JUDEX se han convertido en referente a nivel nacional. En cada uno de los encuentros se fomentan valores como: la solidaridad, deportividad, educación, respeto, diálogo, etc.; y prevalecen siempre los valores de participación sobre los de competición.

Se crean bajo una política pública deportiva que se sintetiza en los siguientes puntos (Muñoz-Ramírez, 2004):

- a. Participación abierta a cualquier entidad-asociación que se ajuste a las edades y requisitos de la Normativa General (categorías, deportes convocados, documentación solicitada, etc.). La edad inicial para competir en los JUDEX se sitúa en los diez años, aunque se posibilita la participación de niños de menor edad en actividades no competitivas. En las categorías iniciales, se procura que la participación sea en régimen de concentración-convivencia donde todo el mundo gana.
- b. Compartir la responsabilidad en las inscripciones con las federaciones territoriales deportivas.
- c. Establecer convenios de colaboración con las federaciones deportivas.
- d. Funcionamiento de la Comisión Mixta (administración, federaciones, comités zonales y transportistas) para la ordenación y seguimiento del desarrollo de los JUDEX.
- e. Conexión con el Programa de Dinamización Deportiva (Junta de Extremadura-Diputaciones Provinciales-Ayuntamientos).
- f. Regular mediante Orden de Normativa General, el funcionamiento de los distintos comités de Disciplina.
- g. Descentralización de la celebración de finales JUDEX y difusión de la competición de mejor nivel por todo el territorio extremeño.
- h. Compromiso de colaboración de los ayuntamientos-sedes en la organización de pruebas clasificatorias y finales JUDEX.
- i. Presentación de una Normativa General acorde con el decreto del CSD sobre Deporte Escolar, y donde puedan tener cabida todas las normativas específicas de las distintas federaciones deportivas.
- j. Experimentación en la categoría alevín con formas de participación que faciliten la convivencia (normas adaptadas a las características psicofisiológicas de los participantes, anteponiendo los aspectos formativos a los puramente competitivos. Se realiza con formato de

participación mixta y de “multideporte”²³ y se establece la utilización de sistema de rotación continua de jugadores para evitar especializaciones precoces).

- k. Introducción de modalidades deportivas recreativas y con afán lúdico-educativo (Actividades en la Naturaleza; el “Mundo de la Montaña”).
- l. Cursos de monitores y árbitros-colaboradores JUDEX.
- m. Concurso de carteles y pegatinas JUDEX.
- n. Jornadas de estudio y debate JUDEX según deporte asociación o individual: se realiza un análisis exhaustivo de la edición que acaba de finalizar y se plantean estrategias para la optimización de las próximas.

Dentro de estos JUDEX se ponen en marcha diferentes propuestas alrededor del deporte escolar:

1. Proyecto **Escuela del Deporte**, dirigido a los deportistas y a los padres de éstos, con el fin de mejorar el proceso educativo de los deportistas extremeños y de sus familias. Este programa consta de una exposición itinerante y una serie de charlas-talleres que se podrán solicitar a través de la Dirección General de Deportes (DGD) por parte de las federaciones o entidades JUDEX. Se trata de una campaña para la promoción de los valores del deporte que además de buscar disminuir los comportamientos antideportivos en el deporte escolar y aumentar los deportivos. Pretende dar a conocer los diferentes programas y proyectos realizados por la DGD. También, procura mejorar las habilidades sociales entre padres y entrenadores, generar un clima de ayuda hacia el entrenador y crear estrategias de unión con los árbitros y jueces para no ser vistos como personas negativas en el proceso de formación.
2. **Escuela de Deportistas** llevado a cabo por dos licenciados en Ciencias del Deporte. Su misión será la de visitar diferentes localidades, tanto sus centros educativos de secundaria como las escuelas deportivas, realizando talleres con los chicos y chicas, haciéndoles reflexionar sobre aquello que practican a diario, ven en TV, escuchan en la radio, etc.
3. **Escuela de Padres y la Escuela de Entrenadores** para trabajar los comportamientos deportivos dentro del deporte en edad escolar para ayudar a los escolares en los valores del deporte y en la educación integral de éstos.

También a nivel de Comunidad, la Dirección General de Deportes conjuntamente con la Junta de Extremadura, en 1997, pone en marcha el **Programa de Dinamización Deportiva Municipal**. Su objetivo es fomentar y desarrollar la práctica de actividades físicas en las instalaciones públicas de los Municipios extremeños menores de 20.000 habitantes ubicados en el ámbito rural. Se involucran las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, subvencionando a las Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios para la contratación de profesorado (“dinamizadores deportivos municipales”) y la realización de programas deportivos en las instalaciones deportivas públicas. Sus objetivos generales son (Lucas y Villa, 2003):

- a. -Garantizar a todos el acceso al deporte, la Educación Física y la adecuada utilización del ocio (promoción del Deporte de Base, promoción del Deporte para Todos, Recreativo o Salud, gestión de Instalaciones deportivas).
- b. -Publicar y dar a conocer en medios comunicativos el desarrollo del proyecto de Dinamización Deportiva.

Cobra gran importancia la figura del dinamizador deportivo que viene a suplir, en cierto modo, la falta de compromiso de los docentes de Educación Física en los centros escolares en cuanto al horario no lectivo y los fines de semana. Se fomenta así el deporte escolar.

Si nos centramos en las actividades realizadas con niños en edad escolar y adolescentes (se ofertan también para adultos), es importante destacar que la labor más básica con estos grupos de población se sintetiza en la participación en los JUDEX. Con estos grupos se lleva a cabo una actividad variada y multideportiva, abarcando muchas y variadas actividades, juegos y deportes, todo ello adaptado a los gustos y elecciones de los propios alumnos. Además de los deportes más básicos, también se introducen más novedosos: hockey, juegos alternativos y populares, orientación, etc. También se realizan de forma regular a lo largo del curso escolar, eventos o acontecimientos puntuales, con motivo de fiestas y ferias populares: torneos, gymkanas, partidos amistosos, convivencias entre diferentes localidades, etc. En la época estival se introducen actividades acuáticas varias. Acerca de este programa estos autores señalan:

A modo de conclusión, el Programa de Dinamización Deportiva Municipal asegura, como es su objetivo más básico, el derecho a la práctica deportiva en los núcleos rurales de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al igual que ofrece una salida laboral para los muchos profesionales de la Educación Física de nuestra comunidad. (Lucas y Villa, 2003).

Es importante señalar la colaboración o relación que se establece entre los dinamizadores deportivos y los monitores de Actividades Formativas Complementarias de las que hablaremos a continuación. En la mayor parte de los casos, los propios dinamizadores acuden junto con los monitores a los Colegios a impartir los talleres de Actividad Física, y cuentan con el apoyo de éstos en tareas de JUDEX.

Estas **Actividades Formativas Complementarias** (AFC a partir de ahora) surgen con la asunción de competencias en educación de la Junta de Extremadura en el año 2000 y aparece en los Colegios que imparten Educación Primaria con la “Nueva Jornada Escolar Continua” (Gordejo y Martín, 2001a). La aprobación de esta Nueva Jornada conlleva el compromiso por parte de la Consejería de Educación, de desarrollar una serie de actividades (AFC) en el horario de tarde (16:00-18:00), en el mismo colegio, a lo largo de todo el curso (desde el 1 de octubre al 31 de mayo). La Junta de Extremadura dicta las “Instrucciones de la Secretaría General de Educación por la que se regula el funcionamiento de la Nueva Jornada Escolar” ya que considera que es conveniente que exista una normativa unitaria que recoja los aspectos de más incidencia en el funcionamiento de esta Nueva Jornada Escolar. Es precisamente esta regulación unitaria la que distingue a Extremadura de otras comunidades en cuanto a las actividades extraescolares organizadas en los colegios por la tarde.

Dentro de estas AFC, que implican “actividades extraescolares”, se encuentran las Actividades Físicas y Deportivas. Para todas estas AFC se crea la figura del “monitor de actividades formativas y complementarias” que, como hemos visto, se coordina con los dinamizadores deportivos. La actividad física y deportiva, desarrollada como jornada continua en contenidos, busca contribuir a la formación equilibrada e integral de la persona; que ayude al desarrollo biológico, cognitivo, afectivo y relacional (Martín-Durán, Cacho y Martín-Durán, 2001). Estos autores consideran necesarias las actividades físicas y deportivas en la “Nueva Jornada Continua” porque:

- a. Benefician la calidad del proceso de E-A, debido a la inclusión de contenidos complementarios a las clases de EF.
- b. Suponen una alternativa a las clásicas actividades extraescolares en las que se fomentaban más las prácticas de modalidades deportivas que no siempre atenderían a las motivaciones de todos los alumnos, entre otros motivos por necesitar un número mínimo de participantes para el desarrollo de una modalidad,
- c. Crean un ambiente más distendido dado que no son ni obligatorias ni evaluables,

- d. Motivan a los niños porque se desarrollan en un ambiente familiar para ellos, el centro escolar
- e. Favorecen la educación en valores sociales por lo lúdico del planteamiento que hemos desarrollado. Esto es, cooperación, tolerancia, socialización, etc.

Este Proyecto de Actividades Físicas Complementarias (PAFC), en el que se incluyen todas las áreas, debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), no como anexo, sino como parte integrante del sistema (ver Figura 15). Por tanto, la elaboración del PAFC se hará siguiendo las líneas directrices que marca el PEC.

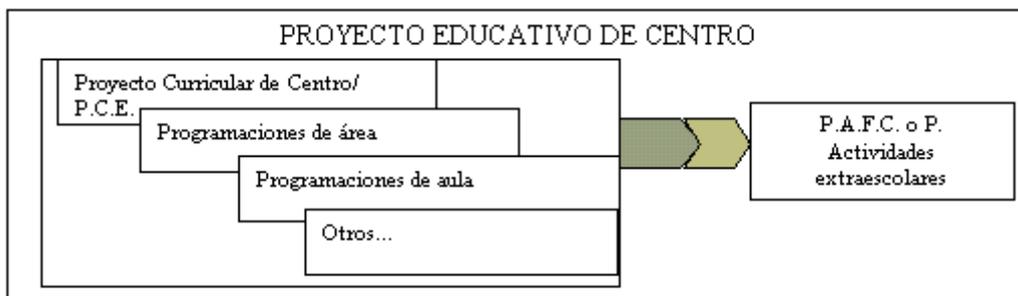


Figura 15. El PEC incluye el Proyecto de AFC (Gordejo y Martín, 2001a).

Las actividades que se incluyen en el PAFC son formativas y su elección es libre y voluntaria, aunque una vez elegidas, debe existir un compromiso expreso por parte de los padres en cuanto a la asistencia de sus hijos. Serán gratuitas para todo el alumnado del Centro, no tendrán carácter lucrativo y no podrán ser causa de discriminación alguna entre el alumnado del centro. La propuesta de planificación-programación del PAFC sigue una estructura curricular, al igual que la del área de Educación Física en horario escolar (Gordejo y Martín, 2001a). Se formulan los objetivos generales (del área de Actividad Física y Deportiva del PAFC) y específicos (para cada grupo), se definen los Bloques de Contenidos y las Actividades por ciclos. Se establece la Secuenciación y Temporalización del Proceso, se define la metodología y, finalmente, se lleva a cabo la Evaluación (del alumnado, de la función del monitor y de la programación).

La metodología empleada en estas actividades asegura la participación máxima y la implicación de los alumnos, por encima de la búsqueda de rendimiento. La evaluación del proceso E-A se plantea desde una visión formativa, y en ningún momento se establecerán clasificaciones individuales, en forma de notas. Se evaluará el grado de consecución de los objetivos, así como los contenidos aprendidos y se llevará a cabo una evaluación de la función docente de forma continua. Por último, se evaluará la programación

desarrollada. Los instrumentos de evaluación utilizados han sido: plantillas del control de asistencia individual, diario de clase (comentarios del profesor respecto al desarrollo de la clase), ficha del alumno, encuesta final de curso para valorar la actuación docente y cuestionario de análisis de la programación. También se realiza un informe evaluador de cada unidad didáctica, así como un informe trimestral que detallará la evolución del proceso educativo en ese periodo de tiempo (Gordejo y Martín, 2001b).

Como hemos visto, la Junta de Extremadura desarrolla su propio Plan Integral. Dentro de las once áreas de interés, se encuentra la “Actividad Físico-Deportiva en Edad Escolar”, a la cual se vincula la **Red Extremeña de Centros Promotores de Actividad Física y Deporte** (Centros PAFD)²⁶. Esta red está coordinada desde la Consejería de los Jóvenes y del Deporte y cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación y del Consejo Superior de Deportes (Alvano y Casares, 2011). Actualmente forman parte de esta red 29 centros educativos de la región. Esta red se organiza en Agrupaciones Escolares constituidas por un conjunto de centros escolares de primaria y secundaria.

El objetivo de esta red es promover y potenciar la actividad física y el deporte en edades escolares, para que todos los escolares extremeños se sientan atraídos hacia prácticas de actividades físico-deportivas convencionales y no convencionales. Se les invita a que experimenten otros beneficios relacionados con la salud, la ocupación “activa” del tiempo de ocio, educación en valores, ocio saludable, etc. Se apuesta por el impulso del centro escolar como motor del deporte en edad escolar. Para ello, se les dota de una red de contactos, recursos, dotación económica; se crea una estructura de difusión deportiva y coordinación, a nivel local, provincial y regional que permita el intercambio de experiencias, iniciativas y recursos, con el fin de promocionar la práctica de AFD para todos los escolares independientemente del modelo de práctica (salud, recreación, ocio, competición, etc.). Los objetivos principales del proyecto son (Alvano y Casares, 2011):

- a. Fomentar la Coordinación y Optimización de recursos y estructuras que gestionan el deporte en edad escolar (Centros Escolares, Ayuntamientos, Clubes y Asociaciones Deportivas, Entidades Privadas, AMPAs, etc.)
- b. Impulsar los Centros escolares como motor del deporte en edad escolar.
- c. Mejorar la formación y coordinación de los profesionales responsables de la actividad físico-deportiva en edad escolar

- d. Fomentar hábitos de práctica de actividad física y deportiva para toda la vida.

Más específicamente se pretende facilitar el crecimiento personal y desarrollo social de los escolares a través de actividades lúdico-deportivas. Con tal motivo, se amplía el abanico de oportunidades en la práctica deportiva que se adapta a los nuevos modelos de ocio y se trata de llegar al máximo de alumnado extremeño, al ofrecer diferentes propuestas de práctica deportiva acorde con sus intereses, necesidades e inquietudes. El proyecto busca potenciar los valores intrínsecos y primigenios del deporte con actividades que favorezcan la no discriminación, la cooperación y la igualdad de género. Puede acogerse a la Red todo centro educativo que cumpla unas características, como son:

- a. Elaborar un **Proyecto Deportivo de Centro** y cree la figura del responsable del proyecto (*coordinador deportivo de centro*).
- b. Contemplar dentro de su Proyecto Educativo de Centro la puesta en marcha de un programa de actuaciones de carácter recreativo, lúdico, educativo y comunitario relacionadas con la actividad física y el deporte (ver DOE número 10 de Lunes 18 de enero 2010). Cada año se celebra el Encuentro de Centros Promotores de la AFD a nivel regional. Los centros adscritos a la Red Extremeña de Centros PAFD serán considerados centros educativos preferentes para acciones y actividades organizadas por la Consejería de Sanidad y Dependencia a través de la “Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud”.

En definitiva, la filosofía de la Red de Centros PAFD es que cada centro educativo unifique todos los recursos de AFD de una localidad, para que ejerza la función de punto de unión, facilitando que todos los chicos escolares conozcan dónde pueden practicar actividad física y escoger el deporte que más se adecua a sus necesidades e inquietudes. El papel del Coordinador Deportivo de Centro será la de construir un mapa deportivo de centro donde se establezcan los distintos itinerarios deportivos, para distribuirlo entre el alumnado del centro, y conozcan la oferta de AFD que existe en su localidad, ligándose a aquellas que más se ajusten a sus intereses y motivaciones. Como ejemplo se encuentran en funcionamiento actualmente la *Agrupación Escolar de Navalmoral de la Mata* (Cáceres) (4 colegios) y, la *Agrupación Escolar Valle del Alagón* (Cáceres) (6 colegios y un IES). Este proyecto está teniendo un gran impacto social puesto que se fomenta el uso de las instalaciones de los centros educativos por las tardes y eso conlleva una dinamización de los mismos (Cotrina, 2011).

La Agrupación Escolar Valle de Alagón concentra 800 alumnos y la forman seis colegios de primaria (cuatro en Coria, uno de Puebla de Argeme, y

uno del Rincón del Obispo) y el IES de Coria. Con el objeto de optimizar las instalaciones deportivas de la zona de Coria y como parte del programa de la Red de Centros PAFD, se ha editado un mapa con los recursos existentes en la zona que han denominado Plano-Metro Deportivo. Este plano tiene dos líneas:

- a. “Deporte y Competición”, en la que se han identificado doce clubes y asociaciones.
- b. “Deporte, Salud y Recreación” en la que se han identificado cuatro instalaciones deportivas. Además se cuenta con una línea de instalaciones que permite la práctica de actividad física de manera libre donde se incluyen las instalaciones de los colegios e institutos de la Agrupación Escolar Valle del Alagón.

2.6.11 Deporte escolar en la CCAA de Galicia

Las competencias sobre el deporte de la CCAA de Galicia se establecen desde 1997 en la Ley 11/1997, de 22 de agosto, del Deporte, de ámbito Autonómico. Esta ley pretende fomentar, implantar y divulgar la actividad deportiva en Galicia a todos los niveles, sin ninguna discriminación mediante el libre acceso a la práctica del deporte (art.1). La Administración autonómica promocionará la enseñanza y la práctica de la actividad deportiva en edad escolar (art.5.1). Serán las Provincias, en colaboración con los ayuntamientos, los que promocionarán y fomentarán la actividad deportiva, en especial en el deporte en edad escolar (art.12.6). En Galicia existe la figura de las Entidades de fomento deportivo cuya finalidad exclusiva será la promoción y organización de actividades deportivas con fines lúdicos, formativos, recreativos o sociales, y no tendrán ánimo de lucro (art.40). La CCAA de Galicia establecerá los mecanismos necesarios para facilitar la realización efectiva del deporte a la población, en especial a la de edad escolar, coordinando a tal efecto la actuación de los órganos con competencias en deporte, educación, sanidad y obras públicas (art.46.4).

La Secretaría Xeral para el Deporte presenta en 2009 su nuevo programa de Deporte Escolar al cual denomina “XOGADE” (Xogos Galegos Deportivos en edad escolar). Este nombre posee una segunda connotación para la Comunidad Gallega, teniendo en cuenta que la traducción al castellano del término Xogade hace referencia a “*jugad*” (Mosquera, 2010). XOGADE 2009-2010 nace con tres objetivos prioritarios:

- a. Incrementar la práctica físico deportiva de los escolares gallegos con acento en los valores educativos y formativos de ésta, y dando prioridad a la participación por encima de la competitividad.
- b. Utilizar el JUEGO como herramienta de trabajo para iniciar en las diferentes disciplinas deportivas de manera que se asegura su disfrute y se favorece una mayor conexión entre el niño y la actividad. El carácter lúdico aumentará la posibilidad de usarlo para disfrute del tiempo libre.
- c. Mostrar diferentes posibilidades para mantener o mejorar el estado de salud a través de la adquisición de hábitos de vida activos y saludables.

El programa Xogade recoge toda la actividad deportiva en edad escolar promovida y promocionada desde la Xunta de Galicia y toda la documentación elaborada y noticias generadas se encuentran publicadas en la página web: www.deporteescolargalego.com. Este programa contempla dos itinerarios diferenciados: el deportivo-competitivo y el lúdico-recreativo. Aquí vamos a centrarnos en este segundo itinerario, que se lleva a cabo en horario lectivo preferiblemente, debido a la dispersión geográfica que hay en Galicia y el horario no lectivo está condicionado al uso de transporte.

A través de este itinerario lúdico-recreativo, se ofrece a los escolares la posibilidad de descubrir nuevas modalidades deportivas, que pueden despertar en ellos la curiosidad y el placer suficiente como para vincularlos a una posible práctica del mismo. Se cuenta con 12 modalidades deportivas coordinadas por 8 federaciones y 2 asociaciones. Se desarrolla a través de actividades con objetivos formativos-recreativos-saludables. Estas actividades son de dos tipos:

1. De iniciación, llevada a cabo en los Centros Escolares.
2. De encuentro, en las denominadas Jornadas Lúdicas Intercentros, que se realizan en un centro escolar al que se unirán centros próximos para compartir juegos y experiencias de una modalidad deportiva concreta.

Las características de este programa son:

- a. Se realiza en el propio centro escolar, dotándoles de medios humanos y materiales necesarios. El protagonismo en el deporte escolar lo recupera el centro.
- b. Acercamiento de un mayor número de escolares a actividades en muchos casos desconocidas para ellos
- c. Utilización del juego como herramienta de formación

- d. Creación de nuevos intereses físico-deportivos en nuestros escolares
- e. Rentabilización de estructuras y recursos existentes como las federaciones y su personal técnico
- f. Posibilidad de participación a aquellos centros que por diferentes circunstancias buscan una implicación no tan deportiva y sí más lúdica.
- g. Acercamiento a Centros Escolares de Educación Especial.

De entre los que podrían ser los “puntos débiles del programa” (Mosquera, 2010), nos llama la atención el segundo: *“no disponer por el momento de mecanismos eficaces para el seguimiento y evaluación de cada una de las actividades así como del impacto que la misma genera en el Centro Escolar”*.

El itinerario lúdico-recreativo ha sido el primer paso hacia la creación de Centros Educativos Promotores de Actividad Física y Salud en Galicia, donde además del incremento de la práctica se rentabilizan de forma coordinada todas las estructuras y organismos del entorno, como los Ayuntamientos con sus Escuelas Deportivas, las AMPAs, los clubes, las instalaciones deportivas públicas y privadas y, por qué no, los centros escolares próximos (Mosquera, 2010).

A nivel provincial, A Coruña oferta para los centros públicos no universitarios del Ayuntamiento, en colaboración con la Federación Provincial de Asociaciones de Padres (APAs) de Centros Públicos, el Programa **“Deporte en el Centro”** (Fraguela, Varela y Fraguera, 2008). Está encaminado al fomento de la práctica físico-deportiva en las instalaciones del propio centro educativo y en horario extraescolar. Estas actividades se adaptan pedagógicamente a cada tramo de edad y en cuanto a sus necesidades y capacidades. Es una propuesta de ocio encaminada al tratamiento del tiempo libre, como un tiempo educativo ofertado desde el centro escolar. Toma como referencia los fundamentos del Ocio: la necesidad de sentirse competente, la diversión y la ocasión de relacionarse a través de aficiones comunes. Dentro de este programa, en 2º ciclo de Infantil se ofertan Juegos; en 1º ciclo de Primaria Predeportes; y en el resto de ciclos de Primaria y Secundaria se realizan actividades de Multideportes.

2.6.12 Deporte escolar en la Comunidad Foral de Navarra

La Comunidad Foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio desde la

Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra tal y como recoge Ley Foral 15/2001, 5 julio del deporte de Navarra (Ley 15/2001 a partir de ahora). Esta ley foral parte de unas premisas entre las que se incluyen, a modo de resumen, que el deporte:

- a. Ejerce función de promoción.
- b. No es monolítico, presentando distintas manifestaciones y realidades, de acuerdo con las necesidades y aspiraciones del individuo.
- c. Es un fenómeno dinámico y cambiante (en Exposición de motivos).

Las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral, en el marco de sus competencias en materia deportiva, fomentarán y tutelarán, sin discriminación alguna, el deporte a través de una política deportiva orientada, entre otros aspectos a:

- a. Promover preferentemente el deporte para todos con especial atención a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto del desarrollo de forma continuada del deporte con carácter recreativo, lúdico y saludable (art.3.a).
- b. Promocionar el deporte en edad escolar mediante el fomento de la actividad físico-deportiva de carácter recreativo o competitivo (art.3.e).
- c. Promocionar el deporte base desde los niveles escolares (art.3.s).

La organización administrativa y competencias en materia deportiva de la Comunidad Foral conllevarán una coordinación entre el Gobierno de Navarra y la administración local de los municipios y concejos. El Capítulo II de la Ley 15/2001 está dedicado a la actividad deportiva en edad escolar, que la define como actividad deportiva organizada, practicada por niños y jóvenes en edad escolar y en horario no lectivo (art.13).

Los programas de promoción de la actividad deportiva en edad escolar serán impulsados por la Administración deportiva en colaboración con la Administración educativa, con las entidades locales (municipios y concejos), con las entidades deportivas de Navarra y, en su caso, con otras entidades públicas o privadas (art.14.1). Estos programas estarán orientados a complementar la educación escolar integral, el desarrollo armónico de la personalidad, las condiciones físicas y los hábitos de salud preventivos (art.14.3).

El Gobierno de Navarra, y más directamente su órgano gestor del deporte, el Instituto Navarro del Deporte (IND), tiene como una de sus

prioridades la elaboración del **Plan Estratégico del Deporte** en Navarra y la participación activa del mayor número posible de personas y del mayor número de colectivos, deportes, agentes, etc., relacionados con el deporte de Navarra (Gobierno de Navarra, 2010). Este Plan pretende ser un marco de actuación básico para la coordinación y la participación de todos los agentes intervinientes en el hecho deportivo de Navarra y orientar sus actuaciones con el fin de alcanzar los retos y los objetivos fijados. Es un plan integrador y de consenso y en su texto se pretende reflejar la voluntad de todas las entidades que han tomado parte en su elaboración. Entre sus ejes estratégicos incluye, en primer lugar, el “Deporte en Edad Escolar”. Se realiza un análisis inicial de los aspectos más importantes en los que se va a trabajar en este eje:

- a. Dar respuesta al abandono prematuro de la práctica deportiva de competición (la no adherencia a la práctica deportiva).
- b. Los centros escolares son claves como referencia (hacer programas específicos para realizar actividad física y deportiva en la escuela).
- c. Inculcar los valores del deporte (integración y cohesión social).
- d. Necesidad de técnicos formados (facilitar acceso a formación y reciclaje).
- e. Impulso de las selecciones navarras como agentes de identificación territorial de Navarra.
- f. Regulación del deporte en edad escolar (para evitar que se desvirtúe el fin de la actividad física escolar y se oriente al desarrollo armónico y equilibrado adaptado a sus capacidades y necesidades educativas).
- g. Protección del menor en el deporte (para prevenir cualquier situación que pueda ser perjudicial para los intereses de los menores).

El Plan Estratégico del Deporte de Navarra tiene que recoger acciones encaminadas a conseguir recuperar aspectos formativos y recreativos del deporte escolar, a la vez que impulsa el mismo. Una vez que se realiza el diagnóstico de la situación del deporte en Navarra, las líneas estratégicas de acción que se proponen en el Plan Estratégico para el eje Deporte en edad escolar son:

- a. Difusión, Sensibilización y Concienciación (dirigida a familias, escolares, responsables de centros educativos). Entre las propuestas para desarrollarlo está la realización de eventos específicamente orientados al deporte en edad escolar (tipo Juegos Deportivos de Navarra).

- b. Elaboración del Plan de Deporte en Edad Escolar (recogerá el contenido y alcance de este deporte: actividades, competición, recreación, formación, etc.). Este plan tendrá un enfoque integrador con la actividad de los escolares e implicará a las entidades educativas. Abarcará tanto el deporte de competición como el recreativo.
- c. Protección del menor. Incluye: la formación y cualificación de monitores y personal que participa en la ejecución del plan; la cobertura legal y sanitaria; la dotación de recursos y estructura organizativa; los acuerdos con Educación.
- d. La Comunidad Foral de Navarra, presenta en abril de 2011 el **Marco Referencial Autonómico de la Práctica del Deporte en el Menor**. A través de este documento, adapta el Proyecto Marco Nacional a las características de su propio territorio, colaborando así en la difusión de las directrices marcadas por el CSD en sus documentos de referencia³⁶. El Gobierno de Navarra, a través de la Administración deportiva (IND), diseña un Plan de Deporte en edad escolar y la correspondiente regulación de la práctica del menor (Sánchez-Sanz, 2011). Se establecen tres tipos de programas deportivos dirigidos a la población en edad escolar:
 - Programas de iniciación deportiva.
 - Programas de iniciación al rendimiento deportivo.
 - Programas de detección de jóvenes talentos.

Nosotros nos centramos en los **Programas de iniciación deportiva**, que tienen por objeto el conocimiento de distintas modalidades o especialidades deportivas con el fin de adquirir un hábito deportivo y un modo de vida saludable. Podrán incluir actividades de iniciación, físico-deportivas en el medio natural, de expresión corporal y competiciones de participación. Entre otros, los programas de iniciación deportiva son:

1. Escuelas deportivas (centros escolares, clubes, Entidades Locales-EELL).
2. Campañas deportivas escolares.
3. Encuentros deportivos (internos, intercentros, de EELL, de otras entidades).
4. Juegos Deportivos de Navarra.

Como hemos visto, la actividad físico deportiva en edad escolar en Navarra está contemplada, con carácter general, en el capítulo II de la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, en el cual se hace referencia tanto a la Administración deportiva como a la educativa. El Gobierno de Navarra, además de los programas ya citados, incluye programas de Deporte en edad escolar desde los centros escolares. Todo ello toma forma en los **Proyectos Deportivos de Centro**. Hay que tener en cuenta que existe un amplio número de escolares que no practican deporte al margen de la propia asignatura de Educación Física, lo que unido a las alarmantes cifras de obesidad infantil, constituyen motivos más que justificados para buscar nuevas vías que consigan, o al menos lo intenten, ampliar el horizonte deportivo y logren aglutinar al conjunto de la población escolar. Con esta propuesta se pretende ofrecer alternativas que logren incidir, en mayor medida, en otro tipo de componentes al puramente competitivo, propios también de la práctica deportiva, lo que procura la participación del conjunto de la población escolar al tener en cuenta que se trata de una oferta complementaria a la ya existente y que en ningún caso pretende entrar en competencia con la misma (Sánchez-Sanz, 2011). Una Comisión Asesora, formada por representantes de diversos ámbitos educativo-deportivos, diseña una nueva vía cuyo fin era la implantación de un proyecto deportivo y cuyo eje principal se sitúa fuera del centro escolar para respetar la autonomía del mismo en virtud de sus características y posibilidades.

Los Proyectos Deportivos de Centro están orientados a (Sánchez-Sanz, 2011):

- a. La educación escolar integral, el desarrollo armónico de la personalidad, las condiciones físicas y hábitos de salud preventivos, y generar un hábito para la práctica continuada.
- a. Promover las actividades físicas de carácter recreativo preferentemente, en las que prime el componente lúdico sobre el competitivo y sobre las normas o reglas de juego. En el caso de haber competición, se orientará hacia un fin educativo.
- b. Garantizar que toda la población escolar conozca y pueda desarrollar la práctica de diversas modalidades deportivas en función de su edad y sus aptitudes físicas.
- c. Adaptar las reglas de juego, normas, material para la práctica de la actividad física y deportiva a las características de los participantes y a las necesidades y finalidades de cada etapa educativa.
- d. Contemplar y promover la integración de la población escolar con necesidades educativas especiales. Ofrecer una actividad física y

deportiva no discriminatoria y en los que se prime la igualdad de género, la inclusión y los valores propios del deporte.

- e. Cumplir las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones, y serán diseñados y dirigidos por personal cualificado con formación adaptada a los continuos cambios sociales que puedan afectar a este ámbito.

El Proyecto Deportivo de Centro agrupará los programas desarrollados dentro del ámbito del centro escolar y se asociará al Proyecto Educativo de Centro con el fin de garantizar la labor educativa de los mismos.

En cada curso se van incorporando más centros escolares a la idea de crear su propio proyecto deportivo. Uno de estos centros es el *Colegio concertado Santa Teresa*, situado en Pamplona, y que ha iniciado su Proyecto Deportivo de Centro durante el curso 2010-2011 (León, 2011). El proyecto se está llevando a cabo desde el Departamento de Educación Física con la colaboración del Equipo Directivo y la Asociación de Padres y Madres, junto con el Club deportivo que diseña la propuesta de actividades extraescolares para el curso escolar. Este proyecto abarca tanto el ámbito escolar como el extraescolar (ver Figura 16).



Figura 16. Ámbitos de actuación del Proyecto Deportivo de Centro (León, 2011).

En el ámbito escolar, a nivel de actividad físico-deportivo de carácter recreativo se organizan:

- a. Semanas en el Medio Natural.
- b. Viernes deportivos (una vez al trimestre con participación simultánea de unos 120 alumnos y con juegos con reglas modificadas).

- c. Juegos para la animación de los recreos de la ESO (juegos y deportes modificados en forma de liguilla y de equipos mixtos).
- d. Torneos de fútbol sala y baloncesto inter-centros.
- e. Descenso en piragua; Salidas montaÑeras.
- f. Campamento multi-aventura.

En el ámbito extraescolar, las actividades están promovidas desde el Club deportivo que, a su vez, se responsabiliza de que haya un correcto funcionamiento de las mismas. Por un lado, se organizan actividades deportivas competitivas que se incluyen en los Juegos Deportivos de Navarra: fútbol, baloncesto, esgrima, gimnasia artística, ajedrez; y por otro, actividades deportivas Recreativas: atletismo, danza moderna, funky, patinaje, ballet, judo y tenis.

A la hora de decidir qué actividades se incluyen en el proyecto deportivo, se valora y da prioridad siempre a los aspectos educativos (León, 2011). Entre los aspectos que son clave, destacan: la inclusividad, el favorecimiento de la igualdad de género, romper estereotipos socialmente establecidos, la inclusión de actividades que potencien el enriquecimiento de la convivencia, el juego limpio, el respeto a todos los estamentos por encima de los resultados y la participación, independientemente de su habilidad. Este centro participa en diferentes iniciativas que se ofertan desde el Instituto Navarro del Deporte: Juegos deportivos de Navarra, Campañas de Actividades en la Naturaleza, Campaña para la Prevención de la Obesidad Infantil, Programa de Deporte en Edad Escolar, Concursos como “Campaña Valores del deporte”. Igualmente, el centro participa en iniciativas ofertadas desde el consistorio de Pamplona.

2.6.13 Deporte escolar en el País Vasco

Actualmente el País Vasco se organiza territorialmente en 250 municipios, en una escasa dimensión territorial de municipios, sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa. La provincia alavesa cuenta con municipios mejor dimensionados y sus ayuntamientos no se enfrentan a problemas por falta de suelo, aunque se caracteriza por una fuerte concentración demográfica en un único municipio, su capital Vitoria. En el País Vasco existen 21 *mancomunidades* (19 en Guipúzcoa y 12 en Vizcaya) que agrupan un número diferente de pequeños municipios para compartir Estatutos y órganos de gobierno. En Álava, sin embargo, existen las *cuadrillas* como entidad territorial foral que agrupa diferente número de municipios o, incluso, uno, como es el caso de la capital Vitoria, que es una de las siete cuadrillas que componen la provincia de Álava (Galdos, 2005).

En cuanto al deporte, la Comunidad Autónoma Vasca lo ordena con el rango normativo máximo, a través de su Ley 14/1998, de 11 de junio. Una de las características definitorias de esta Ley del Deporte es su preocupación promulgar el valor del deporte como instrumento de formación integral de los escolares (Exposición de Motivos VI). El deporte escolar es considerado una de las piedras angulares de todo sistema educativo y lo aborda el título V de la Ley. La práctica del deporte escolar será *“preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que garantice que toda la población escolar conozca y desarrolle la práctica de diversas modalidades de acuerdo con su voluntad y aptitud física”* (art.54). Los programas sobre deporte escolar estarán orientados a completar la educación integral, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud, y a una formación que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores. Éstos serán aprobados anualmente por los órganos forales de los territorios históricos (art.55).

El **Plan Vasco del Deporte 2003-2004 (PVD)** (ver Figura 17) se aprueba por el Consejo del Gobierno Vasco el 22 de julio de 2003 y por el Consejo Vasco del Deporte el 2 de junio de 2003, y recoge las directrices para la organización del deporte escolar en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este Plan incluye el **Modelo de Deporte Escolar (MDE)** en el marco de lo establecido por la Ley 14/1998 (Macazaga, 2004). El MDE es común a las tres provincias (Guipúzkoa, Bizkaia, Álava) pero cada una de ellas elabora sus programas anuales de deporte escolar, a través de sus Diputaciones Forales tal y como se legisla en la Ley del Deporte y en los Decretos 160/1990 y 337/1994 relativos al deporte escolar. Los objetivos que persigue el MDE son los de contemplar el desarrollo educativo del niño y niña practicante, a la vez que satisfacer las necesidades individuales de cada deportista (Macazaga, 2003). Para alcanzar estos objetivos establece unos retos estratégicos:

- a. Involucrar a los diferentes agentes implicados en el desarrollo de deporte escolar.
- b. Posibilitar la comunicación entre los profesionales de la salud y medicina deportiva y los de la educación.
- c. Potenciar la coordinación entre las actividades planteadas en la asignatura de Educación Física y las diseñadas para ser puestas en práctica en horario no lectivo, procurando la integración de los mismos profesionales en ambos programas para favorecer el seguimiento de los practicantes.
- d. Integrar los programas de deporte escolar en los proyectos curriculares de centro y en el Plan Anual de centro.

- e. Desarrollar programas formativos y de sensibilización encaminados al avance de los centros educativos en el ámbito de formación e innovación en materias y actividades relacionadas con la asignatura de Educación Física y la práctica deportiva.
- f. Garantizar los adecuados niveles de conocimiento y titulación de los profesionales encargados de la puesta en práctica de programas de deporte escolar.



Figura 17. Plan Vasco del Deporte Escolar. Itinerarios Deportivos (De María, 2008a).

Este deporte escolar desarrollado fuera del horario lectivo incluye actividades de juego, motricidad y educación física del alumno. El MDE queda estructurado en cinco grandes categorías de práctica físico deportiva (Macazaga, 2003):

- 1ª *Juego y movimiento*: se busca involucrar a los más pequeños a través del juego, la motricidad y la actividad físico-deportiva desde una perspectiva de juego y divertimento.
- 2ª *Educación física escolar*: fuera del horario escolar, se oferta a la población escolar diversidad de actividades motrices, de expresión y creativas. El alumnado elige la práctica que desea realizar encaminada a actividades de ocio, competición modificada, de participación o de iniciación en la competición de rendimiento más selectiva.
- 3ª *Iniciación a la práctica deportiva*: coordinada con la asignatura de educación física, se ofertan los valores que aporta la práctica del deporte, incluyendo los específicos de la competición deportivo en entornos que garanticen valores educativos positivos. Se fomenta el

conocimiento de un mayor abanico de modalidades deportivas, incluidas las que impliquen competición, además de fomentar la formación de futuros participantes y espectadores.

- 4ª *Iniciación al rendimiento deportivo*: aquí ya se facilita la iniciación a una práctica deportiva focalizada hacia el rendimiento, aunque sin menoscabo del desarrollo armónico e integral del alumnado.
- 5ª *Continuidad en la práctica deportiva*: se garantiza la existencia de oferta deportiva adecuada para la continuidad en el deporte para los escolares que no se encaminen al rendimiento deportivo o no reúnan las condiciones adecuadas.

El propio MDE presenta dos tipos de competición que deben coexistir pese a que los objetivos sean distintos: la competición modificada o de participación y la competición de iniciación al rendimiento (Macazaga, 2004). La competición modificada o de participación tiene una doble finalidad: iniciar a los jóvenes deportistas en la competición y/u ofrecer a los escolares que no quieran entrar en esquemas puramente selectivos, una oferta de competición recreativa que se caracterice por no exigir entrenamiento agonístico y por presentar un variado número de adaptaciones en función de la modalidad deportiva y edad de los participantes. En el modelo se mantiene la referencia al valor prioritario del componente educativo que debe caracterizar al deporte escolar, con independencia de las estructuras y agentes implicados. Al mismo tiempo, se establece como reto estratégico el conseguir involucrar a los distintos agentes reconocidos (centros escolares, clubes, entidades deportivas, federaciones, instituciones públicas, etc.) en la implementación de una oferta en horario no lectivo.

Para la implantación del MDE se tienen presentes seis principios que, de forma resumida, son (Macazaga, 2003, 2004):

- a. La homogeneización del modelo en los tres territorios históricos.
- b. La proximidad geográfica de la práctica de deporte escolar al entorno natural del menor (Tabla 5).
- c. Polideportividad.
- d. Equilibrio entre los tres itinerarios deportivos.
- e. Fomento y desarrollo de los programas de detección, selección y desarrollo de talentos.
- f. Exigencia de una capacitación mínima y regulación laboral de técnicos y gestores de los programas de deporte escolar.

Tabla 5. Relación de las categorías con el ámbito de competición (Macazaga, 2004).

Categoría	Ámbito de Competición
Pre-benjamín (7-8 años)	Centro escolar
Benjamín (9-10 años)	Local/comarcal
Alevín (11-12 años)	Territorio histórico
Infantil (13-14 años)	Comunidad autónoma vasca
Cadete (15-16 años)	Supracomunitario

A nivel provincial, la Diputación Foral de **Guipúzcoa**, siguiendo las directrices tanto de la Ley 14/1998, del Deporte del País Vasco, como del Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre el Deporte Escolar, elabora, aprueba y ejecuta su **Programa Anual de Deporte Escolar**. En este programa, al igual que en el Plan Vasco del Deporte, se diferencian las actividades correspondientes a cada uno de los tres itinerarios deportivos que recogen en el mismo: el de participación, el de iniciación al rendimiento y el de identificación de talentos y promesas deportivas. También se pretende potenciar la participación de los escolares con discapacidades. El itinerario de Participación tiene como objetivo principal que el escolar o la escolar que lo desee practique deporte y actividad física, conozca diversas modalidades deportivas y adquiera un hábito deportivo y un modo de vida saludable. Dentro del Itinerario de Participación, se diferencian:

1. -Actividades de Iniciación: se enseñan diferentes modalidades deportivas no ligadas a la participación en competiciones. Están dirigidas a toda la población escolar que desee tomar parte en ellas, sin restricciones derivadas de sus aptitudes para la práctica deportiva. Estas actividades son: de carácter utilitario (por ejemplo la natación), de carácter recreativo (por ejemplo la hípica) y de carácter deportivo (por ejemplo el voleibol).
2. -Actividades de Participación: se desarrollan fuera de un esquema puramente selectivo y se conciben con un carácter eminentemente educativo y lúdico, sin ninguna limitación en lo relativo al número de participantes. El marco de participación en estas competiciones es, en las categorías benjamín y alevín, el centro escolar. Las categorías infantil y cadete, podrán participar indistintamente a través de centros escolares o de clubes deportivos. Existen competiciones internas (dentro del centro escolar y los reglamentos se adecúan a las

edades) y competiciones externas o Juegos Escolares de Guipúzcoa (con adaptación de los reglamentos de juego a las necesidades y exigencias de las distintas edades).

3. -Otras actividades: se incluyen en este grupo las actividades para escolares con discapacidades y las deportivo-culturales.

La Diputación Foral de **Guipúzcoa** elabora unos materiales divulgativos y explicativos (coleccionables de deporte escolar) de lo que es el **Programa de Actividades de Deporte Escolar**. En el número 1, que es la presentación de este programa, presentan a la mascota (“Triku”) y desarrollan el eslogan “educando a través del deporte”. Presentan el esquema de los diferentes apartados que definen el programa (Figura 18) y dedican cada número semanal a uno de estos apartados.



Figura 18. Programa de Deporte Escolar Guipúzcoa.

A nivel local, el Ayuntamiento de **Vitoria** (Álava), es la *cuadrilla* donde se concentra el 75% de la población de la provincia, ha puesto en marcha el **Proyecto deportivo de Vitoria-Gasteiz** que pretende ser un eslabón entre el proyecto deportivo autonómico y el proyecto deportivo de los centros escolares (Escarza, 2011). La pretensión es organizar el deporte escolar a partir del Centro escolar. El Departamento Municipal de Deportes (DMD) se plantea como meta el fomento del deporte entre la población en edad escolar, integrado en un proyecto global y sostenible. Para ello, se ofrecen a los centros educativos actividades dentro del horario lectivo y dentro del horario no-curricular, con la Campaña Educar con el deporte. En el curso 2010-2011 son 10 centros los que han elaborado un Proyecto Deportivo de Centro completo y aprobado por los Consejos Escolares en Vitoria.

También a nivel local, **Getxo** (Vizcaya) ha elaborado su Plan del Deporte (ver Figura 19) que abarca el deporte de base escolar: Multikirolak y Escuelas

Deportivas de Ámbito Municipal- EDAM, hasta el deporte federado, pasando por el Deporte de Ocio y Dirigido y la Tercera edad.



Figura 19. Plan del deporte de Getxo (De María, 2008b).

Nos centramos en el programa **Multikirolak**, que es una actividad multideportiva diseñada y consensuada entre todos los centros escolares y clubes deportivos del Municipio bajo la supervisión de Getxo Kirolak (Premio Bizkaia 2008 por el fomento del deporte escolar). Con este programa se pretende que los escolares conozcan una oferta variada de deportes para que, más adelante, cuando quieran elegir una u otra modalidad, sepan tomar una buena decisión. Algunas de sus características son las siguientes:

- a. Se favorece la adquisición del hábito de hacer deporte el acercamiento a los clubes del municipio y a los espacios en los que se practica la actividad física.
- b. Se garantiza una aproximación a la práctica deportiva a través de metodologías adecuadas a la edad de quienes participan con actividades organizadas que evitan, entre otras cosas, la especialización temprana.
- c. Se incluyen encuentros deportivos (*topaketak*) que son fiestas deportivas realizadas después de practicar una modalidad deportiva durante 8 sesiones en los centros escolares. Se convoca a los niños y niñas para disputar encuentros no competitivos o practicar ejercicios y juegos relacionados con esta modalidad. Los equipos se

conforman de manera aleatoria y el resultado final no aparece reflejado. A los familiares y acompañantes se les indica el modo correcto de actuar (animar y aplaudir). Se celebran en las instalaciones municipales y en los centros escolares.

- d. Se organizan *txango* actividades deportivas no entrenadas previamente en las sesiones, en las cuales se descubren modalidades deportivas menos conocidas y se abren a que participen también las familias. Se celebran según la modalidad deportiva: en las playas, en la estación de esquí, en el puerto deportivo, etc. Tanto las Topaketas como las Txangoas las organizan los clubes federados, involucrándose con el compromiso del Plan del deporte de Getxo.
- e. Los domingos por la mañana se ofrece a la comunidad escolar (incluso a los escolares matriculados en centros fuera del municipio) sesiones de una hora y media de *variodeporte*.

Este programa Multikirolak se lleva a cabo en los propios centros escolares en horario extraescolar en sesiones de dos días por semana. Tiene como objetivos y fundamentos:

1. Dar a conocer las diferentes modalidades deportivas del Municipio.
2. Fomentar la Iniciación Deportiva de manera Lúdica y Participativa.
3. Favorecer la relación social entre los diferentes centros escolares del Municipio.
4. Acercar los deportes minoritarios o más difíciles de practicar a los centros escolares.

A partir de los 9 años y hasta los 12, pueden participar ya en las Escuelas Deportivas de Ámbito Municipal (EDAM) que ofrecen una continuidad deportiva a los niños y niñas y suponen un nexo de unión entre el deporte de participación y el de competición. Se busca crear un ambiente deportivo y se ofrece la posibilidad de una práctica deportiva. Se crean objetivos, valores y contenidos de trabajo comunes para todos los centros. Se desarrollan en instalaciones municipales y centros escolares que dispongan de un espacio adecuado al deporte que corresponda. Tiene lugar al finalizar el horario lectivo y, en este caso, ya hay una cuota de entre 12-14 € al mes, destinado a adquirir material y a los honorarios de los entrenadores. Se integra a los niños y niñas con alguna discapacidad.

A partir de los 12 años, ya los niños que quisieran pasarían a la denominada *actividad federada*, pero también podrían continuar en la escuela de forma participativa.

2.6.14 Deporte escolar en la Ciudad Autónoma de Melilla

La Ciudad Autónoma de Melilla no tiene transferidas las competencias en materia de deporte, por lo que su política se regirá por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, de ámbito estatal. Esta ley define la práctica deportiva del ciudadano como actividad espontánea, desinteresada y lúdica o con fines educativos y sanitarios (Preámbulo). En este sentido, considera “entes de promoción deportiva” a las asociaciones de clubes o entidades que tengan por finalidad exclusiva la promoción y organización de actividades físicas y deportivas con finalidades lúdicas, formativas o sociales” (art.42.1).

El Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Melilla pone en marcha el **Proyecto de Apertura de Centros** educativos públicos para la realización de deporte escolar fuera del horario lectivo. Durante el curso 2008-09 se pone en marcha el proyecto. Se abren 7 centros públicos (dos centros de primaria y cinco de secundaria) en horario de tarde de lunes a viernes (Martínez-Duarte, 2009).

Entre los diferentes talleres que se ofertan, se encuentra un taller de multideportes de carácter gratuito. Se busca resolver uno de los problemas que se venían observando en Melilla, como era la entrada de los chicos y chicas a los centros educativos públicos saltando sus muros para practicar deporte. Por otro lado, se busca crear puestos de trabajo para los técnicos encargados de realizar las actividades, ordenanzas y personal de limpieza. Con ello se dota a los centros y a los departamentos de Educación Física (EF) implicados, de material deportivo y mejora así sus equipamientos deportivos. Pero principalmente se pretende ofrecer un servicio de actividad física y deportiva regular, controlada, pública y gratuita. Se quiere recuperar el deporte escolar más educativo, más volcado en la práctica de AFD como prolongación de las clases de EF para contribuir a la mejora física, saludable, social y recreativa de los escolares melillenses. La mayoría de los centros públicos se cierran de un día para otro al terminar la jornada escolar y en algunos se ceden las instalaciones a asociaciones de barrio, clubes deportivos sin un riguroso control de la Dirección Provincial de Educación. En otros casos, surgen clubes escolares de centros públicos que cobran una cuota para realizar un proyecto deportivo. En este caso se produce una paradoja: la instalación es un centro público escolar que actúa como un club privado que gestiona el deporte escolar con ánimo de lucro. Y por tanto, no todos los escolares pueden disfrutar de estos proyectos deportivos.

Se destaca la importancia de contar con la figura de un coordinador con dedicación exclusiva que se encargue de la importante área de la educación física y los deportes melillense. Por otro lado, también se considera que los técnicos responsables de cada centro deben tener una remuneración económica y certificada ya que tienen responsabilidad mayor al resto de personal, y contar con profesionales cualificados.

2.6.15 Deporte escolar en la CCAA de la Región de Murcia

La Región de Murcia se compone de 9 comarcas, y cada una de ellas está integrada por 2, 4 ó 6, e, incluso, 13 Municipios en alguna de ellas, aunque como luego se verá, para el desarrollo del deporte escolar se organizan por zonas. En esta CCAA las competencias que afectan a la educación física y el deporte están repartidas entre dos Consejerías, la de Educación y la de Cultura. La Consejería de Educación tiene competencias en el sistema educativo y la Consejería de la Presidencia plantea, a través de la Ley 2/2000, del Deporte de la Región de Murcia, las condiciones que debe tener el deporte escolar (Díaz-Suárez, 2007a).

La Ley 2/2000 de 12 de Julio, del Deporte de la Región de Murcia, garantiza el acceso de todos los ciudadanos a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y oportunidades. El deporte escolar de esta región se llevará a cabo de forma organizada en horario no lectivo. Debe tener un carácter “preferentemente polideportivo” y no exclusivamente de competición, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad. La finalidad del deporte escolar es completar el desarrollo educativo de cada deportista, a la vez que satisfacer sus necesidades individuales (Cap.I.art.10).

Los principios que inspiran el programa de deporte escolar en Murcia son formativos, educativos y lúdicos, por lo que deportistas, profesores de Educación Física, entrenadores, asociaciones de padres, colectivos arbitrales, etc. deben dar un tratamiento especial a estas actividades, procurando entre todos trasladar al deportista escolar los principios del juego limpio, el compañerismo y las prácticas de vida saludables, el rechazo a la violencia y al dopaje y la integración de todos los componentes de un equipo sin discriminación de ningún tipo.

El modelo del Programa de Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia plantea, a través de las categorías de edad comprendidas entre los 8 y los 18 años, varias competiciones y actividades en donde se ofrecen niveles de rendimiento, de promoción o de deporte adaptado, pudiéndose participar como centro docente o como club deportivo, según la reglamentación que se determine. Las actividades que conforman el Programa de Deporte Escolar

para el quinquenio 2005-2010 y que convoca la Dirección General de Deportes, son:

- a. Campeonatos de Promoción Deportiva, de Rendimiento Deportivo y de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia en las categorías desde alevín hasta Juvenil.
- b. Campaña de Promoción de Proyectos Deportivos de Centros Escolares.
- c. Campaña de Promoción Deportiva Municipal.

Además de estas actividades, a nivel de deporte base, diferentes localidades, dentro del Programa de Deporte Escolar, plantean la **Campaña “Aprende un deporte”** para la Categoría Alevín dentro del deporte escolar. Se pretende permitir y ofertar a todos los escolares de la ciudad el acceso a la práctica deportiva de calidad fuera de la jornada escolar. Se busca impulsar los procesos de desarrollo, maduración y ajuste social del niño, y en general los marcados por la Dirección General de Educación y Ciencias de la Región de Murcia para cada una de las etapas educativas, tanto Primaria como Secundaria. Esta Campaña está diseñada para los alumnos de tercer ciclo de Educación Primaria y ofrece actividades organizadas en módulos deportivo-recreativos, que se ofertan a lo largo de todo el curso en horario no lectivo. Cada centro puede tener como máximo dos módulos (Díaz-Suárez y Martínez-Moreno, 2003). La localidad de **Yecla** es una de las que oferta esta campaña.

La **Campaña de Promoción de Proyectos Deportivos de Centros Escolares**, incluido también en el Programa de Deporte Escolar, pretende dinamizar y consolidar, de forma permanente, la realización de actividad física y deporte como complemento a los Campeonatos de Promoción y Rendimiento Deportivos e integrarla dentro del Proyecto Educativo de Centro.

Sus directrices emanan desde la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa y de la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia, para la promoción de hábitos saludables y valores educativos a través del Deporte en Edad Escolar y de las recogidas en el documento Proyecto Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, elaborado por el CSD. Estos Proyectos Deportivos se coordinan con los ayuntamientos correspondientes y con la administración autonómica y podrán establecer acuerdos con clubes deportivos, asociaciones o entidades.

Un ejemplo de este Proyecto Deportivo lo hemos encontrado en la localidad de **Cartagena**, en el Colegio Público “Nuestra Señora de los Dolores”. Plantea un programa de práctica polideportiva de manera que todos los alumnos y alumnas conozcan, de forma cíclica, diversas modalidades

deportivas, conforme a su aptitud y edad (Araque, 2009). Se incluyen prácticas tanto participativas como competitivas, que tendrán, en todo caso, un carácter eminentemente formativo, teniendo siempre en cuenta los principios fundamentales del juego limpio, el compañerismo y las prácticas deportivas saludables, donde el aspecto competitivo desempeña siempre un papel secundario. La metodología para desarrollar las diferentes actividades de deporte planteadas en este programa es, ante todo, una metodología basada en la participación activa y constante de los alumnos a través de dinámicas y ejercicios totalmente prácticos. Se impulsa el modelo multideportivo, integrador y coeducativo, en el que pueden participar chicos y chicas en igualdad de condiciones. Las metas y objetivos de las actividades deportivas son coincidentes y complementarios con los de la asignatura de Educación Física. Estas actividades deportivas extraescolares están incluidas en el Plan de Centro y responden a los objetivos educativos que establezca dicho Plan, en coherencia con las finalidades educativas del centro. El proyecto deportivo debe tener como objetivo: el desarrollo fisiológico y mental de los niños y niñas y la adquisición de aptitudes deportivas y de valores éticos (“*fairplay*”). Incluye actividades flexibles, abiertas a las necesidades de los niños y niñas y fomenta que los aprendizajes se adquieran de forma progresiva. No deben presentar peligros para la salud y deben estar bien coordinados por especialistas.

La práctica deportiva escolar en la Región de Murcia tiene lugar básicamente a través de los centros escolares, con la colaboración de los Ayuntamientos y las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia. Se apuesta por un sistema integrador bajo la denominación de Deporte en Edad Escolar, en donde coexistan y se complementen los modelos ofrecidos desde los propios centros docentes con los que desarrollan los clubes deportivos, dentro del denominado deporte federado. No hay que perder de vista que pocas regiones tienen la fortuna de contar con un lago de agua salada junto al Mar Mediterráneo, denominado el Mar Menor. La comarca denominada con este nombre oferta, entre sus actividades extraescolares, un Programa de actividades náuticas. En concreto, la modalidad de vela ligera se oferta a los centros en diferentes formatos que, según el tiempo de que se disponga, se podrá enfrentar a la ardua y excitante tarea de aprender a navegar (Morales y Díaz-Suárez, 2006). Desde el programa **Bautismo en el mar**, que es una actividad puntual que puede durar de 1 a 3 días, pasando por el Campamento, que puede durar entre 5 y 10 días, hasta el programa Escuela-Taller, que dura todo el curso escolar, los alumnos se van introduciendo en el conocimiento de este deporte y beneficiarse de su potencial educativo. La transversalidad es una de las características más significativas que hace de este deporte una buena herramienta educativa para estas edades. Entre otros elementos se pueden destacar:

- a. -El Conocimiento de la Naturaleza y el Medio Ambiente (fenómenos naturales que se implican en la navegación, respeto al medio ambiente, fomento recogida de residuos).
- b. -Los Conocimientos Físico-Matemáticos (puntos cardinales, dinámica de fluidos, las fuerzas y su composición actuando sobre la nave y la flotabilidad, etc.).
- c. -El Refuerzo de valores y actitudes (trabajo en equipo, coordinación en las maniobras, respeto mutuo, aceptación del rol de patrón y el resto de roles) (Morales y Díaz-Suárez, 2006).

2.6.16 Deporte escolar en la CCAA de Valencia

La Comunidad Valenciana cuenta con una ley del deporte muy actual (Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana) que sustituye a la que había regulado, estructurado y organizado el deporte en esta CCAA desde 1993. En ella se recoge *“el reconocimiento del deporte y de la actividad física como valor educativo que contribuye a la formación integral de niños y jóvenes”* (art.2.7). El título IV regula, entre otros, el deporte en edad escolar, abordando fundamentalmente en horario extraescolar los programas y acciones de promoción deportiva. La Comunidad cuenta con una Comisión Permanente del Deporte en Edad Escolar, que coordina las políticas deportivas que se desarrollen en esta materia. Entre sus funciones destaca la elaboración del marco autonómico de la actividad física y el deporte en edad escolar en la Comunitat Valenciana (art.9.2).

Anualmente la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia convoca los Juegos Deportivos de la Comunidad cuya organización correrá al cargo de las Diputaciones, Ayuntamientos y Federaciones Deportivas, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación (Orts, 2003).

La ley 2/2011, del deporte recoge que *“se propiciará que todos los niños y jóvenes en edad escolar, con independencia de sus capacidades individuales, puedan participar en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y otros programas de promoción deportiva del Consell Valencià de l’Esport”* (art.15.4). A nivel CCAA se convocarán anualmente los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, dirigidos a la población en edad escolar, en atención a su diversidad y abierta a la participación de todo tipo de entidades y centros docentes (art.31.1). La organización de estos Juegos Deportivos corresponde al Consell Valencià de l’Esport y a los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, con la colaboración de las Diputaciones provinciales y las Federaciones Deportivas Autonómicas (art.31.2). Por otro lado, este Consell convocará campañas de promoción deportiva para complementar a los Juegos

Deportivos y fomentará tanto las promovidas por él mismo, como por los ayuntamientos, centros docentes y entidades deportivas. Asimismo, se prestará atención preferente a las relacionadas con los deportes náuticos, actividades y deportes en el medio natural y formación multideportiva en la primera etapa escolar (art.33.1 y 2).

Esta ley también regula la actividad deportiva extraescolar en los centros docentes que cuentan con los consejos escolares como órgano de incentivación de la organización de actividades y competiciones deportivas dentro de su ámbito de actuación (art.34.1). Los centros docentes que realicen proyectos deportivos, promuevan la actividad física y el deporte fuera del horario lectivo y que estén integrados en el proyecto educativo del centro como Centros Educativos Promotores de la Actividad Física y el Deporte tendrán reconocimiento por parte de la Generalitat. Esto conllevará los beneficios correspondientes para el profesorado del centro que sea el coordinador deportivo (art. 34.3 y 4). A nivel Ayuntamiento, y en cumplimiento de sus competencias, se organizarán escuelas y grupos de iniciación y animación deportiva y por su parte, la Generalitat y las Diputaciones Provinciales apoyarán estas iniciativas mediante campañas de difusión, información y ayuda dirigidas a ayuntamientos y entidades deportivas de la Comunitat Valenciana (art.35.1 y 2).

A propósito de esta regulación a nivel institucional, Orts (2003) apunta que es necesario que la Administración local dé respuesta a las necesidades de movimiento, de ocupación del tiempo libre con actividades que suponen alternativas a comportamientos nocivos para la salud y para el desarrollo personal de los individuos. El deporte puede, en cierta medida, compensar las restricciones del medio urbano.

Una vez visto el marco referencia del deporte escolar en la CCAA, vamos a ver algunos ejemplos de propuestas de organización y de programas concretos.

En la ciudad de **Valencia**, su Ayuntamiento, como máximo gestor del deporte de base, moviliza una población aproximada de 20.000 escolares, de edades comprendidas entre los 4 y los 18 años, con dos programas de promoción del deporte en edad escolar: “las Escuelas Deportivas Municipales” y “los Juegos Deportivos” (Orts, 2003). Por su parte, la Fundación Deportiva Municipal (FDM) de Valencia persigue un modelo de deporte escolar que dista de una educación basada en el modelo tradicional competitivo y selectivo. Persigue un modelo que tiene como fines, entre otros: el fomento de la actividad físico-deportiva, mediante la elaboración y ejecución de planes de promoción de deporte para todos, dirigidos con especial atención al deporte escolar; la promoción del asociacionismo deportivo local; la organización de

campeonatos de ámbito local y la realización de campañas periódicas de prevención de la violencia. Dentro de su Plan Rector de Actividades Deportivas desarrolla el programa de Deporte en edad escolar, compuesto por cuatro proyectos que son:

- a. Las Escuelas Deportivas Municipales de Promoción.
- b. De Iniciación Deportiva; las Escuelas Deportivas de Verano.
- c. Los Juegos Deportivos Municipales.

Los Juegos Deportivos presentan una conexión con las Escuelas Deportivas y, juntos, deben plantearse desde un modelo de pedagogía activa, donde se resalten los valores del deporte escolar y, en concreto, de la competición. Se busca que el alumno procese y analice la información a través de un método que sea global para que se genere un proceso de conocimiento constructivista y de descubrimiento (Campos y Tomás, 2004). Desde esta perspectiva, la participación de los escolares en las competiciones serán un elemento más del proceso de enseñanza y que supone una vía participativa e integradora.

Los programas que conforman el Deporte escolar en Valencia como un modelo de organización que apuesta por el Deporte para todos son los siguientes (Orts, 2003):

1. El **Programa de Escuelas Deportivas Municipales**. Ha sido impulsado por la FDM desde su creación. Este programa se dirige a la población en edad escolar y se articula a través de los centros de enseñanza. Sus principales características son:

- a. Desarrollo de actividades de iniciación deportiva a lo largo del curso escolar: los alumnos reciben tres horas semanales de práctica deportiva, distribuidos en días alternos, además de otras actividades complementarias como encuentros deportivos, intercambios, fiestas, escuelas deportivas de verano, etc.
- b. Aprovechamiento de las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza en horario extraescolar.

Las Escuelas Deportivas Municipales, desde la perspectiva social, tienen como objetivo general de su programa el estimular las actividades deportivas y culturales de coparticipación entre alumnos y otros sectores de jóvenes de la comunidad educativa. Ofrecen la posibilidad de elegir la actividad deseada, promocionar y afirmar la asociación tanto deportiva como cultural. Impulsan la participación en la organización de las actividades deportivas que se desarrollen en el centro docente o en su entorno. Las actividades están

dirigidas por técnicos especialistas contratados por las federaciones deportivas correspondientes que colaboran a través de convenios firmados con la FDM, en la organización, programación técnica, control y seguimiento de las actividades. Este control y **evaluación** del programa de Escuelas Deportivas Municipales se realiza a través de la Junta de Coordinación, que está constituida por el técnico municipal responsable del programa y por los coordinadores de cada una de las federaciones deportivas colaboradoras. Las orientaciones metodológicas, como ya se ha comentado, se asocian a la pedagogía activa que, además de integrar en sí mismo el activismo motor propio de la materia, supone desarrollar en el alumno actitudes de análisis y reflexión del propio proceso de enseñanza (Orts, 2003).

Se diferencian dos tipos de Escuelas Deportivas Municipales:

- Las “*Escuelas de Promoción Deportiva (EPD)*”, dirigidas y ubicadas en centros de educación primaria. Se orientan hacia la familiarización e iniciación en la práctica deportiva. Se pretende evitar la especialización precoz en una modalidad deportiva ofreciendo una gama de actividades polideportivas y recreativas.
- Las “*Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva (EMID)*”, dirigidas a centros de educación secundaria y ubicadas en instalaciones especializadas. La diferencia entre ambas estriba en el nivel de desarrollo técnico de su programación y de la edad de los alumnos. Se orientan a la especialización y perfeccionamiento de las técnicas deportivas. En estas escuelas los aprendizajes deportivos respetarán un proceso racional de integración en la competición.

2. Los **Juegos Deportivos Municipales**. También están dirigidos a la promoción de actividades deportivas para edades escolares y surgen al amparo de la correspondiente normativa establecida por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Generalitat Valenciana. En la organización de este programa colaboran las Diputaciones, Ayuntamientos y Federaciones Deportivas, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación. A nivel municipal, son organizados por la FDM, en colaboración con las respectivas Federaciones Deportivas Territoriales y ambas partes se comprometen a la organización de los campeonatos (Orts, 2003; Campos y Tomás, 2004). Este programa se orienta a la competición, desarrollándose normalmente los sábados por la mañana. El principal objetivo de este programa es promocionar el deporte de competición, como complemento a la propia actividad que desarrollan los jóvenes escolares y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades. Pueden participar todos los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, organizando a los participantes de acuerdo a

las categorías establecidas: benjamines, alevines, infantiles, cadetes y juveniles. La actividad es gratuita para los participantes. Su organización, el personal técnico y el arbitraje los subvenciona la FDM. El material y las instalaciones son las de las propias entidades participantes, que los ceden para la realización de los encuentros, pero también se utilizan polideportivos municipales. El control y evaluación del programa lo realiza una comisión de seguimiento formada por el técnico municipal responsable y los coordinadores de las Federaciones correspondientes. Estos coordinadores deben entregar de manera periódica un informe y al final una memoria (Campos y Tomás, 2004; Orts, 2003).

El elemento clave del modelo que persigue la FDM de Valencia está en la conexión o coordinación entre ambos programas, acercando finalidades de ambas ya que históricamente ha habido un choque de interés y objetivos entre la orientación competitiva de los Juegos Deportivos Municipales y la orientación educativa propuesta por el programa Escuelas Deportivas Municipales. A lo largo de los últimos años, las diferentes estrategias llevadas a cabo por los técnicos municipales y federativos han influido en el cambio de los planteamientos competitivos que han ido adaptándose a los nuevos criterios educativos propuestos por el programa de las Escuelas Deportivas Municipales. Un elemento fundamental en este cambio ha sido la incorporación de personal técnico cualificado.

Llegados a la situación actual, el principal objetivo es conseguir que todas las modalidades deportivas que se desarrollen en las Escuelas Deportivas Municipales ofrezcan un acceso progresivo a la competición, respetando las etapas evolutivas de los escolares y los principios que han de regir la Iniciación Deportiva desde el modelo escolar. Estas Escuelas deben orientarse, en su última fase o ciclo educativo, a la competición pero adaptada a las características evolutivas del joven.

El acceso a la competición se hará tomando como referencia tres variables (Orts, 2003):

- a. La adecuación del reglamento de cada deporte al nivel o etapa de los alumnos.
- b. La formación de los técnicos en una metodología basada en la transmisión de los valores educativos y sociales del deporte.
- c. La estructuración de la enseñanza deportiva por niveles o etapas.

Se establecen tres etapas de formación, que son las siguientes (Orts y Mestre, 1997; Orts, 2003):

- **1ª etapa: de Iniciación** (de 8 a 10-12 años) de participación mixta. Los encuentros se organizan por el sistema de concentración en uno de los centros de enseñanza, jugando todos contra todos y el reglamento está adaptado. Las reglas son sencillas y el número de componentes y la dificultad de la tarea puede rebajarse. El resultado recae de forma colectiva y no depende solamente del marcador, sino otros indicadores técnicos, de conducta, etc. que permiten diluir el resultado del tanteo y premiar el esfuerzo personal y colectivo por superarse, por aprender las taras significativas en cada deporte. En las categorías benjamín y alevín no hay clasificaciones en determinados deportes.
- **2ª etapa: de Desarrollo** (de 13 a 15 años) ofrece el paso a la competición formal, pero permite la participación mixta y contempla una serie de normas que valoran y regulan las conductas de los participantes (todos deben participar). Los técnicos estimularán los valores sociales que se transmiten a través del deporte: cooperación, solidaridad, respeto a las normas, tolerancia, etc. En esta etapa, se separa la competición-rendimiento deportivo (modelo competitivo tradicional), de la competición-formativa y educativa.
- **3ª etapa: de Perfeccionamiento deportivo** (de 16 a 18 años). Orientada a la competición en su forma más tradicional, aunque se permite la participación de todos los alumnos, de una forma adecuada y progresiva en la competición. El objetivo en esta etapa va encaminado a crear una célula de asociacionismo alrededor del deporte en cuestión.

2.7 Deporte competitivo versus deporte participativo

El deporte es una realidad social de nuestro tiempo, llena la necesidad lúdica de los jóvenes y su afán competitivo, y al mismo tiempo estimula la de los mayores, cuando ésta empieza a diluirse, mientras contribuye al mantenimiento de la forma; el deporte, en fin, genera entusiasmos, luchas, apasionamiento, sentido convivencia, afanes socializadores, trabajo en equipo, labor comunitaria. Pero es una realidad, que vivimos en la actualidad una situación confusa en cuanto a la práctica de deporte en las edades más tempranas.

Delgado, (2002), dice que uno de los ámbitos del deporte de indudable trascendencia para su desarrollo es, sin lugar a dudas, el deporte en la etapa escolar ya que es en estas edades donde podremos desarrollar sus capacidades de tipo físico, psicológico, cognitivo y social.

Junto al desarrollo de las nuevas corrientes educativas surge como controversia la conveniencia o no de la existencia de competición en las etapas escolares; así autores como Añó (1997), Hahn (1988), Petrus (1997) y Solar (1997), entre otros, se acercan a posiciones en las que se entiende que el afán de competir y ponerse a prueba frente a otros es innato y son los educadores los que deben canalizarlo, siendo el deporte el principal instrumento válido para ello.

Delgado, Medina, y Solana, (2002) dicen que se observa en bastantes ocasiones, y fruto de esta sociedad tan competitiva en la que vivimos, que al igual que el educador-entrenador y el ambiente que rodea a estas prácticas deportivas (padres, familiares, amigos, etc.), se inculca al niño un excesivo afán competitivo en donde el ganar se convierte, más que en un medio para completar su formación, en un fin a alcanzar en el que vale todo para conseguirlo.

Continúan diciendo al hablar de deporte en edad escolar, que no solamente hemos de estar centrados en el desarrollo de habilidades físicas o tácticas, sino que además y de manera fundamental, debemos plantearnos, como entrenadores-educadores que debemos ser, objetivos relacionados con los aspectos reglamentarios, para potenciar el juego limpio y una serie de objetivos éticos y morales como son: el compañerismo, la solidaridad, las relaciones sociales positivas, etc.; en definitiva, para ensalzar todos los valores positivos que tiene el deporte.

La competitividad tiene cabida en el Deporte Escolar, existe en muchos aspectos de la vida diaria, y no tiene porque ser negativa, si aceptamos lo que supone de superación de cada uno, de ilusión por la victoria, pero también de respeto a las normas, de aceptación de los resultados, de compartir el éxito o el fracaso, etc. Todo ello, aumentará el sentimiento de pertenencia a un grupo, a un equipo, a un centro, con el consiguiente aumento de la confianza en las posibilidades individuales de cada uno, en beneficio de un equipo que quiere alcanzar unos objetivos.

Como plantea Blázquez, (2001), entre estos dos extremos, el del deporte puramente educativo y el del deporte puramente competitivo, nos encontramos con posiciones intermedias más lejanas o cercanas a una postura o a la otra. La determinación de cada una de ellas, generalmente está muy influida por el profesional responsable de esa actividad. Entre otras podemos destacar:

- El deporte *recreativo*. Es decir, aquel que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce.

- El deporte *competitivo*. Es decir, aquel que es practicado con la intención de vencer a un adversario o de superarse uno mismo.
- El deporte *educativo*. Es decir, aquel cuya pretensión fundamental es colaborar al desarrollo armónico y de potenciar los valores del individuo.

Si estamos decididos a introducir la iniciación deportiva y la competición en la vida del niño en edad escolar debemos tener claro que esto no supone aceptar que su objeto sea únicamente conseguir victorias, éxitos y campeones. Este puede ser un objetivo secundario, que no debemos rehusar. Pero el fin principal, es ofrecer una gama, lo más extensa posible, de experiencias formativas. Si admitimos la competición deportiva es porque, siendo inherente al deporte, reconocemos en ella virtudes educativas siempre y cuando sea correctamente utilizada.

Cuando aceptamos el deporte, aceptamos de manera implícita la competición, y al mismo tiempo reconocemos que esta posee valores educativos. La búsqueda del deportista en el deporte y, sobre todo, en la competición, es el placer de sentirse mejor, física y moralmente, de superarse, de sobrepasar el obstáculo exterior, de vencer al adversario. La característica de este placer puede ir desde el triunfo injusto contra un lesionado, “in extremis”, de penalti y en el último minuto; a la victoria basada en el “fairplay” respetando las reglas y venciendo al adversario dándole todas las posibles oportunidades de luchar en igualdad de condiciones. O todavía más, la pura satisfacción de que gane el mejor, sea quién sea, después de haber luchado con todas tus fuerzas... De una forma o de otra, la pasión que genera la competición deportiva siempre estimula su práctica. Indudablemente, este aspecto debe encauzarse hacia un espíritu de superación, de lealtad y de generosidad hacia el compañero y hacia el contrincante.

Para conseguir que la competición sea un verdadero medio formativo es necesario que se adapte a las necesidades, por lo que proponer un cambio en el reglamento y adaptarlo a las características de los practicantes (Ortega, Piñar, Salado, Palao y Gómez, 2012) podría ser una de las soluciones, siendo la figura del entrenador/educador, la organización de la competición, etc., los principales impulsores de dichas adaptaciones y parte clave para el desarrollo de valores educativos que configuren que el deporte sea o no el medio formativo que estamos buscando.

2.7.1 La Competición en el Centro Escolar

El centro escolar debe ser una estructura con objetivos concretos y bien definidos, distintos, en todo o en parte, de los de otras entidades: clubes,

asociaciones, agrupaciones deportivas. Los objetivos de los Centros Educativos en materia deportiva se pueden englobar en dos grandes capítulos

Enseñanza deportiva y Educación deportiva

De esto se desprende que todas las actividades que se realizan y se desarrollan en los Centros Educativos son por tanto medios para lograrlo y deben responder y encaminarse a la consecución de estos dos grandes objetivos. La competición en los Centros Educativos se debe incluir, pues, dentro de este marco.

El Centro Docente, a través de sus órganos de gobierno, profesorado y padres, deberá incluir y definir en su programación, ideario y praxis, una filosofía, actuación, mentalidad y estilo propios respecto a la competición, es claro que se deberá velar para que no se distorsione, tanto por la acción de las Instituciones como de los profesores, padres y alumnos, pudiéndose lograr si está definido en el ideario del centro. A tal efecto es conveniente, comentar, mediante notas y reuniones aspectos del ideario y de la praxis referentes a la competición en la escuela.

El Área de Educación Física es parte de los centros educativos, y dentro de sus programaciones, podrán estar especializados en programas deportivos, siendo el medio para facilitar la adecuada educación deportiva como paso previo al deporte de competición. Las actividades deportivas del centro nacidas y desarrolladas como estructuras puente entre el colegio y el club son, por tanto, actividades esencialmente educativas y deportivas a la vez, tienen el peligro de perder su personalidad e identidad según la postura que adopten en relación al deporte competición.

Hay muchos centros, que al admitir y desarrollar equipos de competición se han convertido, de hecho, en clubes deportivos, aunque mantengan el nombre del centro educativo. la definición de la competición en los centros educativos, puede llegar a ser una de las características esenciales de la entidad, siendo objeto de la atención de la comunidad educativa.

A continuación exponemos como se insertaría la competición en el marco global de un centro docente:

Intencionalidad educativa : Enseñanza deportiva y Educación deportiva.

Proceso de educación deportiva: Sistematización de las enseñanzas. Planes de estudio: progresión, programación realista por objetivos, metodología y didáctica.

Educación personalizado : Adecuación de los objetivos a los individuos, trato personal, tutorías.

A nivel social: familias ; Los padres son, por derecho y por deber, los primeros educadores, nuestra labor es subsidiaria, entrevistas, reuniones...

Cuidado material: Se convierte, además, en medio educativo, por parte de la entidad, por parte de los alumnos.

Promoción del profesorado : Preparación científica y didáctica.

Vanguardia pedagógica: Estudio e investigación (reciclaje). Organización de cursos y Publicaciones.

Ambiente de alegría y exigencia: Inherente a todo proceso educativo. Aceptar a cada uno como es: confianza, querer que mejoren.

Valores educativos de la competición

Se pueden lograr objetivos de educación deportiva a través de la competición? la contestación es lógica, ¡Sí!, pero hay mucha experiencia de los peligros contraeducativos que la competición mal enfocada comporta.

¿Cómo podemos hacer posible que la competición sea un verdadero medio educativo? Es claro, aunando criterios y actitudes en todas aquellas personas que intervienen en ella. En la competición externa, como la que todos conocemos y vemos en nuestro país, los factores ambientales son imprevisibles e incontrolables, es imposible prácticamente lograr nuestro objetivo. la única posibilidad se presenta a nivel intraescolar, donde podemos infundir la mentalidad y dinámica que nos permita conseguir nuestro objetivo.

Los grupos sociales que intervienen son:

- Los propios alumnos.
- Los profesores.
- Los árbitros.
- Los padres

En relación a los alumnos trataremos de lograr una actitud de gran deportividad hacia sus propios compañeros de equipo. Con respecto a los contrarios, el árbitro y el público fomentaremos el juego limpio, la nobleza y la amistad.

La actitud del profesor debe ser claramente educativa, evitando la búsqueda del éxito personal, a través del rendimiento de los alumnos / as. Los árbitros, buscarán el fin educativo, realizando su labor con imparcialidad, autoridad y buena educación, explicando a los alumnos, cuando la situación lo requiera el por qué de sus decisiones, lo cual contribuirá al mejor conocimiento

del reglamento por parte de los alumnos.

En cuanto a los padres (el público), su actitud será positiva y alegre animando con nobleza, sin convertirse en fanáticos de sus hijos y respetando al rival y al árbitro, utilizando un vocabulario correcto y estando muy por encima del resultado.

Es evidente que el planteamiento realizado no es fácil de lograr, y si cuesta mucho a nivel interno en el propio centro ¿qué puede ocurrir si nuestra escuela se planteara una competición externa oficial?

La Competición : Cómo, Dónde, Cuándo.

El objetivo principal debe ser la enseñanza deportiva, favoreciendo al máximo el futuro rendimiento deportivo de sus alumnos; el objetivo es, pues, el Deporte-Educación, propio de las edades anteriores a la competición reglada debido a la madurez orgánica y psíquica.

Cuando esta etapa esté concluida satisfactoriamente, el alumno estará en condiciones de incorporarse a la competición externa reglada e institucional. Esta competición externa exige como característica diferencial que el "ENTRENAMIENTO" que realiza el deportista esté en relación directa con la competición inmediata, lo cual no debe aparecer en el deporte educación.

Pero ¿Cuándo ha llegado ese momento?

Al hablar de edad de máximo rendimiento, tenemos que entenderlo no referido al nivel de destrezas deportivas alcanzadas, sino al desarrollo físico y psíquico de la persona, y siempre tendremos en cuenta varios criterios:

- Técnicos-aprendizajes
- Fisiológicos
- Psicológicos
- Sociológicos

Es muy importante que respetemos el desarrollo fisiológico y psicológico de la persona, siguiendo sus pautas evolutivas, a su vez el proceso de enseñanza deportiva debe ser paralelo a ese desarrollo evolutivo de la persona.

Es una gran equivocación, pretender, como sucede en algunos deportes, adelantar dichos procesos, "QUEMAR ETAPAS", lo normal es que la competición siga también una graduación que responda a la progresión en las

adquisiciones de la persona.

Pero es evidente que no se respetan los procesos evolutivos, siendo una cuestión polémica, los criterios sociológicos en los que estamos inmersos, nos bombardean y nos empujan a quemar etapas introduciendo a los alumnos en la competición, acortando el período de formación para pasar prematuramente al deporte competición.

Se hace imprescindible, que los educadores intentemos mantenernos firmes ante los condicionantes sociológicos, y no atendamos a presiones externas.

El profesor debe entender que la competición bien orientada es educativa y motivante, que la interacción con el adversario proporciona superación de uno mismo, que el entrenamiento forma parte de la perfección, del aprendizaje, de la convivencia y que la valoración del esfuerzo es la búsqueda de la excelencia

En consecuencia, la competición deportiva no es únicamente los campeonatos, los juegos escolares, las eliminaciones, las medallas que muy a menudo nos transmiten los medios de comunicación, con un excesivo culto al sensacionalismo y exaltación del mito del héroe deportivo. En ella radica también el deseo de mejorar, de probarse a uno mismo y frente a los demás, de enfrentarse con un adversario. Todos estos efectos, exigen una cierta intensidad de acción, un nivel suficiente de dificultad y de riesgo (para vencer sin peligro...) de perseverancia, que permiten conseguir el dominio técnico y la cohesión de equipo.

En una actuación directa de enseñanza y preparación de futuros deportistas estas ideas no deben ser secundarias ni complementarias, deben ocupar el primer lugar en el pensamiento del entrenador-educador. Su acción debe transmitir prioritariamente estos valores. A sabiendas que el entorno es otro, agresivo, violento, exaltador de los éxitos y poco indulgente con la derrota.

2.8 El deporte en los centros de enseñanza

Especial atención se merece el papel que juegan los centros escolares en esta dinámica, que en definitiva han venido a dar nombre a esta categoría deportiva: deporte escolar.

Reproducimos aquí textualmente lo que los autores mencionados, Gómez y García (1993) dicen a éste respecto:

En cualquiera de los supuestos debe quedar claro el papel relevante que juega el centro escolar, estableciéndose que la participación en las actividades (sean o no de competición), se estructure básicamente a través de los centros escolares; siendo éstos los responsables en la vertiente formativa, de posibilitar la práctica deportiva de todos los escolares pertenecientes a su centro de enseñanza.

Este papel entendemos que debe interpretarse en su sentido más amplio, de forma que, incluso en lo que respecta a las actividades de las modalidades a las que nos hemos referido como no escolarizables, el centro desempeñará aquellas funciones que su estructura le permita asumir.

La supervisión y control del contenido de las prácticas deportivas, por parte de los responsables educativos, constituye la mejor garantía de que el deporte escolar, sea cual sea la forma de realización que adopte, esté orientado a la educación integral del niño y al desarrollo armónico de su personalidad.

Debemos añadir a este respecto, que es realmente asombroso que las instituciones escolares y las administraciones educativas presten tan poca atención a la actividad física organizada para los niños, sobre todo en su vertiente pedagógica, cuando en términos cuantitativos representa una proporción horaria de influencia educativa nada despreciable. Así, para un niño tipo que decide apuntarse al club deportivo de la escuela, su tiempo de dedicación podría ser equivalente al siguiente:

- de 2 a 3 horas de educación física obligatoria en horario escolar
- de 2 a 3 horas de entrenamiento deportivo en horario extraescolar
- de 2 a 3 horas de competición en horario extraescolar

total: de 6 a 9 horas semanales de vinculación a la actividad físico - deportiva.

El carácter complementario que normalmente se le otorga a estas actividades no está en consonancia con el tiempo que supone en realidad. La influencia educativa que se puede ejercer sobre el niño a través del deporte es superior, al menos en cantidad de tiempo, a cualquier otra área en condiciones normales.

En consecuencia, nos parece indispensable que las instituciones se sensibilicen y den la importancia que se merece una actividad potencialmente tan influyente sobre el niño. Que exijan un mayor rigor en la planificación y programación de estas actividades, que se las integren en la filosofía

pedagógica del centro, que se profesionalice más a los técnicos que la imparten y que garanticen solidez y seriedad en las estructuras organizativas.

El deporte debe ser un medio educativo, las actividades deben ser voluntarias, variadas y adaptadas a las motivaciones de los niños, debe existir siempre un proyecto que esté coordinado por el centro, a través de un profesor que tenga algún tipo de compensación a nivel de horas o a nivel económico por hacer esa coordinación. Utilizar el centro educativo como centro de dinamización deportiva.

Álamo et al. (2000), aportan un primer dato en su investigación sobre el nivel de participación deportiva de los jóvenes y resaltan que en la mayoría de los países europeos los niños entre 6 y 13 años de edad son el segmento de población que dedican más tiempo a la práctica deportiva (60%), y a continuación irían los jóvenes entre 14 y 19 años (55%).

En Madrid un estudio del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en 1998, reveló que el 60% de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria practican algún tipo de deporte como actividad extraescolar. El estudio de idiomas ocupa el segundo lugar en las preferencias de los escolares, con un porcentaje del 30%; la música y la informática es seguida por el 20% y el ballet lo practican el 10% de los alumnos.

De este estudio se desprende que las actividades extraescolares son realizadas proporcionalmente por menos alumnos de la enseñanza Secundaria que de la Primaria. Así, de cada 10 escolares de Primaria, uno no realiza ninguna actividad, mientras que en Secundaria son dos de cada 10 los que no practican ningún tipo de actividad extraescolar.

Por otro lado, la relación que establecen los alumnos de entre 10 a 16 años con su centro de enseñanza, a través de las competiciones de Deporte Escolar en Murcia, según Díaz, Martínez-Moreno, y Morales, (2008) es del 31% de los alumnos, dato muy alejado del 4% de la población que nos aporta García y Llopis (2011), para la práctica deportiva del centro de enseñanza o trabajo en mayores de 15 años.

Las investigaciones realizadas con adolescentes españoles en edad escolar han encontrado consistentemente que los adolescentes, conforme avanzan en edad, se convierten en menos activos (Balaguer y Castillo, 2002; García-Merita y Fuentes, 1998; Mendoza, Sagrera y Batista, 1994). Estos resultados han aparecido tanto en estudios transversales como en longitudinales.

Además de esta disminución progresiva en la práctica de actividad física de los adolescentes conforme se avanza en edad, los estudios han mostrado que esta disminución es mayor para las chicas que para los chicos en todos los grupos de edad y en todos los tipos de actividades físicas (Balaguer y Castillo, 2002). Por ejemplo, el abandono deportivo en las chicas se produce claramente desde el inicio de la adolescencia y continúa hasta pasado los 17 años, mientras que en el caso de los chicos este abandono no comienza hasta llegar a los 17 años (Balaguer, Pastor y Moreno, 1999).

En definitiva, cabe resaltar que aunque la reducción en la práctica de actividades físicas ocurre independientemente del género, conforme se avanza en edad la reducción en estas prácticas es gradual entre los chicos y mucho más marcada en las chicas. En las investigaciones realizadas se han encontrado diferencias en los niveles de práctica de actividades físicas a favor de los chicos, siendo las chicas las que se ven más afectadas por la inactividad.

Este abandono tiene su punto de inflexión más llamativo en el paso de primaria a secundaria, es decir, cuando pasan del colegio al instituto.

2.9 La práctica deportiva según el género

En cuanto a la variable género, Cale (1996); López y González (2001) y Pastor, Balaguer y García-Merita (1999) muestran que, tanto los chicos como las chicas, disminuyen la práctica deportiva a medida que aumenta la edad, observándose una mayor reducción de la práctica en el caso de las chicas.

En España, Pastor et al. (1999) concretan, que los chicos disminuyen su participación en actividades deportivas a medida que aumenta el curso, pero esto no sucede con las chicas, concluyendo que una posible explicación a este fenómeno es, que la mayoría de las chicas en nuestro país, o bien abandonan el deporte a edades más tempranas, o que nunca practicaron deporte fuera del horario escolar.

A nivel europeo, la proporción de jóvenes que practican una actividad deportiva frecuente, según Piéron (2003), varía del 30% al 50% en los chicos y ronda el 20% en las chicas.

En un trabajo realizado por Ponseti, Gili, Palou y Borrás (1998), de 1999 adolescentes entrevistados, 638 dijeron no practicar deporte fuera de las clases de Educación Física escolar.

Según Alonso, Martínez y Moreno (2006), los chicos son más activos que las chicas esto puede ser debido a la relación que socialmente se ha establecido entre deporte y masculinidad, y a las connotaciones negativas que

esto supone para el género femenino. Además a las mujeres socialmente se les atribuyen una serie de valores como la feminidad, incapacidad física y elegancia entre otros.

González, Tabernero y Márquez (2000) establecen en su estudio que los niños le dan más valor a los motivos competitivos para practicar deporte que las niñas.

Por otro lado Fraile (2004), en su análisis, concluye que en las clases de EF, las niñas españolas se muestran menos interesadas por la competición que las de otros países europeos.

Además, Cantó y Ruiz (2005) nos aporta que en el reparto de espacios en el patio del recreo, siempre salen perjudicadas las niñas.

Según los libros de texto, existen vestigios de una Educación Física masculinizada y hegemónica asociada fundamentalmente al género masculino, concluye González (2005) tras su estudio.

Pavón y Moreno (2008) en su estudio sobre actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva afirman que las chicas muestran una mayor preferencia por las actividades de carácter más cooperativo y menos individualista.

En cuanto a las diferencias en el autoconcepto de los adolescentes, Amezcua y Pichardo (2000) en su estudio comprueban que La práctica de ejercicio hace que los chicos tengan mayores niveles de autoconcepto global y emocional, mientras sus compañeras destacan en autoconcepto familiar.

También, Contreras, Fernández, García, Palou y Ponseti (2010) en su estudio sobre estudiantes adolescentes afirma que los adolescentes que practicaban deporte al menos una vez por semana tenían percepciones superiores de su autoconcepto, general y físico, en comparación con quienes no eran practicantes habituales.

Hernández, Velázquez, Martínez, Garoz, López y López (2008) en su trabajo de investigación concluyen que la frecuencia de actividad física disminuye con la edad y está relacionada con la autoeficacia motriz, con el grado de satisfacción con las clases, con el profesorado de EF y con la práctica de actividad de padres y amigos.

En definitiva, Zagalaz (2011) ya nos comenta que a pesar de que se reconoce que la Educación Física ayuda a mejorar la salud y a evitar la discriminación de la mujer, se sigue opinando que la expresión corporal es realizada por las niñas en mayor medida mientras que el fútbol se practica más por los varones.

2.10 CEPAFD

En la actualidad, existen nuevas tendencias para organizar y fomentar la actividad física y el deporte en el ámbito del Deporte en Edad Escolar. El Consejo Superior de Deportes y la Dirección General de Deportes de la Región de Murcia han establecido un programa que contribuye a dar un protagonismo preferente a los Centros Docentes en su fomento deportivo, otorgándoles la oportunidad de actuar como agentes promotores y adquirir el estatus de Centro Escolar Promotor de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFD),

Los principios que inspiran este programa, además de deportivos, son formativos, educativos y lúdicos, pero dada la trascendencia de la actividad física y deportiva en el desarrollo personal y social de los escolares, en la mejora de la salud pública y considerando la creciente preocupación por el incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad en los niños en edad escolar, el presente programa persigue, entre otros objetivos, la formación en hábitos saludables y educación en valores, fomentando la práctica de la actividad física y el deporte con la ampliación del número de escolares que practiquen actividad física y deportiva fuera del horario estrictamente lectivo.



Objetivos

3 OBJETIVOS

A partir de la problemática que se ha observado a lo largo de la introducción y especialmente en el marco teórico del Deporte en Edad Escolar, se ha establecido el objetivo general de este estudio y los siguientes objetivos específicos:

3.1 Objetivo general:

- Identificar las diferentes variables (categoría, género, grupo intermunicipal, curso, tipo de deporte, tipo de centro) y sus posibles correlaciones, así como, conocer la evolución de la participación del alumnado en el programa de Deporte Escolar de la Región de Murcia, desde el año 2005 hasta el año 2010.

3.2 Objetivos específicos:

1. Detectar si la participación femenina aumenta con el paso del tiempo.
2. Constatar la evolución en la participación, en el paso de la enseñanza primaria a la secundaria (de la categoría alevín a infantil) del alumnado en el programa de Deporte Escolar.
3. Diferenciar la participación del alumnado de centros privados-concertados en las competiciones del programa de Deporte Escolar, respecto a los de centros públicos.
4. Comparar las preferencias en cuanto al género, respecto a los deportes colectivos e individuales.
5. Discriminar si la participación por categorías depende de la zona geográfica donde se desarrolle el programa de Deporte Escolar.
6. Destacar que tipo de deporte se realiza más según la zona geográfica donde se practica.
7. Determinar qué tipo de deporte se practica más según el tipo de centro.
8. Comprobar si la participación en deporte escolar de cada grupo intermunicipal durante el período de estudio no es directamente proporcional a la población escolar de estos.



Metodología

4 METODOLOGÍA

Abordaremos a continuación la metodología empleada en el presente estudio, describiendo el procedimiento por el que hemos obtenido los datos y como hemos procedido para responder a los problemas de la investigación.

La información analizada corresponde a los datos del estudio que se recogieron durante los cursos académicos 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010.

4.1 Población y muestra

4.1.1 Población

La Población de estudio corresponde a todos los sujetos en Edad Escolar de la Región de Murcia, 741.728, siendo 379.336 (51,14%) de género masculino y 362.392 (48,86%) de género femenino, con una edad comprendida entre los 8 y los 18 años (Benjamín-Juvenil) durante los 5 cursos académicos objeto de esta investigación. Estas edades coinciden con las edades de participación con las que se permite participar en el Campeonato de Promoción Deportiva.

4.1.2 Muestra

La muestra seleccionada corresponde a todas las participaciones que han realizado los sujetos en el Campeonato de Promoción Deportiva del programa de "Deporte Escolar" de la Región de Murcia, Un total de 249.326 participaciones de alumnos durante 5 temporadas (2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010). La muestra se divide entre los 45 municipios de la Región de Murcia, incorporados a 8 grupos. Los sujetos en Edad Escolar están vinculados a un centro escolar o una entidad deportiva que se inscriba en este programa, no pudiendo estar ninguno de los sujetos que participan en el Campeonato de Promoción Deportiva inscritos en el Campeonato de Rendimiento de forma federada.

La muestra está formada por 155.009 participaciones masculinas y 94.317 femeninas, todos ellos pertenecientes a centros docentes, tanto públicos como privados, y compitiendo en diferentes categorías (benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil).

4.2 Material e Instrumentos

La inscripción de los alumnos de cada centro escolar se realiza desde el propio centro a través de la página web de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, en una Aplicación Informática de la Dirección General de Deportes, de la que se extrajeron los datos de participación de los cursos académicos 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, programando las variables de: Grupo, género, modalidad deportiva, categoría y tipo de centro.

Tras este paso se ha utilizado una plantilla Microsoft Office Excel 2003, para registrar los datos de forma sistemática y ordenada para establecer el recuento de participación en cada una de las variables.

Con estos datos se ha programado una base de datos en el Programa de Análisis estadístico SPSS versión 15.0.

Para el análisis de los datos se ha utilizado el software SPSS, versión 15.0 (IBM Corp. Released 2010. IBM SPSS Statistics for Windows, Version 15.0 Armonk, NY: IBM Corp.). El SPSS es un programa estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado. Originalmente SPSS fue creado como el acrónimo de Statistical Package for the Social Sciences aunque también se ha referido como "Statistical Product and Service Solutions" (Pardo, A., & Ruiz, M.A., 2002, p. 3). Sin embargo, en la actualidad la parte SPSS del nombre completo del software (IBM SPSS) no es acrónimo de nada. Según Maurandi, A., Del Río, L. y Balsalobre, C. (2013), es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y un sencillo interface para la mayoría de los análisis.

También se empleó la hoja de cálculo CALC de la suite ofimática Libre Office.

El estudio es fundamentalmente de tipo Descriptivo. Se construyeron tablas de frecuencias cruzadas y se analizaron las asociaciones mediante el test χ^2 de Pearson, cuando no se verificaron las condiciones para aplicar el estadístico χ^2 de Pearson se aplicó un test exacto de Fisher.

4.2.1 Prueba χ^2 de Pearson

La prueba χ^2 de Pearson es considerada como una prueba no paramétrica que mide la discrepancia entre una distribución observada y otra teórica (bondad de ajuste), indicando en qué medida las diferencias existentes entre ambas, de haberlas, se deben al azar en el contraste de hipótesis. También se utiliza para probar la independencia de dos variables entre sí, mediante la presentación de los datos en tablas de contingencia.

La fórmula que da el estadístico es la siguiente:

$$\chi^2 = \sum_i \frac{(\text{observada}_i - \text{teórica}_i)^2}{\text{teórica}_i}$$

Cuanto mayor sea el valor de χ^2 , menos verosímil es que la hipótesis sea correcta. De la misma forma, cuanto más se aproxima a cero el valor de chi-cuadrado, más ajustadas están ambas distribuciones.

Los grados de libertad gl vienen dados por $gl = (r - 1)(k - 1)$, Donde r es el número de filas y k el de columnas.

Criterio de decisión:

No se rechaza H_0 ; cuando $\chi^2 < \chi^2_{(r-1)(k-1)}$. En caso contrario sí se rechaza.

Donde t representa el valor proporcionado por las tablas, según el nivel de significación estadística elegido.

4.2.2 Test exacto de Fisher

El test exacto de Fisher es una prueba de significación estadística utilizada en el análisis de tablas de contingencia. Aunque en la práctica se emplea cuando los tamaños de muestra son pequeños, también es válido para todos los tamaños de muestra. Lleva el nombre de su inventor, Ronald Fisher, y es una de una clase de pruebas exactas, llamadas así porque el significado de la desviación de la hipótesis nula se puede calcular con exactitud, en lugar de basarse en una aproximación que se hace exactamente en el límite el tamaño de la muestra crece hasta el infinito, como con muchos otros análisis estadísticos. Fisher se dice que ha ideado la prueba después de un comentario de Muriel Bristol, que decía ser capaz de detectar si el té o la leche se habían añadido primero en su taza.

4.3 Análisis estadístico

Después de realizar los diferentes filtros de actividades y codificar las variables a considerar, hemos decidido estudiar la participación en el Campeonato de Promoción Deportiva del Programa de Deporte Escolar de la Región de Murcia entre los períodos comprendidos indicados anteriormente. Como se ha desarrollado a lo largo del Marco Teórico, las políticas deportivas de promoción del deporte, están dirigidas hacia la participación deportiva, en mayor o menor medida, de todos los sujetos en edad escolar que estén capacitados para la práctica deportiva. Por tanto, la medida de participación en

este campeonato es válida para comprobar el nivel de éxito que tiene la promoción deportiva en las modalidades ofertadas, en los diferentes niveles de organización en que se estructura este campeonato.

La recogida de datos se concluyó el día 20 de Septiembre de 2010, fecha en la que la competición en todas las modalidades había finalizado.

La herramienta utilizada para la recogida de datos es el programa informático "Gistur" para realizar la gestión de inscripciones vía online, desarrollado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta aplicación recoge un gran número de variables de todos y cada uno de los sujetos inscritos de forma online. Para este estudio se han tenido en cuenta las variables de: Municipio (grupos), Categoría, Género, Modalidad Deportiva y Tipo de centro.

De la totalidad de los deportes ofertados en el programa de Deporte Escolar de la Región de Murcia se han agrupado en individuales, colectivos y de adversario, tomando como referencia la taxonomía de Hernández-Moreno, (1994) y Parlebas, (1989).

4.4 Variables de estudio

Las variables de estudio son:

- Género: Masculino o Femenino.
- Categoría: divididas en 5 en este campeonato, siendo estas Benjamín (9-10 años), Alevín (11-12 años), Infantil (13-14años), Cadete (15-16 años) y Juvenil (17-18 años)
- Tipo de Deporte: contando con 19 modalidades pertenecientes. Se han agrupado en Individual (Atletismo, Ciclismo, Acuatlón, Campo a través, Duatlón, Jugando al Atletismo, Orientación, Triatlón), Colectivo (Baloncesto, Multideporte, Voley Playa, Balonmano, Fútbol Sala, Voleibol) y de Adversario (Lucha, Nano Nana, Ajedrez, Bádminton, Tenis de mesa).
- Grupos Intermunicipales:
 - Grupo 1: Águilas, Aledo, Lorca, Mazarrón, Totana, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia y Librilla.
 - Grupo 2: Fuente Álamo, La Unión, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Cartagena.

- Grupo 3: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla, Mula y Pliego.
 - Grupo 4: Abanilla, Abarán, Blanca, Cieza, Fortuna, Jumilla, Yecla, Beniel y Santomera.
 - Grupo 5: Molina de Segura, Archena, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Albudeite, Ceutí, Lorquí, Campos del Río, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva de Segura y Alcantarilla.
 - Grupo 6: Murcia.
- Tipo de centro: Público o Privado-Concertado



Resultados

5 RESULTADOS

5.1 Análisis de la muestra objeto de estudio.

Con los datos obtenidos en la investigación se han realizado las siguientes tablas y gráficas que nos aportan una idea clara de cuál ha sido la participación en el programa de Deporte Escolar en la Región de Murcia durante el período analizado 2005-2010.

Es importante aclarar el concepto de ratio de participaciones por individuo de la población, se refiere a la media de participación por población, es decir, cuantas participaciones por individuo se producen en la población.

En la Tabla 6 se muestran el total de los alumnos matriculados (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2005-2010) durante el quinquenio 2005-2010 (741.728), distribuidos en los diferentes niveles educativos de la siguiente manera: Educación Primaria (318.100), Educación Secundaria (323.701) y Bachillerato (99.927), están descartadas las matriculaciones de 1º y 2º de Primaria, las edades correspondientes a esta categoría no participan en este Programa.

Tabla 6. Total alumnos matriculados en el quinquenio 2005-2010.

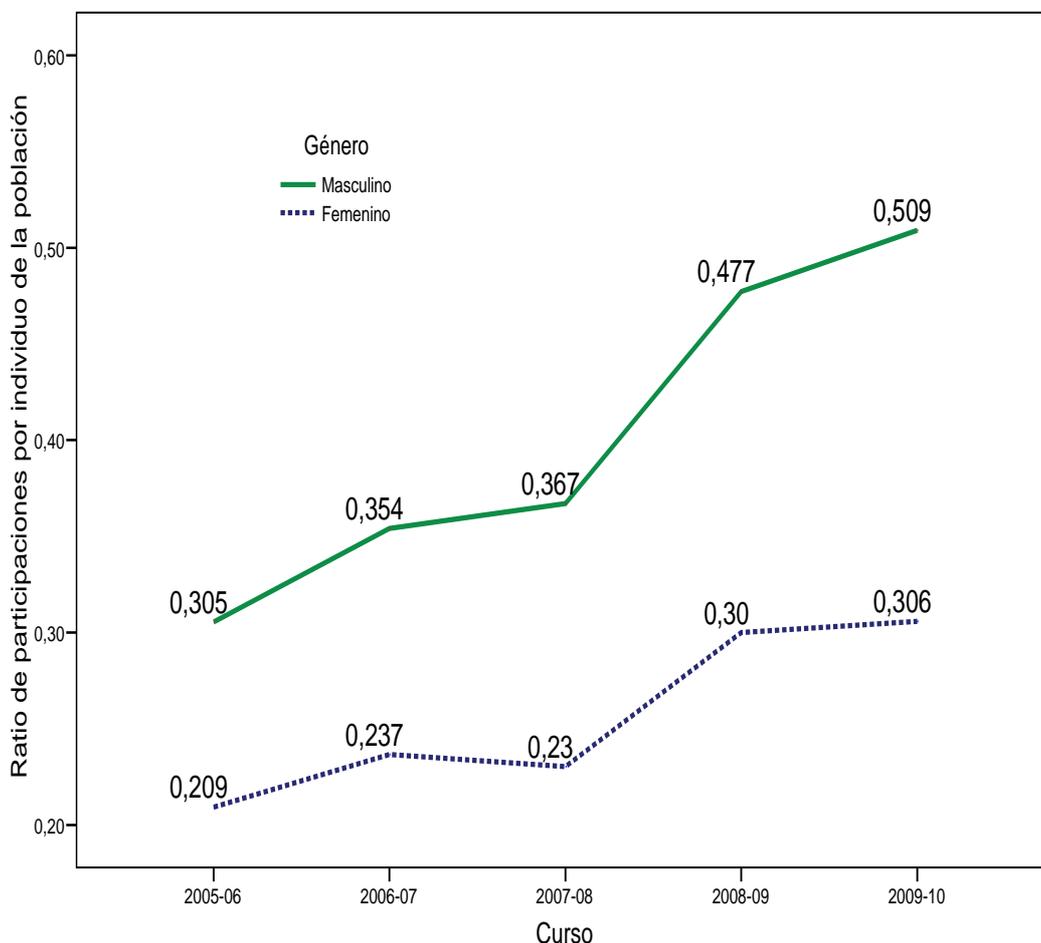
	Curso					Total
	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	
E. Primaria	60.854 (19,2%)	62.390 (19,6%)	63.806 (20,1%)	65.091 (20,4%)	65.959 (20,7%)	318.100
E.S.O.	64.866 (20,0%)	64.254 (19,8%)	64.427 (19,9%)	64.996 (20,1%)	65.158 (20,2%)	323.701
Bachillerato	19.673 (19,7%)	19.827 (19,8%)	19.711 (19,7%)	19.700 (19,7%)	21.016 (21,1%)	99.927
Total	145.393 (19,6%)	146.471 (19,8%)	147.944 (19,9%)	149.787 (20,2%)	152.133 (20,5%)	741.728

En la Tabla 7, se presentan los datos de las participaciones de los alumnos a lo largo de los cursos objeto de estudio. Aumentando las participaciones conforme avanza el tiempo dentro del período analizado.

Tabla 7. Total participaciones en el quinquenio 2005-2010.

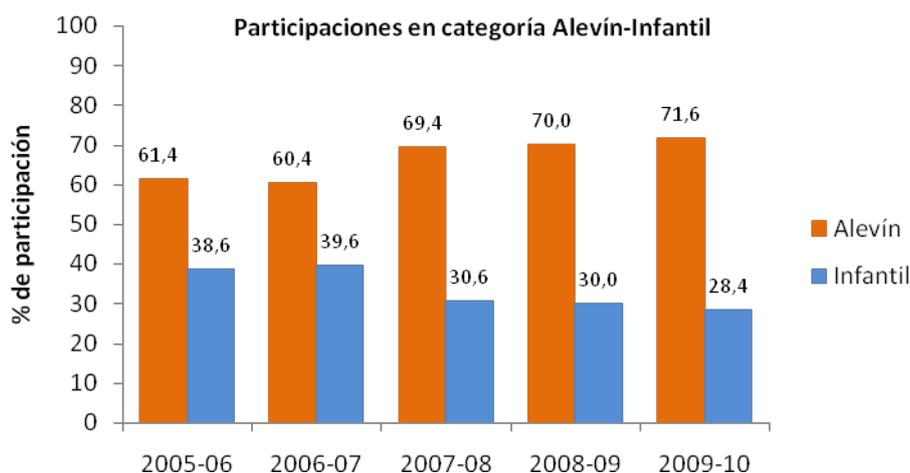
	Curso					Total	
	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10		
Género	Masculino	22.855 (14,7%)	26.723 (17,2%)	28.065 (18,1%)	37.084 (23,9%)	40.282 (26,1%)	155.009(62,2%)
	Femenino	15.008 (15,9%)	17.082 (18,1%)	16.878 (17,9%)	22.242 (23,6%)	23.107 (24,5%)	94.317(37,8%)
Total	37.863 (15,2%)	43.805 (17,6%)	44.943 (18,0%)	59.326 (23,8%)	63.389 (25,4%)	249.326	

El patrón de crecimiento del ratio de participaciones por individuo de la población es similar, empezando por 0.305 y acabando en 0.509 en masculino y comenzando por 0.209 y terminando en 0.306 en femenino, como se puede observar en la Gráfica1.



Gráfica 1. Ratio de participaciones por Individuo y Género.

En la Gráfica 2, donde se expone la participación durante el periodo objeto de la investigación, aumentando en el caso de la categoría Alevín desde el 61,4% (17.715) durante el curso 2005/2006, hasta el 71,6% (27.798) en el curso 2009/2010. En la categoría Infantil disminuye la participación siendo del 38,6% (11.118) en el curso 2005/2006, mientras que en el curso 2009/2010 es del 28,4% (11.004).



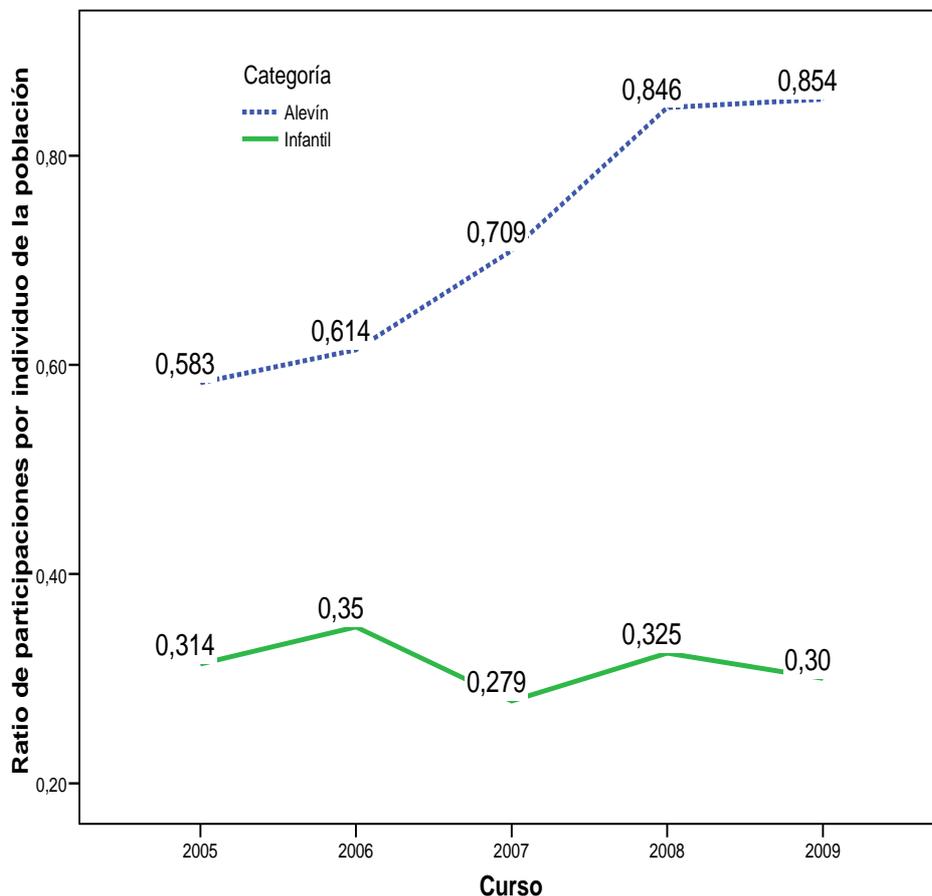
Gráfica 2. Participaciones en categoría Alevín-Infantil.

Como observamos en la Tabla 8, siendo mayor la población Infantil (1º y 2º E.S.O) matriculada mayor que la población Alevín (4ª y 5ª primaria), estos últimos registran una mayor participación. Destacando que en la participación diferenciada por género, la participación masculina, son 103.163 participaciones masculinas frente a 68.539 participaciones femeninas.

Tabla 8. Distribución de la muestra por Género y Categoría.

			Curso						
Género			2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	Total	
población	Masculino	Categoría	Alevín	15.892	16.417	16.895	16.906	16.759	82.869
			Infantil	18.586	18.978	18.906	19.191	19.253	94.914
			Total	34.478	35.395	35.801	36.097	36.012	177.783
Femenino	Categoría	Alevín	14.365	14.661	15.080	15.524	15.535	75.165	
			Infantil	16.465	16.554	16.660	16.806	16.931	83.416
			Total	30.830	31.215	31.740	32.330	32.466	158.581
participación	Masculino	Categoría	Alevín	10.052	10.858	13.259	16.136	17.294	67.599
			Infantil	6.770	7.727	6.603	7.557	6.907	35.564
			Total	16.822	18.585	19.862	23.693	24.201	103.163
Femenino	Categoría	Alevín	7.663	8.320	9.563	11.450	10.504	47.500	
			Infantil	4.348	4.833	3.468	4.293	4.097	21.039
			Total	12.011	13.153	13.031	15.743	14.601	68.539

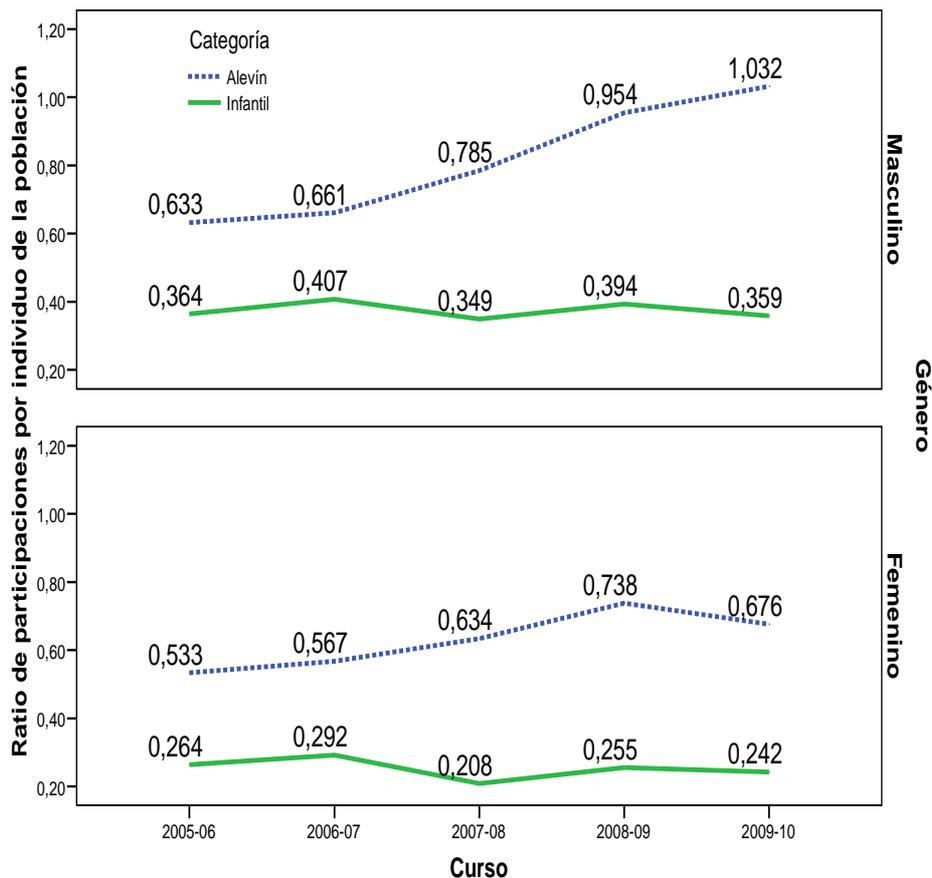
El nivel de participaciones en el programa deporte escolar respecto a la población es cercano al doble (0,314 frente a 0,583) al comienzo del estudio y termina siendo cerca del triple (0,300 frente a 0,854) para el alumnado de categoría alevín respecto a los de categoría infantil, como se puede comprobar en la Gráfica 3.



Gráfica 3. Ratio de participaciones por Categoría.

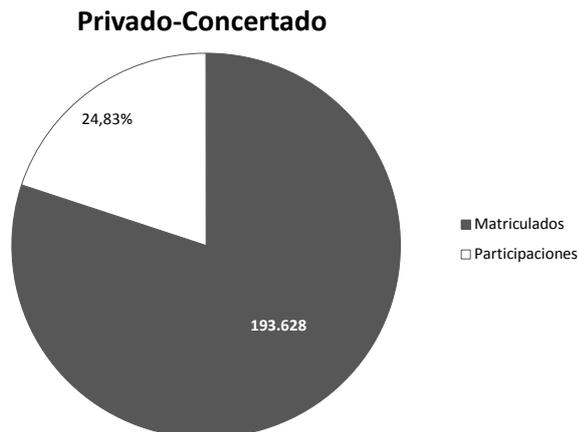
El ratio de participaciones por individuo de la población se mantiene en infantiles (con altibajos) y presenta un ascenso en alevines a lo largo del estudio.

En la Gráfica 4, se observa que este ascenso es mayor en la población masculina, donde se produce un incremento del ratio de 0,67, mientras que en la población femenina la diferencia de ratio es sólo, de 0,43.



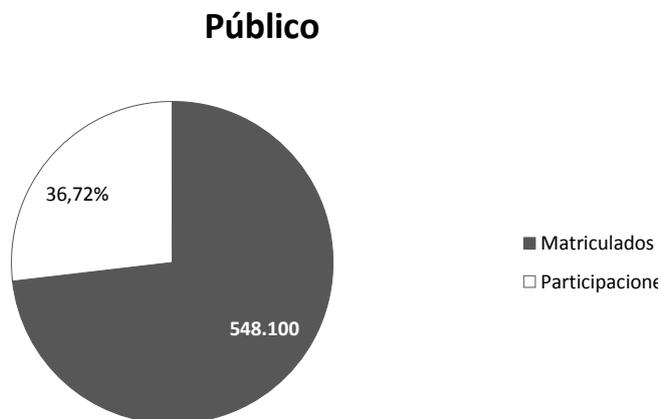
Gráfica 4. Ratio de participaciones por Categoría y Género.

En la Gráfica 5 se exponen el número total de alumnos matriculados (193.628) en Centros Privados-Concertados de la Región de Murcia, alcanzando un 24,83% de participaciones en el programa de Deporte Escolar a lo largo de los cursos académicos objeto de este estudio.



Gráfica 5. Matriculados en Centros Privado-Concertados y participaciones.

En relación a los Centros Públicos de la Región de Murcia, la Gráfica 6 muestra el número total de alumnos matriculados (548.100), realizando un 36,72% de participaciones en el programa de Deporte Escolar durante los cursos académicos objeto de este estudio.

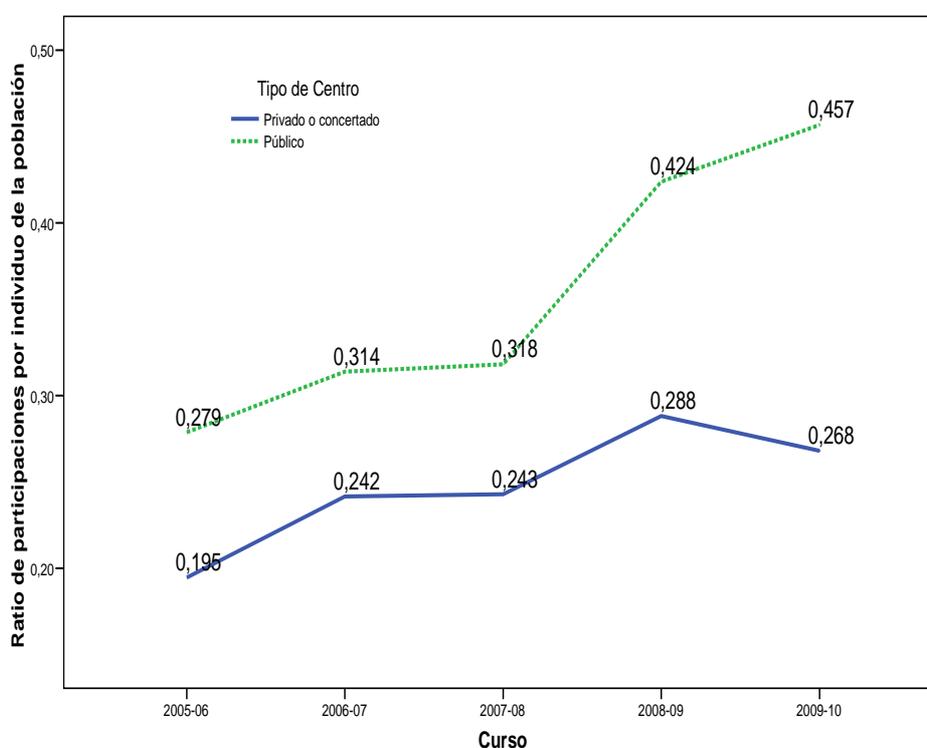


Gráfica 6. Matriculados en Centros Públicos y participaciones.

Como se muestra en la Tabla 9, la participación es mayor en los centros públicos, tanto en valores absolutos (201.242 frente a 48.084), como en el ratio de participaciones por individuo de la población (0,457 frente a 0,268), llegando al final del estudio cerca del doble, Gráfica 7.

Tabla 9. Distribución de la muestra por Tipo de Centro y Género.

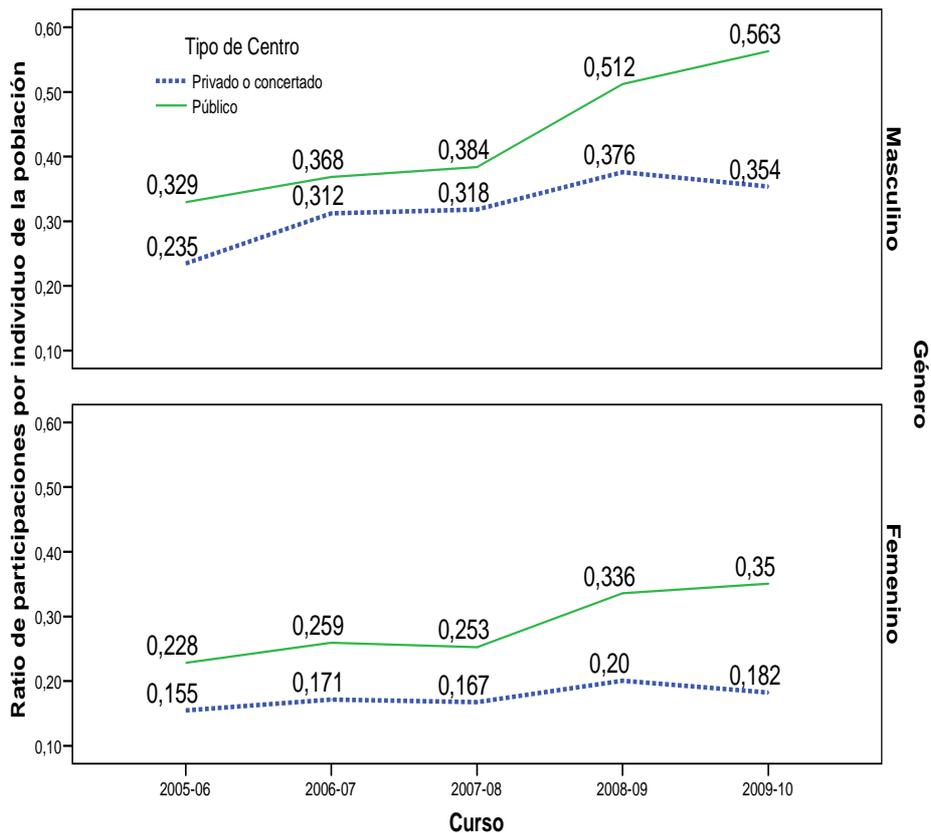
Tipo de Centro			Curso					Total
			2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	
participación Privado- Concertado	Género	Masculino	4.432	5.999	6.184	7.440	7.203	31.258
		Femenino	2.843	3.203	3.218	3.912	3.650	16.826
	Total	7.275	9.202	9.402	11.352	10.853	48.084	
Público	Género	Masculino	18.423	20.724	21.881	29.644	33.079	123.751
		Femenino	12.165	13.879	13.660	18.330	19.457	77.491
	Total	30.588	34.603	35.541	47.974	52.536	201.242	



Gráfica 7. Ratio de participaciones por Tipo de Centro.

El patrón de crecimiento es similar entre los dos tipos de centro, salvo en el curso 2009/2010 que se observa una bajada de participación en los centros privados.

En cuanto a la variable género, en la Gráfica 8, se observa un patrón similar tanto en masculino como en femenino.



Gráfica 8. Ratio de participaciones por Tipo de Centro y Género.

A continuación, en la Tabla 10, se exponen los datos de participaciones agrupados por Tipo de Deporte, alcanzando la mayor participación los Deportes Individuales (49,2%) y siendo los Deportes de Adversario (6,5%) los que reflejan una menor participación.

Tabla 10. Distribución de la muestra por Tipo de Deporte y Género.

		Tipo de Deporte			Total
		Individual	Adversario	Colectivo	
Género	Masculino	71.714 (46,3%)	12.142 (7,8%)	71.153 (45,9%)	155.009
	Femenino	51.058 (54,1%)	4.045 (4,3%)	39.214 (41,6%)	94.317
Total		122.772 (49,2%)	16.187 (6,5%)	110.367 (44,3%)	249.326

Aunque ambos géneros participan más en deportes individuales que en colectivos, la diferencia de participaciones relativas en masculino es de 0,4 puntos porcentuales, frente a 12,5 puntos porcentuales del femenino, siendo mayor la diferencia en la categoría femenina, más del 54,1% de las chicas que participan prefieren hacerlo en deportes individuales, mientras que los chicos se decantan por igual entre los deportes individuales y colectivos

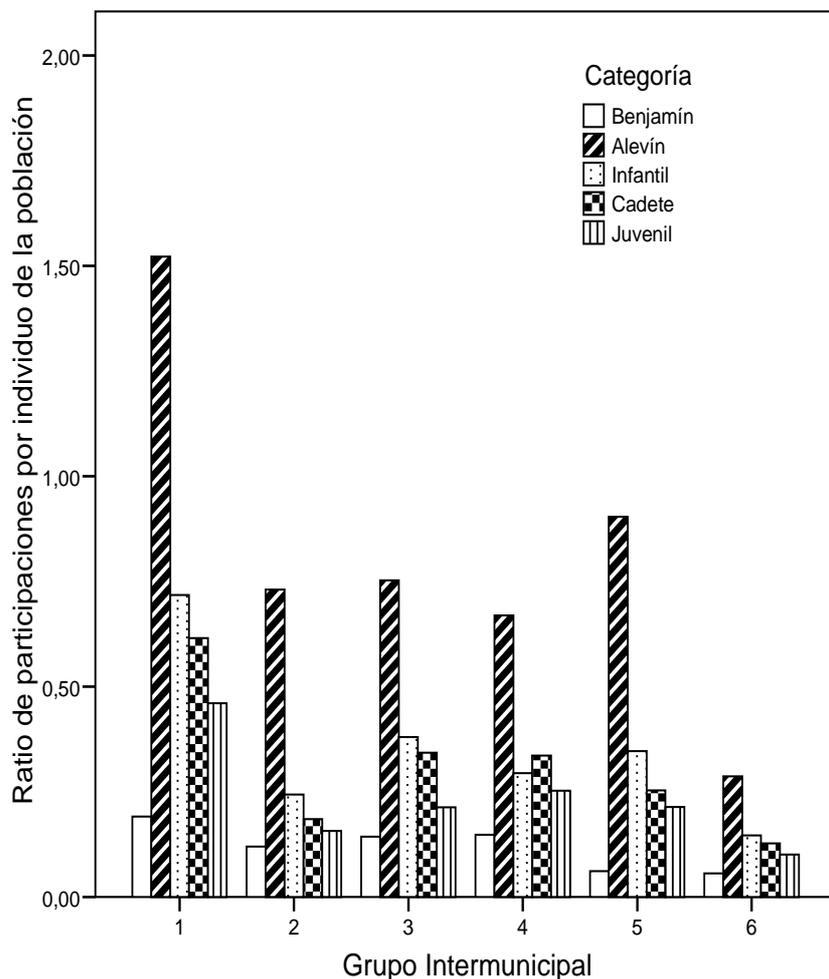
Como se aprecia en la Tabla 11, el mayor ratio de participación por individuo de población se produce en el grupo intermunicipal 1, cercano al doble del total de todos los grupos (0,701).

La categoría Alevín obtiene más del doble de ratio de participación por individuo de población (0,810) que el ratio total de todas las categorías, en todos los grupos intermunicipales.

Tabla 11. Distribución del ratio por Categoría y Grupo Intermunicipal.

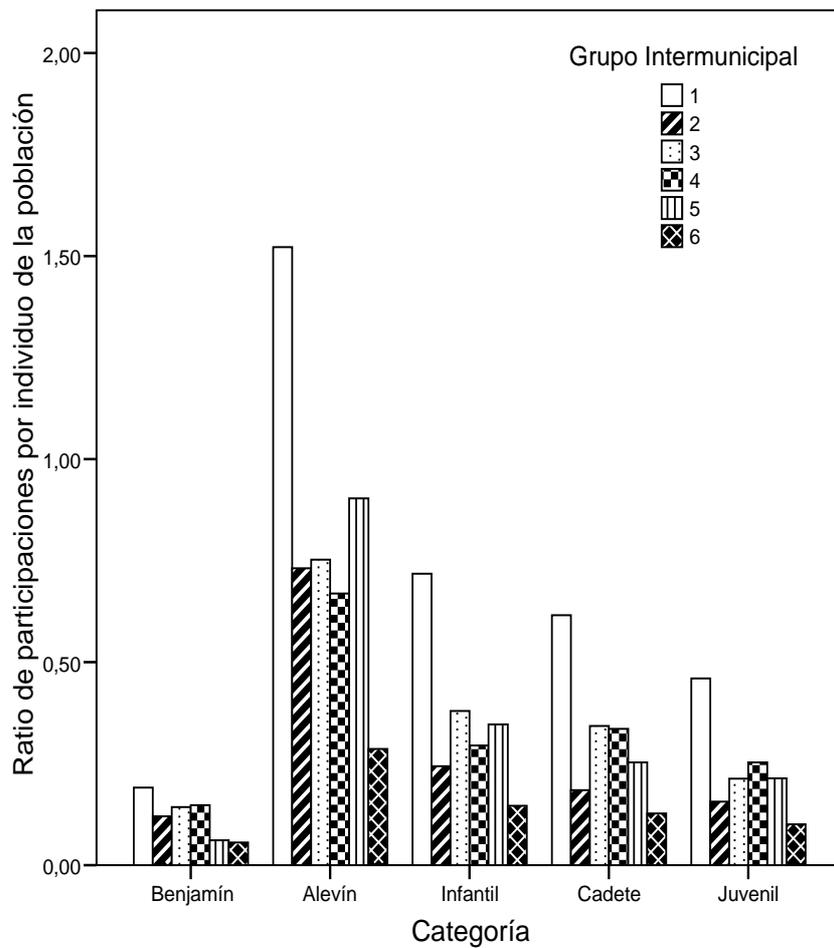
		ratio					Total
		Categoría					
Grupo Intermunicipal	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil		
1	0,191	1,522	0,717	0,615	0,460	0,701	
2	0,120	0,730	0,243	0,185	0,156	0,287	
3	0,143	0,752	0,380	0,343	0,213	0,366	
4	0,148	0,669	0,294	0,336	0,253	0,340	
5	0,061	0,903	0,347	0,253	0,214	0,355	
6	0,056	0,286	0,146	0,127	0,101	0,143	
Total	0,120	0,810	0,355	0,310	0,233	0,365	

Se discrimina claramente en la Gráfica 9, que el ratio de participaciones por individuo de la población es siempre mayor en alevines que en el resto de categorías en todos los grupos.



Gráfica 9. Ratio de participaciones por Grupo Intermunicipal y Categoría.

Se produce mayor ratio de participación en el grupo 1 y menor en el grupo 6, en todas las categorías, Gráfica 10.



Gráfica 10. Ratio de participaciones por Categoría y Grupo Intermunicipal.

En la Tabla 12 podemos comprobar que en los grupos 3, 4 y 6 se produce un mayor porcentaje de participaciones en deportes colectivos que en individuales.

Tabla 12. Distribución por Tipo de Deporte, Género y Grupo Intermunicipal.

Grupo Intermunicipal			Tipo de Deporte		Total
			Individual	Colectivo	
Grupo 1	Género	Masculino	27.750 (61,4%)	17.426 (38,6%)	45.176
		Femenino	20.943 (67,3%)	10.157 (32,7%)	31.100
	Total		48.693 (63,8%)	27.583 (36,2%)	76.276
Grupo 2	Género	Masculino	16.416 (54,5%)	13.705 (45,5%)	30.121
		Femenino	11.399 (60,1%)	7.556 (39,9%)	18.955
	Total		27.815 (56,7%)	21.261 (43,3%)	49.076
Grupo 3	Género	Masculino	4.185 (35,7%)	7.541 (64,3%)	11.726
		Femenino	2.300 (40,9%)	3.328 (59,1%)	5.628
	Total		6.485 (37,4%)	10.869 (62,6%)	17.354
Grupo 4	Género	Masculino	4.838 (30,3%)	11.133 (69,7%)	15.971
		Femenino	3.040 (31,2%)	6.704 (68,8%)	9.744
	Total		7.878 (30,6%)	17.837 (69,4%)	25.715
Grupo 5	Género	Masculino	11.698 (57,9%)	8.497 (42,1%)	20.195
		Femenino	8.432 (64,3%)	4.680 (35,7%)	13.112
	Total		20.130 (60,4%)	13.177 (39,6%)	33.307
Grupo 6	Género	Masculino	6.827 (34,7%)	12.851 (65,3%)	19.678
		Femenino	4.944 (42,1%)	6.789 (57,9%)	11.733
	Total		11.771 (37,5%)	19.640 (62,5%)	31.411

Como podemos observar en la Tabla 13, las participaciones femeninas se comportan de forma similar tanto en los centros privado-concertados como en los públicos, con más de 12 puntos porcentuales de preferencia hacia el deporte individual sobre el colectivo.

Sin embargo, las participaciones masculinas en los centros privado-concertados tienen cerca de 5 puntos porcentuales de preferencia hacia los deportes colectivos.

Tabla 13. Distribución Tipo de Deporte y Género.

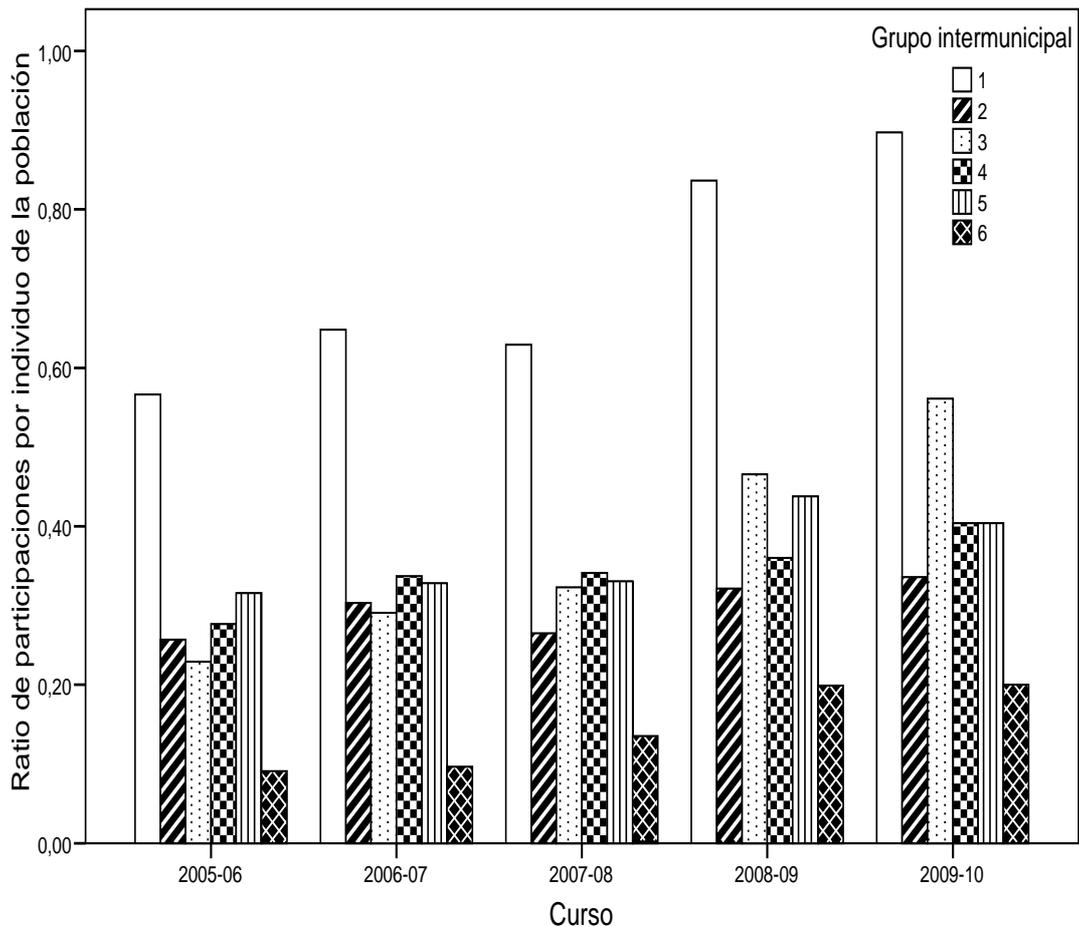
Tipo de Centro			Tipo de Deporte			Total
			Individual	Adversario	Colectivo	
Privado-concertado	Género	Masculino	13.686 (43,8%)	2.374 (7,6%)	15.198 (48,6%)	31.258
		Femenino	9.318 (55,4%)	598 (3,6%)	6.910 (41,1%)	16.826
	Total		23.004 (47,8%)	2.972 (6,2%)	22.108 (46,0%)	48.084
Público	Género	Masculino	58.028 (46,9%)	9.768 (7,9%)	55.955 (45,2%)	123.751
		Femenino	41.740 (53,9%)	3.447 (4,4%)	32.304 (41,7%)	77.491
	Total		99.768 (49,6%)	13.215 (6,6%)	88.259 (43,8%)	201.242

La Tabla 14 nos muestra la evolución del ratio de participación por individuo de la población durante el periodo del presente estudio en cada zona geográfica. Comprobamos que este ratio varía en cada curso, por lo que podemos asegurar que no es directamente proporcional a la población en ninguna zona y en ningún curso.

Tabla 14. Distribución por Curso y Grupo Intermunicipal.

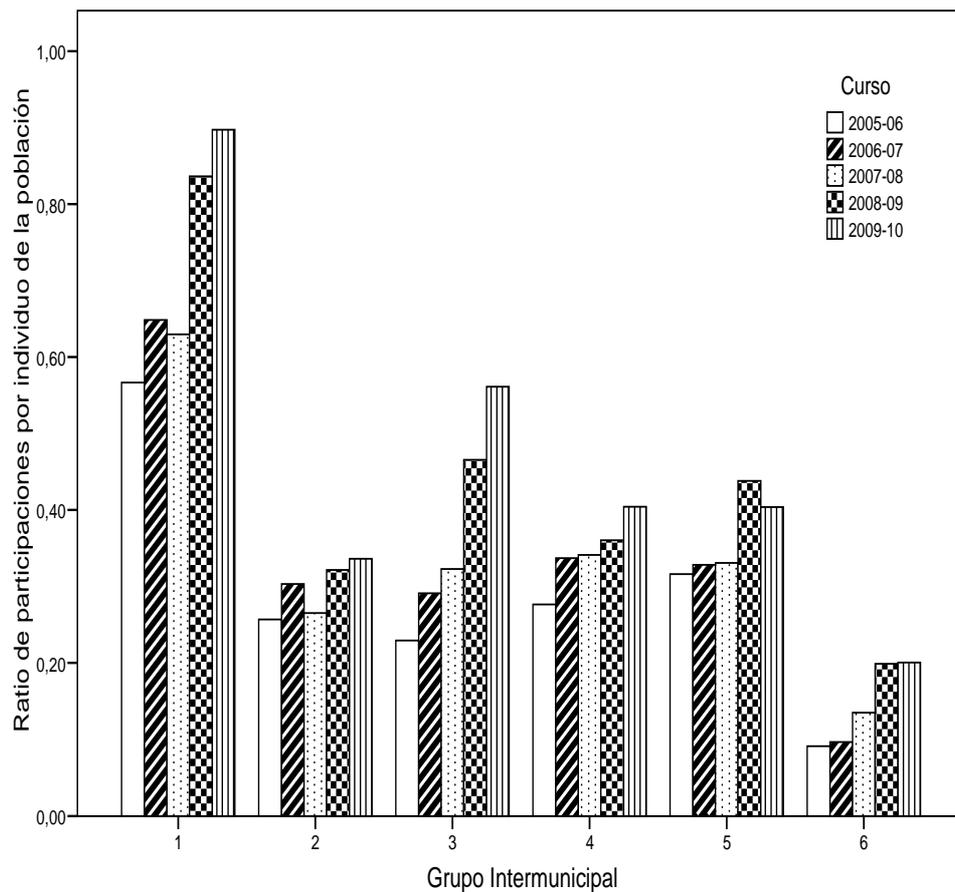
Grupo Intermunicipal		ratio					Total
		Curso					
		2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	
1	0,566	0,648	0,629	0,836	0,897	0,715	
2	0,257	0,303	0,265	0,321	0,336	0,296	
3	0,229	0,291	0,323	0,465	0,561	0,374	
4	0,276	0,337	0,341	0,360	0,404	0,343	
5	0,316	0,328	0,331	0,438	0,404	0,363	
6	0,091	0,096	0,135	0,199	0,200	0,144	
Total	0,289	0,334	0,337	0,436	0,467	0,373	

El grupo 1, formado por los municipios de Águilas, Aledo, Lorca, Mazarrón, Totana, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia y Librilla, tiene mayor ratio de participación que el resto a lo largo de todo el estudio y el grupo 6 menor, como se aprecia en la Gráfica 11.



Gráfica 11. Ratio de participaciones por Curso y Grupo Intermunicipal.

En la Gráfica 12, se observa que en todos los grupos, el mayor ratio de participación se produce en el último curso, excepto en el grupo 5, que se produce en el curso 2008/2009.



Gráfica 12. Ratio de participaciones por Grupo Intermunicipal y Curso.



Discusión

6 DISCUSIÓN

Se pretenden discutir los resultados del presente estudio confrontándolos con otras investigaciones de similares características, que previamente han evidenciado diferentes grados de participación en Deporte en Edad Escolar.

En general, el ratio de participación por individuo de población es de 0,336 en el campeonato de promoción en edad escolar de la Región de Murcia en el total de los años que abarca el estudio. Según el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), este dato de participación, calculado por el investigador, sería de un 0,655. Estos datos son un 50% mejores que los encontrados en la Región de Murcia, pero tanto el número de practicantes, como las categorías, el número de deportes, así como la población escolar total es diferente, por lo que no se dan las condiciones ideales para poder contrastar los datos.

En el estudio de Valverde (2010) el 54,2% de la población escolar de la Región de Murcia entre 14 y 17 años práctica alguna actividad deportiva, así mismo en el estudio del Observatorio del Deporte de Sevilla (2004), un 71,69% de los escolares practican alguna actividad deportiva, frente a un 28,31% que no practican. Estos dos datos son de práctica deportiva total, frente a los de este estudio que se refieren tan solo al campeonato de promoción deportiva, con lo que no podemos comprarlos en términos absolutos.

Los datos analizados nos hacen pensar que este campeonato puede tener un desarrollo mayor, pero también hay que tener en cuenta que los alumnos pueden participar en otras competiciones de forma federada y en otras actividades deportivas recreativas fuera del campeonato de promoción deportiva, como aclaran en su estudio Martínez, Segarra y Gallardo, (2012).

Los datos nos indican que las participaciones masculinas son superiores a las femeninas, un 62,2% frente a un 37,8%. Estos resultados resultan consistentes con los aportados por Martínez-Moreno, Morales y Sánchez (2009), que encuentra diferencias de participación en función del género ligeramente inferiores a las encontradas en este estudio, en su caso en la categoría Infantil, la participación masculina era de un 60,24% frente a la femenina que era de un 39,76%.

Sin embargo, el Observatorio del Deporte de Sevilla (2007) obtuvo datos en el que un 82,72% de los varones practican deporte, frente a un 60,38% de las mujeres, las diferencias de porcentajes con nuestro estudio puede ser debido a que éste se realizó en base a entrevistas tras un diseño muestral y se tuvieron en cuenta todas las actividades físico-deportivas extraescolares, fueran del programa específico de Deporte Escolar o no.

En nuestro estudio, la participación femenina aumenta con el paso del tiempo, empezando en un ratio de participaciones por individuo de la población de 0.209 y acabando en 0.306, con un pequeño bache durante el curso 2007/08.

Por otro lado, Valverde (2010), encuentra que un 67,2% de los varones afirman practicar deporte, frente a un 32,8% de las mujeres. En el estudio de Gálvez (2004), encontramos como la media de práctica deportiva masculina 5,16, es superior a la femenina 4,40, manteniéndose esta diferencia prácticamente estable entre los 14 y los 18 años de edad. En todos los casos vemos como existe una diferencia notable en la práctica deportiva en función del género, siendo esta siempre superior en el caso de los varones.

En cuanto a la participación en las dos categorías que separan la enseñanza primaria de la secundaria, en relación a los datos obtenidos en este estudio, podemos afirmar que en la categoría Alevín la participación es mayor y aumenta durante el período de estudio, en la categoría Infantil se produce una menor participación y disminuye durante el quinquenio analizado, encontrándose una diferencia final de más de 43 puntos porcentuales (71,6% frente a 28,4%, respectivamente). Además se observa que la participación disminuye conforme aumenta la edad de los participantes, siendo la categoría Juvenil la menos participaciones realiza. Estos datos se muestran consistentes con los encontrados por Martínez et al. (2012), con una mayor participación en categoría Alevín y disminuyendo progresivamente hasta la categoría juvenil. Aunque con menores diferencias en los porcentajes de participación, en los resultados del Observatorio del deporte de Sevilla (2007), se aprecia una bajada en la práctica deportiva a partir de los 12 años, coincidiendo con la edad límite de la categoría Alevín, en el que la tasa de práctica deportiva entre los 10-12 años se sitúa en un 78,32%, mientras que de los 13 a los 16 años es de un 66,74% y un 61,54% de los 17 a los 18 años.

Valverde (2010) no encuentra diferencias entre los niveles de práctica deportiva de los 14 a los 16 años, sin embargo, encuentra una caída de práctica deportiva tanto en sector masculino como femenino a los 17 años, coincidiendo con la categoría juvenil. Estos datos nos hacen afirmar que el abandono de la práctica deportiva a partir de la categoría Alevín, es un hecho contrastado que se produce no solo en el campeonato de promoción deportiva, sino en la práctica deportiva general.

Ante esta situación, Berengüí y Garcés de los Fayos, (2007), promueven como fundamental, el rol que tienen los educadores deportivos a la hora de fomentar la adherencia y promover actitudes positivas hacia la práctica del deporte, que propicien que el individuo no abandone esa actividad y en el futuro pueda continuarla.

Pérez (2002) realiza un análisis de la competición deportiva en el municipio de Alicante, en el cual estudia diferentes modalidades deportivas a diferentes edades, viendo que a medida que aumenta la edad la práctica deportiva en todas las modalidades deportivas desciende considerablemente, llegando a la conclusión de que los jóvenes abandonan la competición escolar a la edad de 14 años, debido a la captación de talentos y “super-especialización”, confirmando los hallazgos de nuestra investigación.

Por su parte, Nuviola, Tamayo y Nuviola, (2012), analizan la tendencia que sigue el deporte en edad escolar y su investigación refleja que a medida que aumenta la edad de los participantes, el número de jugadores cae en picado, al igual que en nuestro estudio.

Al principio del estudio, pensábamos que habría mayor participación de los centros privados-concertados frente a los públicos, dado que los resultados de las competiciones en las finales regionales, con mayoría de privados-concertados, nos lo hacía suponer; pero en esta línea no se enmarcan los datos desprendidos del presente trabajo, ya que el análisis de las participaciones respecto a los alumnos matriculados nos proporciona un 24,83% en centros privados-concertados, frente a un 36,72% en los centros públicos.

Coincidiendo los datos de nuestro estudio con el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), donde la participación en el deporte escolar es mayor para los centros públicos, con un 48,5% frente al 42,3% para los privados, aunque esta diferencia es menor que en nuestro estudio.

En cambio, el Observatorio del deporte de Sevilla (2007), obtiene en su estudio que los porcentajes de practicantes son muy similares en ambos tipos de centros, 70,72% en públicos y 72,86% en privados-concertados. Esto puede ser debido a que la muestra estudiada incluye también actividades deportivas fuera del centro escolar.

En cuanto a los datos desprendidos del presente trabajo, observamos que la mayor participación se produce en los deportes individuales con un 49,2% de forma global y con un 54,1% de forma específica en las chicas. Por su pequeño porcentaje, descartamos los datos de los deportes de adversario.

En el estudio de Martínez et al. (2012), no podemos comparar los datos de forma adecuada, ya que su análisis es por deporte de forma específica.

Los datos relativos a los distintos tipos de deporte que practican los escolares guipuzcoanos encontrados por el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), difieren mucho de los nuestros, ya que el 35,3% participan en deportes individuales y el 60,1% en deportes colectivos, teniendo

en cuenta además que los que nosotros hemos denominado deportes de adversario, en el informe guipuzcoano forma parte de los deportes individuales, por lo que la diferencia en los datos de porcentajes sería aún mayor. Esto puede ser debido a diversas cuestiones, el número de deportes colectivos practicados en Guipúzcoa duplica a los ofertados en Murcia y por otro lado el atletismo es el quinto deporte practicado en la provincia vasca, mientras que en Murcia si al atletismo le sumamos el campo a través sería el deporte más practicado.

Ocurre lo mismo con la participación femenina de forma específica, puesto que en el análisis que ofrece el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), tanto para los chicos como para las chicas el valor más alto está en el tipo de práctica colectiva con un 63,3% y un 55,4%, respectivamente.

En el estudio de Martínez et al. (2012) se observa que los municipios de la Región de Murcia con una mejor relación de participación respecto a la población escolar son los de Librilla, Lorca y Albudeite con 1,2, haciendo hincapié en lo meritorio del caso de Lorca por tener una población escolar muy numerosa.

Estos resultados refrendan los datos de nuestro estudio, ya que el mayor ratio de participación por individuo de población se produce en el grupo intermunicipal 1, cercano al doble del total de todos los grupos (0,701), donde se ubican, entre otros, los municipios de Librilla y Lorca.

El patrón de participación por categorías en nuestro estudio es similar en todos los grupos, destacando siempre por encima de todas, la categoría Alevín, con más del doble de ratio de participación por individuo de población (0,810) que el ratio total de todas las categorías, en todos los grupos intermunicipales. Martínez et al. (2012), también observan este patrón similar en los municipios, aunque no podemos comparar los datos específicamente por nuestro agrupamiento intermunicipal.

En cuanto a los datos desprendidos del presente trabajo, nos aportan que se produce un mayor porcentaje de participaciones en deportes colectivos que en individuales en los grupos intermunicipales tres (37,4% y 62,6%), cuatro (30,6% y 69,4%), y seis (37,5% y 62,5%). En estos grupos intermunicipales los datos encontrados se asemejan a los hallados en el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), en el que el 35,3% participaban en deportes individuales y el 60,1% en deportes colectivos.

En el caso del grupo seis (Murcia) puede ser debido a que pese a tener un gran población y mucha participación, los deportes individuales que más proporcionan esa participación (atletismo y campo a través), la organización de esas competiciones es muy restrictiva en cuanto al posible número de

participantes por centro, limitando mucho la misma. Para indicar lo que ocurre en los grupos tres y cuatro (norte y noroeste de la Región de Murcia), no tenemos elementos suficientes para aportar una explicación.

Según el Observatorio del deporte de Sevilla (2007), el alumnado de los centros públicos como el de los privados-concertados practican en cantidad similar la gran mayoría de los deportes. La mayor diferencia de práctica se observa en los deportes de raqueta, así el porcentaje de practicantes de tenis y de pádel es bastante superior, un 8,42% y un 12,71% respectivamente, en los centros privados-concertados que los que los practican en los centros públicos.

Estos datos no podemos compararlos con los obtenidos en nuestro estudio, ya que empleamos una taxonomía diferente. Sin embargo, al analizar nuestros datos, nos encontramos con que la participación en deportes individuales y/o colectivos es similar en los centros privados-concertados y con cerca de seis puntos porcentuales de diferencia a favor de los deportes individuales en los públicos, (49,6% frente a 43,8%). Un patrón similar se reproduce en la participación de los escolares guipuzcoanos, ya que según el Informe sobre el Deporte Escolar en Guipúzcoa (2010), el peso específico por tipo de práctica deportiva en los centros públicos y privados es semejante, con un 59,3% de índice de participación relativa en deporte colectivo de los centros privados y un 54,6% en los públicos.

No hemos encontrado ningún estudio que analice si la participación en deporte escolar de cada grupo intermunicipal es directamente proporcional a la población escolar en ese grupo. En nuestro estudio, los datos nos muestran que la evolución del ratio de participación por individuo de la población durante el quinquenio del presente estudio en cada zona geográfica, varía en cada curso.



Conclusiones

7 CONCLUSIONES

Las participaciones femeninas en el Campeonato de Promoción Deportiva aumentan con el paso del tiempo, sin embargo las masculinas son superiores a las femeninas en todas las categorías, grupos intermunicipales y tipos de centro. Deben tomarse medidas de promoción del deporte femenino, ya que las participaciones masculinas son cercanas al doble de las femeninas.

Las participaciones son mayores en categoría Alevín y aumentan durante el período de estudio, en la categoría Infantil se producen unas menores participaciones y disminuyen durante el quinquenio analizado. Las participaciones descienden a partir de la categoría Alevín, en todos los grupos intermunicipales, tanto masculino como femenino.

Se produce un mayor porcentaje de participaciones en los centros públicos que en los privados-concertados.

Las mayores participaciones se producen en los deportes individuales de forma global y con un porcentaje más alto en las chicas. En los chicos el porcentaje de participaciones en deportes colectivos es similar.

El mayor ratio de participación por individuo de población se produce en el grupo intermunicipal uno, donde se ubican, entre otros, los municipios de Librilla y Lorca.

Se produce un mayor porcentaje de participaciones en deportes colectivos que en individuales en los grupos intermunicipales tres, cuatro y seis.

La participación en deportes individuales y/o colectivos es similar en los centros privados-concertados, mientras que en los públicos, los deportes individuales aventajan en un pequeño porcentaje a los colectivos.

El ratio de participación por individuo de la población en deporte escolar de cada grupo intermunicipal no es directamente proporcional a la población escolar de los mismos en ninguna zona y en ningún curso.

7.1 Limitaciones del estudio

Este estudio se centra en estudiar la participación en el programa de deporte en edad escolar de la Región de Murcia.

La herramienta utilizada para registrar y contabilizar esta participación, no está diseñada para contabilizar el número de sujetos en cada categoría y deporte que han participado en cada municipio en este programa, por lo que hemos utilizado el **ratio de participaciones por individuo de la población**, se refiere a la media de participación por población, es decir, cuantas participaciones por individuo se producen en la población.

En posteriores estudios y tras ser mejorada la herramienta de registro, se debe de tener en cuenta el resto de datos no incluidos en este estudio.

Los datos de este estudio se refieren al programa de promoción deportiva, no siendo extensibles al programa de rendimiento deportivo ni deporte adaptado. Sería interesante en futuras investigaciones analizar estas competiciones para tener una idea completa del deporte en edad escolar de la Región de Murcia. Además, también se deberían tener en cuenta la relación entre participación y resultados deportivos.



Futuras investigaciones

8 FUTURAS INVESTIGACIONES

La importancia del deporte en edad escolar hace que sea necesario continuar con esta línea de investigación. Sería interesante ampliar el estudio a los campeonatos de Rendimiento Deportivo y de Deporte Adaptado del programa de Deporte en Edad Escolar, para poder tener una idea completa de la situación del programa.

En futuras investigaciones deberíamos adentrarnos en comprobar de que manera la participación influye en los resultados de la competición.



Referencias bibliográficas

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, M.T.; Robles, J. y Giménez, F.J. (2009). El deporte en las etapas educativas de primaria y secundaria. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 132. Mayo. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd132/el-deporte-en-las-etapas-educativas.htm>
- Águila, C. y Casimiro, A. (2001). Tratamiento metodológico de la iniciación a los deportes colectivos en edad escolar. En F. Ruiz, A. García y A.J. Casimiro: *La iniciación deportiva basada en los deportes colectivos* (pp.31-56). Madrid: Gymnos.
- Álamo, J.M. (2000). *Análisis del deporte escolar en la isla de Gran Canaria. Hacia un modelo de deporte escolar*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Álamo, J.M. (2001a). *Análisis del deporte escolar en la isla de Gran Canaria. Hacia un modelo de deporte escolar*. Tesis Doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Álamo, J.M. (2001b). El perfil de los entrenadores del deporte escolar. En J.F Campos, S. Llana y R. Aranda (Eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte*. II Congreso de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Valencia.
- Álamo, J.M. (2002). El deporte escolar en Gran Canaria. Estudio del comportamiento de los entrenadores. *Vector Plus*, 20, 58-66.
- Álamo, J.M. (2004). El deporte escolar en Canarias. En A. Fraile (Coord.), *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*, (pp.133-152). Barcelona: Graó.
- Álamo, J.M. (2006). La promoción de la actividad física y la salud en las corporaciones locales. Jornadas Internacionales Actividad Física y salud. *Ganasalud*, (pp.332-346). Madrid: Consejería de Deportes de la CAM.
- Álamo, J. M., Amador, F. y Alonso, L. (2000). Algunas consideraciones para un deporte escolar preventivo y socializador. En: Díaz, J. (Coord.) en *Actas I Congreso Nacional de deporte en edad escolar*, (pp. 509-516). Dos Hermanas (Sevilla): Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Álamo, J. M., Amador, F. y Pintor, P. (2000). Función social del deporte escolar. El entrenador del deporte escolar. *Revista Digital Lecturas: Educación*

Física y Deportes. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com>

Alonso, A., Martínez, C. y Moreno, J. A. (2006). *Actitudes hacia la práctica físico-deportiva según el sexo del practicante*. Recuperado de <http://www.um.es/univefd/actitudsexo.pdf>.

Alvano, D. y Casares, J. (2011). Red extremeña de centros promotores de Actividad Física y Deporte. En J.I. Lillo Pérez (Coord.), *Actas X Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 287-298). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.

Amat, M. y Batalla, A. (2000). Deporte y educación en valores. *Aula de Innovación Educativa*, 91,10-13.

Amezcuca, J.A. y Pichardo, M.C. (2000). Diferencias de género en autoconcepto en sujetos adolescentes. *Anales de psicología*, 16 (2), 207-214.

Araque, M.A. (2009). *Programa de Deporte en Edad Escolar*. C.P. Ntra. Sra. de los Dolores. Cartagena (Murcia). Recuperado de <http://www.slideshare.net/magegarake/programa-de-deporte-en-edad-escolar-3835636>.

Arnold, P. (1991). *Educación Física, movimiento y currículum*. Madrid: Morata.

Añó, V. (1997). *Planificación y Organización del Entrenamiento Juvenil*. Madrid. Gymnos.

Balaguer, I.,y Castillo, I. (2002). Actividad física, ejercicio físico y deporte en la adolescencia temprana. En I. Balaguer (Ed.), *Estilos de vida en la adolescencia*, (pp. 37-64). Valencia: Promolibro.

Balaguer, I., Pastor, Y., y Moreno, Y. (1999). Algunas características de los estilos de vida de los adolescentes de la Comunidad Valenciana. *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, 26, 33-56.

Bayer, C. (1986). *La enseñanza de los juegos deportivos*. Barcelona. Hispano Europea.

Berengüí, R. y Garcés de los Fayos, E. (2007) Valores en el deporte escolar: estudio con profesores de educación física. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 7(2), 89-103.

Blair, S., Dunn, A., García, M., Kampert, J., Kohl, H & Marcus, B. (1999). Comparison of lifestyle and structured interventions to increase physical activity and cardiorespiratory fitness: a randomized trial. *Jama*. (27), 327-334.

- Blázquez, D. (1986). *Iniciación a los deportes de equipo*. Barcelona: Martínez Roca.
- Blázquez, D. (1995). *La iniciación deportiva y el deporte escolar* (5ª edición). Barcelona: INDE.
- Blázquez, D. (1998). (dir): *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Barcelona: INDE.
- Blázquez, D. (2001). La iniciación deportiva y el deporte en edad escolar. En Lillo, J. I.; Cotillas, F., y Pelayo, G. (Coord.), *En Actas del I Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 37-62). Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca.
- Blázquez, D. (2008). Nuevos enfoques en contenidos y metodología de las actividades físico-deportivas en centros escolares. En V Congreso Nacional y III Iberoamericano de Deporte en Edad Escolar “*Nuevas tendencias y Perspectivas de Futuro*”, (pp. 71-82). Sevilla. Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: Patronato Municipal de Deportes.
- Blázquez, D. (2010). *La iniciación deportiva y el deporte escolar* (5ª edición). Barcelona: INDE. 1ª edición 1995.
- Bredemeier, B.J. (1975). The assessment of reactive and instrumental athletic aggression. In D. Landers et al. (Eds.), *Psychology of sport and motor behavior*, (pp. 195-207). HPER Series nº 10. State College: Pennsylvania State University Press.
- Bredemeier, B.J. (1994). Children’s moral reasoning and their assertive, aggressive and submissive tendencies in sport and daily life. *Journal of exercise and sport Psychology*, 16 (1), 1-14.
- Burriel, J.C. y Carranza, M. (1995). Marco organizativo del deporte en la escuela. En D. Blázquez (Dir.) *La iniciación deportiva*, (pp. 431-445). Barcelona: Inde.
- Cagigal, J.Mª. (1981). *¡Oh Deporte! Anatomía de un gigante*. Valladolid: Ed. Miñón.
- Cale, L. (1996). An assessment of the physical activity levels of adolescent girls—Implications for Physical Education. *European Journal of Physical Education*, 1, 46-55.
- Campos, A. (2004). Los profesionales de la actividad física y deporte y la organización-regulación de su mercado laboral. *Actividad física y deporte: ciencia y profesión*, 5, 14-19. Recuperado de <http://www.colefcafecv.es/cas/colegiados/revista.html>.

- Cantó, R. y Ruiz, L.M. (2005). Comportamiento Motor Espontáneo en el Patio de Recreo Escolar: Análisis de las diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar. *RICYDE, Revista internacional de ciencias del deporte*, 1 (1), 28-45.
- Carr, W. (1990). Cambio educativo y desarrollo profesional. *Investigación en la Escuela*, 11 ,3-11.
- Carta Europea del Deporte para todos de 1992. Recuperada de <http://www.uco.es/deportes/archivos/documentacion/CartaEuropeadelDeporteparatodos.pdf>.
- Carballo, C., Hernández, N. y Chiani, L. (2003). Acepciones del concepto de deporte. Polisemia e investigación. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 57. Febrero. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd57/deporte.htm>.
- Carranza, M. (2008). Deporte y educación: el nuevo modelo de deporte en edad escolar de la ciudad de Barcelona. En A.I. Hernández, L.F. Martínez-Muñoz y C. Águila (Eds), *El deporte escolar en la sociedad contemporánea*, (pp. 89-101). Almería: Universidad de Almería.
- Casimiro, A. (2007). La escuela deportiva: un espacio ideal para la educación integral. *Andalucía Educativa*, 62, 23-36. Agosto (Sección "En Portada: El deporte en la Escuela: Educar en valores a través del deporte").
- Castaño, J. (2008). El deporte escolar en Cataluña. En J.I. Lillo, J.P. Martínez y N. Mendoza (Coords.), *Actas VII Congreso Escuela y Deporte*, (pp. 279-292). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Castejón-Oliva, F.J. (2006). ¿Es el deporte un contenido educativo? *Wanceulen Revista digital*, 2. Recuperado de <http://www.wanceulen.com/revista/numero2.mayo06/articulos/ARTICULO202-1.htm>.
- Cazorla, L.M. (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona: Ed. Labor.
- Cecchini, J.A.; Méndez, A. y Contreras, O.R. (2005). *Motivos de abandono de la práctica del deporte juvenil*. Cuenca. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Coll, C. y Porlán, R. (1998). Alcance y perspectivas de una reforma educativa: la experiencia española. *Investigación en la Escuela*, 36, 5-29.
- Consejo de Europa (1990). *Planning the future of sport*. Strasbourg: Conseil de L'Europe.

- Consejo Escolar del Estado (2001). *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo*. Madrid: MEC.
- Consejo Superior de Deportes (1998). *Concepto de Deporte Escolar*. Recuperado de <http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-escolar/view>
- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Constitución Española de 27-12-1978. (1991). Código de la Leyes Administrativas. De. Civitas S.A. Madrid
- Contreras, O.R. (1998). *Didáctica de la Educación Física, un enfoque constructivista*. Barcelona. Ed. INDE.
- Contreras, O.R., Fernández, J., García, L.M., Palou, P. y Ponseti, J. (2010). El autoconcepto físico y su relación con la práctica deportiva en estudiantes adolescentes. *Revista de psicología del deporte*, 19 (1), 23-39.
- Cotillas, F., Cotillas, I. y Torrijos, J. (2007). Programa deportivo escolar: actividades extracurriculares. En J.I. Lillo, J.C. Sánchez y J.P. Martínez (Coords.), *Actas VI Congreso "Deporte y Escuela*, (pp.41-60). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Cotrina, L. (en prensa). Red de Escuelas Promotoras de la Actividad Física y el Deporte de la Junta de Extremadura. XI Congreso "Deporte y Escuela". Cuenca, 19-21-mayo 2011.
- Cruz, J. (1997). Factores motivacionales en el deporte infantil y asesoramiento psicológico a entrenadores y padres. En J. Cruz (Ed.), *Psicología del Deporte*, (pp.147-176). Madrid: Síntesis.
- Cruz, J. (2002). Aplicaciones de la psicología del deporte en España. En J. Dosil (Ed.), *El psicólogo del deporte. Asesoramiento e intervención*, (pp. 23-37). Madrid: Síntesis.
- De María, J. (2008a). Programa de deporte escolar de la Diputación Foral de Bizkaia: papel de los municipios. *Jornada: Deporte escolar y Municipios*. 30 Septiembre. Bilbao. Recuperado de http://www.bizkaia.net/Kultura/kirolak/pdf/charla_dbf.pdf.
- De María, J. (2008b). Plan del Deporte de Getxo. El camino hacia la calidad deportiva. *Jornada: Deporte escolar y Municipios*. 30 Septiembre. Bilbao. Recuperado de http://www.bizkaia.net/Kultura/kirolak/pdf/Getxoko_kirol_Plana-Plan_dpte_getxo.pdf.

- Delgado, M. A. (2002). El deporte en los centros de enseñanza andaluces 2001. En: Díaz, J. (Coord.) en *Actas II Congreso Nacional de deporte en edad escolar*. Dos Hermanas (Sevilla); Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Delgado, M. A.; Medina, J. y Solana, A. M. (2002). Aportaciones de la enseñanza entre iguales al aprendizaje del deporte en edad escolar. Una aproximación teórica. En: Díaz, J. (Coord.) en *Actas II Congreso Nacional de deporte en edad escolar*. Dos Hermanas (Sevilla): Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Devís, J. (1995). Deporte, educación y sociedad: hacia un deporte escolar diferente. *Revista de Educación*, 306, 455-472.
- Díaz, A. y Martínez-Moreno, A. (2003). Deporte escolar y educativo. En *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 67. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd67/educat.htm>
- Díaz, A., Martínez-Moreno, A. y Morales, V. (2008). Opinión de los escolares de la Región de Murcia en relación a su práctica deportiva y preferencias respecto al deporte. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 8(1), 79-92.
- Díaz-Ordoñez, R. (2005). El deporte extraescolar en Asturias. Deporte, ocio y competición. Análisis en una comarca. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 86. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd86/extraesc.htm>.
- Díaz-Ordoñez, R. (2006). El deporte escolar en los Concejos asturianos. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 102. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd102/escolar.htm>
- Dirección General de Deportes de la Diputación foral de Guipúzcoa. (2010). *Informe sobre el deporte escolar en Guipúzcoa*. Recuperado de http://www.kirolbegi.net/docs/reports/Informe_deporte_escolar_Gipuzkoa_09-10.pdf.
- Escarza, G. (en prensa). El Proyecto Deportivo Local, eslabón entre el PD Autonómico y el PD de los Centros Educativos. El proyecto de Vitoria-Gasteiz. XI Congreso Deporte y Escuela. Hacia la dinamización de la actividad física y el deporte desde el centro educativo. Más allá de la incentivación: el compromiso personal. Cuenca, 19-21 mayo 2011.
- Escudero, J.M. y López, J. (1991). *Los desafíos de las reformas escolares. Cambio educativo y formación para el cambio*. Sevilla: Arquetipo Ediciones.
- Fernández Vegue, J.L. (2002). Situación del Deporte en Edad Escolar. Mesa Redonda moderada por G. Pelayo. En J.I. Lillo, F. Cotillas y G. Pelayo

- (Coords.), *Actas del I Congreso Deporte y Escuela*, (pp.113-115). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Fernández, A. y Lillo, J.I. (2006). El miniatletismo en la escuela, una realidad deportiva diferente dentro del deporte escolar. En J.I. Lillo, J.C. Sánchez, J.P. Martínez y A. Soriano (Coords.), *Actas V Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 45-60). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Feu, S. (2002). Factores a tener en cuenta para una iniciación deportiva educativa: el contexto. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 51. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd51/inic.htm>.
- Fraguela, R., Varela, L. y Fraguera, S. (2008). El perfil profesional de los educadores del programa de actividades extraescolares "Deporte en el centro" (A Coruña). *IV congreso Internacional y XXV Nacional de Educación Física*. Córdoba, 2-5 abril. Universidad de Córdoba.
- Fraile, A., Arribas, H., Gutiérrez, S. y Hernández, A. (1998). La salud en las actividades físicas extraescolares. En M. Santos y A. Sicilia (Eds.), *Actividades físicas extraescolares*, (pp. 53-63). Barcelona: INDE.
- Fraile, A. (2001). El deporte como recreación y Actividad extraescolar. En Lillo, J. I.; Cotillas, F., y Pelayo, G. (Coord.), *En Actas del I Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 69-94). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Fraile, A. (coord.) (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Graó.
- Galdós, R. (2005). Las agrupaciones municipales en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Mancomunidades y Cuadrillas. *Lurralde*, 28, 31-47. Recuperado de <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur28/28galdo/galdo28.htm>.
- Gálvez, A.A, Rodríguez, P.L., y Velandrino, A. (2004). Actividad Física habitual de los adolescentes de la Región de Murcia. Análisis de los motivos de práctica y abandono de la actividad físico-deportiva. Universidad de Murcia. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd107/motivos-de-practica-yabandono-de-la-actividad-fisico-deportiva.pdf>.
- García-Aranda, J. (2010). Un deporte escolar para el futuro. En D. Blázquez (Coord.), *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, (pp. 395-420). Barcelona: INDE.
- García-Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte*. Madrid: Alianza.

- García-Ferrando, M. (2002). Presente y Futuro de la Gestión Deportiva Municipal. *Actas del I Congreso de Gestión del Deporte*, (pp. 8-17). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- García-Ferrando, M. (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 64, (44), 15-38. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2065662>.
- García-Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y Deporte: Entre la Individualidad y la Masificación. Encuesta hábitos deportivos de los españoles 2005*. Madrid: CIS/Siglo XXI.
- García-Ferrando, M. y Llopis, R. (2011). *Ideal democrático y bienestar personal. Encuesta sobre los hábitos deportivos en España, 2010*. Madrid: Consejo Superior de Deportes y Centro de Investigaciones Sociológicas.
- García-Merita, M. L., y Fuentes, I. (1998). *Un estudio de los estilos de vida de los estudiantes valencianos de BUP, COU y FP*. Generalitat Valenciana (GV94-2424).
- García-Montes, M.E (2000). La Escuela como origen, núcleo y fundamento del asociacionismo deportivo. En J. Díaz (Coord.) *Actas del I Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*, (pp. 215-240). Sevilla: Patronato Municipal de Deportes de Dos Hermanas.
- García-Rueda, F. (2008). La actividad física y el deporte en edad escolar en las comarcas y municipios aragoneses. En *Actas del XXVII Seminario aragonés Municipio y deporte*. Monzón (Zaragoza).
- García-Edo, A. y Bartolí, J. (2005). Un modelo de deporte educativo. Valores del deporte en la educación. En M. Vizueté (Dir.), *Valores del deporte en la educación (año europeo de la educación a través del deporte)*, (pp. 107-125). Madrid: MEC.
- Gil-Moreno de Mora, G. (2003). Rasgos significativos del deporte en edad escolar. Las actividades deportivas extracurriculares en los centros educativos. En Lillo, J. I. y Martínez, J.P. (Coord.), *En Actas del II Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 63-82). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Giménez, F.J. (2001). Iniciación deportiva. En F.J. Giménez y M. Díaz (Eds.), *Diccionario de educación física en primaria*, (pp. 153-185). Huelva: Universidad de Huelva.

- Giménez, F.J. (2003). *El deporte en el marco de la Educación Física*. Sevilla: Wanceulen.
- Gómez, J. y García, J. (1993). *El deporte en edad escolar*. Madrid: F.E.M.P.
- Gómez-Vaquero, A., Martín-Rioja, R., Ortega, H., Talegón, J., Sainz-Gil, B. y Blas, D. (2010). La cooperación y la no-competición dentro de los programas de juegos escolares en Valladolid: proyecto polideportivo. En *VII Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas*. Valladolid.
- González, G.; Tabernero, B. y Márquez, S. (2000). Análisis de los motivos para participar en Fútbol y en Tenis en la iniciación deportiva. *Motricidad: revista de ciencias de la actividad física y del deporte*, 6, 47-66.
- González, J. (2004). El deporte escolar en Cataluña. En A. Fraile (Coord.), *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*, (pp.153-171). Barcelona: Graó.
- González, M. (2005). ¿Tienen sexo los contenidos de la Educación Física Escolar? Transmisión de estereotipos de sexo a través de los libros de texto en la etapa de Secundaria: Transmisión de estereotipos de sexo a través de los libros de texto en la etapa de Secundaria. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 5 (18), 77-88.
- González-Lozano, F. (2001). *Educación en el Deporte. Educación en valores desde la educación física y la animación deportiva*. Madrid: CCS.
- González-Portal, M.D. (1992). *Conducta prosocial: evaluación en intervención*. Madrid: Morata.
- Gordejo, F.J. y Martín, J.M. (2001a) Propuesta de desarrollo curricular de la Actividad Física y Deportiva Complementaria en la nueva Jornada Escolar (I). *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 38. Julio. Buenos Aires. Recuperado de www.efdeportes.com/efd38/nje.htm
- Gordejo, F.J. y Martín, J.M. (2001b) Propuesta de desarrollo curricular de la Actividad Física y Deportiva Complementaria en la nueva Jornada Escolar (II). *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 42. Noviembre. Buenos Aires. Recuperado de www.efdeportes.com/edf42/nje.htm
- Gracia, R. (2009). Actividades de educación sanitaria en el ámbito educativo realizadas desde el programa de deporte y salud del Ayuntamiento de Leganés. En J.I. Lillo, J.P. Martínez, P. Bodas y A. Dorado (Coords.), En

- Actas VIII Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 227-233). Cuenca: Diputación de Cuenca.
- Guerrero, A. (2000). *Evolución del deporte en edad escolar en España, antecedentes, situación actual*. En: Díaz, J. (Coord.) en *Actas I Congreso Nacional de deporte en edad escolar*, (pp. 21-62). Dos Hermanas (Sevilla): Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Gutiérrez, M. (2000). Actividad física, estilos de vida y calidad de vida. *Revista de Educación Física*, 77, 5-14.
- Gutiérrez-Sanmartín, M. (1995). *Valores sociales y Deporte. La actividad física y el deporte como transmisores de valores sociales y personales*. Madrid: Gymnos.
- Gutiérrez-Sanmartín, M. (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano. *Revista de Educación*, 335, 105-126.
- Gutiérrez-Cardenosa, S. (1998). El deporte como realidad educativa. En M. Santos y A. Sicilia (Dir.), *Actividades físicas extraescolares. Una propuesta alternativa*, (pp.45-52). Barcelona: INDE.
- Hahn, E. (1988). *Entrenamiento con niños*. Barcelona. Martínez Roca.
- Hernández-Mendo, A. (1999). Acerca del término deporte. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 17. Diciembre. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd17/deporte.htm>.
- Hernández, J. L. y Velázquez, R. (1996). *La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos*. Madrid: Ed. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Hernández, J.L., Velázquez, R., Martínez, M.E., Garoz, I., López, Cl. y López, A. (2008). Frecuencia de actividad física en niños y adolescentes: relación con su percepción de autoeficacia motriz, la práctica de su entorno social y su satisfacción con la Educación Física. *Infancia y Aprendizaje*, 31 (1), 79-92.
- Hernández-Moreno, J. (1994). *Fundamentos del deporte. Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Barcelona: INDE.
- Hernández-Moreno, J. (Dir.) (2000). *La iniciación a los deportes desde su estructura y dinámica*. Barcelona: INDE.
- Huxley, H.E. (1969). The mechanism of muscular contraction. *Science* 164:1356-1366.

- Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), (1998). *Estudio sobre la actividad extraescolar en los centros escolares de Madrid*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Jiménez, J.M^a. (2001). Deporte Escolar: Otros modelos. En Lillo, J. I.; Cotillas, F., y Pelayo, G. (Coord.), En *Actas del I Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 11-36). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Jiménez, J.M^a. (2002). Deporte Escolar "Otros Modelos". En F.Cotillas, G.Pelayo y J.I. Lillo (Coords.), *Actas del I Congreso Deporte y Escuela*, (pp.11-36). Cuenca: Diputación de Cuenca.
- Kluckhohn, C. (1951). Values and Value-Orientations in the Theory of Action. En T. Parsons y E. Shills (Eds.), *Toward a General Theory of Action*, (pp. 388-433). Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Lasaga, M^a.J. (2002). Estudio sobre los hábitos deportivos de los escolares. En: Díaz, J. (Coord.) en *Actas II Congreso Nacional de deporte en edad escolar*, (pp. 263-275). Dos Hermanas (Sevilla): Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Latorre, J.(Dir) (2009). *El Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar en Aragón*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Le Boulch, J. (1991). *El deporte educativo. Psicocinética y aprendizaje motor*. Barcelona: Ed. Paidós.
- León, A. (en prensa). Proyecto Deportivo Colegio Santa Teresa. Pamplona 2010-2011. XI Congreso Deporte y Escuela. 19-21 mayo de 2011. Cuenca. Recuperado de <http://www.dipucuenca.es/deportes/CongresoDeporteyEscuela/XICongreso/ponencias/AURORALECEN.pdf>.
- Ley 2/2000, de 12 de Julio, del Deporte de la Región de Murcia. (2000). *Revista Digital*. Recuperado de <http://www.galeon.com/deportedigital/legislacion/leymurc001.htm>.
- Llanes, J. (2007). Deporte y Salud en Valverde. *Andalucía Educativa*, 42, 35.
- Llanes, J. y Domínguez, J.O. (2008). Deporte y Salud en Valverde. Tratamiento del deporte en Edad Escolar. En *Actas del V Congreso Deporte Escolar*, (pp. 403-412). Sevilla: Patronato Municipal de Dos Hermanas.
- Lleixá, T. y González, C. (2010). *Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar*. Madrid: Consejo Superior de Deportes-Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.

- López, A. y González, V. (2001). Niveles de satisfacción por la clase de Educación Física. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 6,32. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd32/satisf.htm>
- Lucas, J.L. y Villa, R.M^a. (2003). Programa de Dinamización Deportiva Municipal de la Junta de Extremadura. En *VII Congreso y Asamblea de Deporte para Todos*, (pp. 359-363). Madrid: INEF-Madrid.
- Lüschen, G.y Weis, K. (1979). *Sociología de deporte*. Valladolid: Miñón.
- Macazaga, A. (2003). Modelo vasco de deporte escolar recogido en el Plan Vasco del Deporte. En *Actas del V Congreso Internacional FEADDEF. Educación Física y Deporte en Edad Escolar*. Valladolid.
- Macazaga, A. (2004). El modelo de deporte escolar en el Plan Vasco de Deporte. En A. Fraile (Coord.), *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*, (pp. 171-182). Barcelona: Graó.
- Maestro, J.C (2002). Los recursos humanos y su formación como elementos estratégico fundamental en el desarrollo cualitativo del deporte municipal en la edad escolar. En *Actas del II Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar. Deporte y Municipio*. Dos Hermanas (Sevilla): Patronato Municipal de Deportes.
- Manrique, J.C., López-Pastor, V.M., Monjas, R., Barba, J.J. y Gea, J.M. (2010). Investigación y Cambio social: un proyecto de I+D+i para transformar el Programa de deporte escolar en toda la ciudad. En *V Congreso Internacional y XXVI Nacional de Educación Física. Docencia, Innovación e investigación en Educación Física*. Barcelona: INDE (cd-rom)
- Martínez-Muñoz, L.F. (2008). El deporte y la escuela: del recreo a la educación física, de la educación física a las actividades extraescolares. En A.I. Hernández, L.F. Martínez-Muñoz y C. Águila (Eds.), *El deporte escolar en la sociedad contemporánea*, (pp. 61-87). Almería: Universidad de Almería.
- Martínez, V. (2009). Efectividad de una intervención de la actividad física de tiempo libre para prevenir obesidad infantil y otros factores de riesgo cardiovascular en escolares. En J.I. Lillo, J.P. Martínez, P. Bodas y A. Dorado (Coords.), *Actas del VIII Congreso Deporte y Escuela*, (pp. 235-241). Cuenca: Diputación de Cuenca.
- Maurandi, A., Del Río, L. y Balsalobre, C. (2013). Fundamentos estadísticos para investigación. Introducción a R. Murcia. España. Bubok Publishing

- S.L. <http://www.bubok.es/libros/223207/Fundamentos-estadisticos-para-investigacionIntroduccion-a-R>.
- Martín-Durán, J.M., Cacho, S. y Martín-Durán, C. (2001). Las actividades físicas y deportivas como actividades formativas y complementarias en la “Nueva Jornada Escolar”, para los centros públicos en España. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 36. Mayo. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd36/acfis.htm>.
- Martínez, A.J., Segarra, E. y Gallardo, A:M. (2012). *Promoción Deportiva del Deporte en Edad Escolar: Estudio de la participación el Campeonato de Promoción Deportiva de Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia*. Editorial Académica Española.
- Martínez-Moreno, A., Morales, V., y Sánchez, F. (2009). *Nuevas Perspectivas del Deporte Escolar*. Región de Murcia: Educación Física Sociedad Científica.
- Mendoza, R., Sagrera, M.R., y Batista, J.M. (1994). *Conductas de los escolares españoles relacionadas con la salud (1986-1990)*. Madrid: C.S.I.C.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (2005-2010). Enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>
- Mosquera, L. (2010). Programa Lúdico-recreativo Xogade. En J.I. Lillo, J.P. Martínez, P. Bodas, S. del Valle y A. Dorado (Coords.), *Actas X Congreso “Deporte y Escuela”*, (pp. 265-276). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Morales Baños, V. y Díaz Suárez, A. (2006). La vela, una actividad extraescolar alternativa en los centros docentes. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 101. Octubre. Buenos Aires. Recuperado de: www.efdeportes.com/efd101/vela.htm
- Moreno-Hernández, F.J. (1998). El deporte escolar como labor intencionada de intervención psicopedagógica y de aprendizaje. En VVAA. (COORD). *Nuevos horizontes en la Educación Física y el Deporte Escolar*. Málaga. Instituto Andaluz del Deporte.
- Moreno-González, M. (1998). Modelo integrado para el desarrollo del deporte escolar. En *Actas II Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte*. Málaga: I.A.D
- Moreno-González, M. (2002). La Clase más numerosa. Modelo integrado para el desarrollo del deporte escolar de la obra socio cultural de Unicaja en

- Almería. *Retos. Nuevas Perspectivas en Educación Física, Deporte y Recreación*, 1, 21-28.
- Moreno-González, M. (2008). Modelo Integrado para el desarrollo de la cultura y el deporte escolar obra socio cultural de Unicaja en Almería. En A.I. Hernández, L.F. Martínez y C. Águila (Eds.), *El deporte escolar en la sociedad contemporánea*, (pp. 225-238). Almería: Universidad de Almería
- Moreno-Sánchez, A.C. (2008). *Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar en Aragón. Seminario Municipio y Deporte*. El Monzón (Huesca).
- Muñoz-Ramírez, F. (2004) El deporte como instrumento de transmisión de valores: por un modelo de cohesión social y de tolerancia. *Revista de Educación*, 335, 153-161.
- Nuviala, A., Tamayo, J.A. y Nuviala, R. (2012). Calidad percibida del deporte escolar como predictor del abandono deportivo en adolescentes. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 12 (47), 389-404
- Observatorio del Deporte de Sevilla. (2007). *Hábitos y actitudes de los sevillanos en Edad Escolar ante el Deporte*. Sevilla: Instituto Municipal de Deportes.
- Omeñaca, R., Puyuelo, E. y Ruiz, J.V. (2001). *Explorar, Jugar, Cooperar*. Barcelona: Paidotribo
- Omeñaca, R. y Ruiz-Omeñaca, J.V. (2002). *Juegos cooperativos y educación física*. Barcelona: Paidotribo
- Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de julio)
- Ortega, E., Piñar, M.I., Salado, J., Palao, J.M. y Gómez, M.A. (2012). Opinión de expertos y entrenadores sobre el reglamento de la competición infantil en baloncesto. *International Journal of Sport Science*, 8(28), 142-150.
- Orts, F. (2003). El deporte escolar en Valencia: un modelo de organización que apuesta por el deporte para todos. En M. Hernández, A. Lorenzo y F. Saucedo (Coords.), Libro de Actas Conferencias, Ponencias y Comunicaciones VII Congreso y Asamblea de Deporte para todos. *El deporte para todos en España: Presente y futuro*, (pp. 385-395). Madrid: INEF-Madrid.

- Orts, F. y Mestre, J.A. (1997). *Las escuelas deportivas municipales. Un modelo de organización del deporte de base*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia
- Parlebas, P. (1981). *Contribución a un léxico comentado para la Ciencia de la Educación Motriz*. Paris: INSEP.
- Pastor-Ruiz, F. (2002). *Historia del deporte escolar en el territorio histórico de Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Recuperado de www.bizkaia.net.
- Pastor, Y.; Balaguer, I. y García-Merita, M. (1999). Influencia del autoconcepto multidimensional y de la autoestima sobre la práctica deportiva en la adolescencia media: análisis diferenciales por género. En G. Nieto y E. J. Garcés de los Fayos (Eds.), *Psicología de la actividad física y el deporte*, Tomo I (pp. 182-189). Murcia: Sociedad Murciana de Psicología de la Actividad Física y el Deporte.
- Pavón, A. y Moreno, J.A. (2008). Actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva: diferencias por géneros. *Revista de Psicología del Deporte*, 17 (1), 7-23.
- Pérez-Brunicardi, D. (2011). *Buscando un modelo de deporte escolar para el municipio de Segovia. Un estudio a partir de las valoraciones, intereses y actitudes de sus agentes implicados*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Pérez-Pérez, A. (2009). El deporte en edad escolar en Andalucía. En *Jornadas Internacionales de deporte en edad escolar*. Madrid: Dirección General de Deportes de la CAM. Recuperado de <http://www.slideshare.net/FAPACE/el-deporte-en-edad-escolar-en-andalucia>.
- Pérez, J.A. (2002). *La competición en el ámbito escolar: un programa de intervención social*. (Tesis de doctorado). Universidad de Alicante. (Tesis de doctorado no publicada)
- Petrus, A. (1996). Deporte Escolar y nuevos derechos del niño. Pedagogía social. *Revista Interuniversitaria*, 14, 7-29.
- Petrus, A. (1997). El deporte escolar hoy. Valores y conflictos. *Aula de Innovación Educativa*, nº 68, (pp. 6-10).
- Petrus, A. (2003). *El deporte escolar y su entorno*. Barcelona: Fundación del Deporte Escolar de Barcelona.
- Piéron, M. (2003). Estilo de vida, práctica de actividades físicas y deportivas, calidad de vida. En A. Oña y A. Bilbao (Eds.), *Deporte y Calidad de Vida*.

Libro de ponencias del II Congreso Mundial de ciencias de la actividad física y el deporte (pp. 328-342). Granada: FCAFD.

- Piéron, M.; Telama, R.; Almond, L. y Carreiro da Costa, F. (1999). Estilo de vida de jóvenes europeos: Un estudio comparativo. *Revista de Educación Física*, 76, 5-13.
- Ponce-García, A. (2008). El programa el deporte en la Escuela. En A.I. Hernández, L.F. Martínez y C. Águila (Eds.), *El deporte escolar en la sociedad contemporánea*, (pp. 209-223). Almería: Universidad de Almería.
- Ponseti, F.; Gili, M.; Palou, P. y Borrás, P. (1998). Intereses, motivos y actitudes hacia el deporte en adolescentes: diferencias en función del nivel de práctica. *Revista de Psicología del Deporte*, 7, 2, 259-274.
- Pontones, J.A. y Cotillas, I. (2011). Consolidación del Programa de Actividad Extracurricular Deportiva y Cultural Municipal "Fernando Cotillas". En J.I. Lillo, J.P. Martínez, P. Bodas, S. del Valle y A. Dorado (Coord.), *Actas X Congreso "Deporte y Escuela"*, (pp. 45-50). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Pozo, J. y Gómez-Crespo, M.A. (1998). *Aprender a enseñar ciencia*. Madrid: Morata.
- Prueba χ^2 . (2015, 19 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/>
- Ramos, A. y Sánchez-Burquillos, R. (2008). Propuesta de un programa de actividades acuáticas en edad escolar. En Actas del V Nacional y III Congreso Iberoamericano Deporte en Edad Escolar "*Nuevas tendencias y perspectivas de futuro*", (pp. 639-648) Dos Hermanas: Exmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas. Patronato Municipal de Deportes.
- Resolución conjunta de 14 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia y la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dan instrucciones respecto al horario del profesorado que organice y participe en actividades de deporte escolar. de las Consejerías de Presidencia y de Educación y Cultura (BORM de 18 de octubre). Recuperado de <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=306589>
- Rius, J. (2003). Recreación, iniciación y rendimiento deportivo. Criterios generales para la iniciación deportiva. El miniatletismo: un ejemplo práctico. En J.I. Lillo y J.P. Martínez (Coords.), *Actas del II Congreso*

- Deporte y Escuela*, (pp. 83-104). Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca
- Robles, J., Abad, M. Y Giménez, F.J. (2006) El tratamiento del deporte en relación con la promoción de valores durante la ESO. *Revista digital Wanceulen*, 2. Recuperado de www.wanceulen.com/revista/numero2.mayo06/articulos/articulo202-7.htm
- Rodríguez-Úbeda, J.A. (2006). La experiencia de la Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable de Boadilla del Monte. *Jornadas Internacionales de Actividad Física y Salud*. Ganasalud, (pp. 328-331). Madrid: Consejería de Deportes de la C.A.M.
- Rodríguez, M. (2008) *El deporte en la Escuela*. Publicaciones ASEM. Recuperado de http://www.emsevilla.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1081:el-deporte-en-la-escuela&catid=47:articulos-sobreeduccion&Itemid=127
- Romero, C. (2003). El deporte en edad escolar.- En González del Hoyo, E.P. y Ruiz, F. (coord.): *Dimensión europea de la Educación Física y el deporte escolar. Hacia un Espacio Europeo de Educación Superior*, (pp. 95-107). Valladolid: Asociación Vallisoletana de profesores de EF.
- Romero, S. (1997). *El fenómeno de las Escuelas Deportivas Municipales*. Sevilla: Instituto de Deportes. Ayuntamiento de Sevilla.
- Romero, S. (2004). El deporte escolar en Andalucía. En Fraile, A. (coord.) *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*, (pp. 117-132). Barcelona: Graó.
- Romero, S. (2004). Padres, Deporte y Educación. En Actas del III Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar "*Deporte y Educación*", (pp.27-42). Sevilla: Exmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: Patronato Municipal de Deportes.
- Romero, S. (2006). El deporte escolar: sentido y alcance en la actualidad. En López Corredor, A. (Coord.), *Juego y deporte en el ámbito escolar: aspectos curriculares y actuaciones prácticas*. Colección: *Aulas de Verano*, (pp. 131-152). Madrid: Secretaría General Técnica-Ministerio de Educación y Ciencia.
- Sánchez, F. (1996). *La actividad física orientada hacia la salud*. Madrid. Biblioteca nueva.
- Sánchez-Latorre, D.L. (2001). Influencia de la familia en el deporte escolar. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*. Buenos Aires, 40.

- Septiembre. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd40/familia.htm>.
- Sánchez-Sanz, P. (2011). Comunidad Foral de Navarra. La Actividad físico deportiva desde el centro escolar. En *XI Congreso "Deporte y Escuela"*. Cuenca, (pp. 19-21). Recuperado de http://www.dipucuenca.es/deportes/CongresoDeporteyEscuela/XICongreso/ponencias/PRIMITIVO_SANCHEZ.pdf
- Santos, M. y Sicilia, A. (1998). *Actividades físicas extraescolares*. Barcelona: INDE.
- Sarramona, J. (2001). Evaluación de programas de educación a distancia. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia* 4 (1). Recuperado de http://www.utpl.edu.ec/ried/images/pdfs/vol4-1/evaluacion_programas.pdf.
- Saura, J. (1996). *El entrenador en el Deporte Escolar*. Lleida: Fundació Pública Intitut d'Estudis Ilerdencs.
- Santos-Cañas, F.E. (2003). Actividades Deportivas en los centros escolares del municipio de Madrid. En M. Hernández, A. Lorenzo y F. Saucero (Coords.), *Actas del VII Congreso y Asamblea de Deporte para todos. El deporte para todos en España: presente y futuro*, (pp. 235-243). Madrid: INEF-Madrid. Madrid.
- Seirul.lo, F.: Valores educativos del deporte (1998). En Blázquez, D. (dir.): *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, (pp. 61-75). Barcelona: INDE.
- Seirul.lo, F. (2010). Valores educativos del deporte. En Blázquez, D. *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, (pp. 61-75). Barcelona: INDE.
- Sepúlveda, A.F. (2008). Valores y Deporte Escolar. *Revista Digital reddeporte*, 18. Junio. Bogotá. Recuperado de www.reddeporte.com.
- Sierra, A. y Torrescuna, T. (2008). Las escuelas deportivas como agentes promotores de salud. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, 125. Septiembre. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd124/las-escuelas-deportivas-como-agentes-promotores-de-salud.htm>.
- Solar, L. (1997). ¿Quién nos enseña a competir?. *Aula de Innovación Educativa*, nº 68, pp. 11-13.
- Sousa, C., Cruz, J., Torregrosa, M., Vilches, D. y Viladrich, C. (2006). Evaluación conductual y programa de asesoramiento personalizado a entrenadores (PAPE) de deportistas jóvenes. *Revista de Psicología del*

- Deporte*, 15 (2), 263-278. Universitat de les Illes Balears-Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/pub/revpsidep/19885636v15n2p263.pdf>.
- Test exacto de Fisher. (2014, 18 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 11:19, mayo 5, 2015 desde http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Test_exacto_de_Fisher&oldid=73251555.
- Torregrosa, M. (2004). *Contribuciones de los agentes de socialización al juego limpio y la deportividad*. Grup d'estudis de psicologia de l'esport. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Torres, J. (2002). La educación en valores en el deporte en edad escolar desde una perspectiva municipal. *II Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*, (pp. 19-54). Sevilla: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Valverde, J. (2010). *Valoración y niveles de Actividad Física habitual en escolares*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.
- Vaquero, B. (2009). *El deporte en la escuela, más que un proyecto educativo: Enfoque y elaboración*. Granada: ADICE.
- Vázquez-Gómez, B. (2001). Deporte y Educación. En B. Vázquez, O. Camerino, M. González, F. del Villar, J. Devís y P. Sosa (Coord.), *Bases educativas de la educación física y el deporte*, (pp. 333-356). Madrid: Síntesis.
- Velázquez-Velázquez, R. (2006). Campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid: ¿un referente para la salud? En *Actas de Jornadas Internacionales de Actividad Física y Salud. Ganasalud*. (pp. 230-239). Madrid: Consejería de Deportes de la CAM.
- Zagalaz, M.L. (2011). Participación de niñas y niños en el deporte escolar. Diferencias y similitudes. En *Actas VII Congreso Nacional de Ciencias del Deporte y la Educación Física*. Pontevedra.